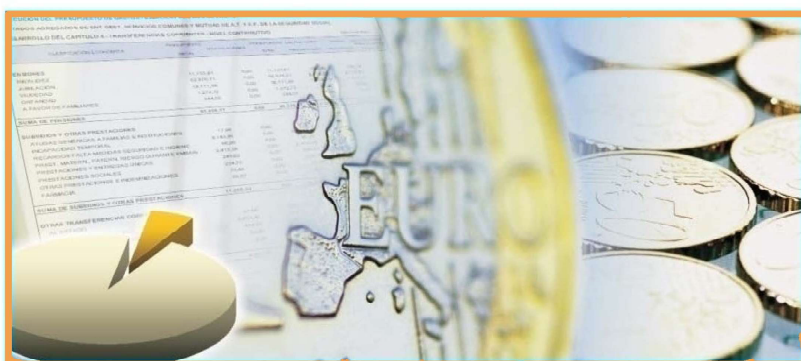


Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2022



UNIÓN DE MUTUAS
MCSS Nº 267
TOMO XXII



UNIÓN DE MUTUAS

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	18
PROGRAMA 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	26
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	36
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	
PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	40
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA	
PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	42
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	47
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO	51
6.- MEMORIA	52

B) INFORMES DE AUDITORÍA

1.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	435
2.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	444



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS

BALANCE

EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		41.381.691,47	40.581.433,63		A) PATRIMONIO NETO		130.689.864,16	124.783.350,10
	I. Inmovilizado intangible		715.054,26	485.014,81	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		130.677.864,74	124.770.217,95
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		89.370.032,22	78.669.254,53
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		603.091,76	336.606,84	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		30.551.537,97	42.620.488,86
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		111.962,50	148.407,97	129	3. Resultados de ejercicio		10.756.294,55	3.480.474,56
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material		38.642.717,15	38.049.445,17	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		9.617.450,42	9.617.450,42	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		21.287.835,14	21.232.549,91	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		11.999,42	13.132,15
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.638.017,86	6.891.321,45		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		99.413,73	308.123,39	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F Ip. ent.grupo.multig. y asoc.		1.761.933,73	1.762.736,51	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		1.761.933,73	1.762.736,51		C) PASIVO CORRIENTE		55.448.392,86	53.125.496,86
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo		13.312.810,20	11.472.304,42
	V. Inversiones financieras a largo plazo		65.214,56	65.214,56		II. Deudas a corto plazo		172.298,28	1.133.616,73
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		172.298,28	1.133.616,73
258, 26	4. Otras inversiones financieras		65.214,56	65.214,56	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		196.771,77	219.022,58		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		41.963.284,38	40.519.575,71
	B) ACTIVO CORRIENTE		144.756.565,55	137.327.413,33	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión		492.813,33	617.025,42
38, (398)	I. Activos en estado de venta		235.732,55	235.732,55	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		40.510.827,08	38.886.990,37
	II. Existencias		411.776,05	469.253,47	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		959.643,97	1.015.559,92
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		61.492,12	85.322,32	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		345.569,23	377.977,92	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		4.714,70	5.953,23					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		96.980.687,13	88.962.984,10					
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.249.868,73	14.130.236,84					
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		94.692.894,26	74.777.221,21					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		37.924,14	55.526,05					
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		21.035.799,81	2.575.134,25					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		20.993.876,89	2.459.811,88					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		41.922,92	115.322,37					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		163.944,66	213.828,23					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		25.928.625,35	44.870.480,73					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		19.980.399,30	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		5.948.226,05	44.870.480,73					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		186.138.257,02	177.908.846,96		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		186.138.257,02	177.908.846,96



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	1. Cotizaciones sociales		321.945.173,95	278.922.942,89
7200, 7210	a) Régimen general		108.486.800,08	81.312.398,73
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		15.464.864,83	14.462.105,16
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		42.973,13	31.800,62
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		197.950.535,91	183.116.638,38
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		26.947.258,34	89.027.323,96
	a) Del ejercicio		26.946.125,61	89.026.191,23
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		26.946.125,61	89.026.191,23
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		996.705,93	1.112.805,15
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		13.030.921,80	12.382.337,08
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		142.322,21	109.460,60
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		2.324.523,05	2.292.477,87
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		10.564.076,54	9.980.398,61
795	6. Excesos de provisiones		4.070,01	502.206,90
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		362.924.130,03	381.947.615,98
	7. Prestaciones sociales		-205.128.765,38	-236.368.259,57
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		-182.709.487,29	-161.137.526,97
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-8.055.976,42	-7.124.546,35
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.338.057,85	-1.317.864,31
(636)	f) Prestaciones sociales		-27.810,35	-68.569,52
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-272.668,82	-216.672,87
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-710.068,96	-584.245,71
(639)	i) Otras prestaciones		-12.014.695,69	-65.918.833,84
	8. Gastos de personal		-26.833.415,17	-26.676.832,09
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.236.248,51	-20.062.498,52
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-6.597.166,66	-6.614.333,57
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-78.130.431,29	-78.513.001,14
(650)	a) Transferencias		-56.067.599,14	-51.818.155,54
(651)	b) Subvenciones		-22.062.832,15	-26.694.845,60
	10. Aprovisionamientos		-7.157.255,00	-6.619.586,35
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos		-7.157.255,00	-6.619.586,35
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-34.150.721,28	-30.021.595,03
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.714.372,06	-5.764.097,42
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-124.225,56	-117.096,84
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.554.114,00	-1.319.369,65
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-14.184.517,63	-12.256.954,58
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-11.573.492,03	-10.564.076,54
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.386.284,19	-1.292.486,92

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



UNIÓN DE MUTUAS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-352.786.872,31	-379.491.761,10
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		10.137.257,72	2.455.854,88
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-45.576,34	-26.286,32
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-45.576,34	-26.286,32
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		689.112,07	930.888,88
773, 778	a) Ingresos		689.112,07	930.888,88
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		10.780.793,45	3.360.457,44
	15. Ingresos financieros		-8.303,12	846,99
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		-8.303,12	846,99
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-15.393,00	-19.481,70
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		-802,78	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-802,78	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-24.498,90	-18.634,71
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		10.756.294,55	3.341.822,73
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			138.651,83
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			3.480.474,56

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		--	112.979.494,93	--	13.132,15	112.992.627,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	11.790.723,02	--	--	11.790.723,02
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)		--	124.770.217,95	--	13.132,15	124.783.350,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		--	5.907.646,79	--	-1.132,73	5.906.514,06
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	10.756.294,55	--	-1.132,73	10.755.161,82
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	-4.848.647,76	--	--	-4.848.647,76
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)		--	130.677.864,74	--	11.999,42	130.689.864,16



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2022

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
(129)	I. Resultado económico patrimonial		10.756.294,55	(*) 3.480.474,56
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-1.132,73	-1.132,73
	Total (1+2+3)		-1.132,73	-1.132,73
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		10.755.161,82	3.479.341,83

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



UNIÓN DE MUTUAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.104.192,50	21.176.583,82
A) Cobros		153.302.313,30	211.356.599,12
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.218.222,56	17.150.635,70
3. Prestaciones de servicios		1.417.832,35	1.570.545,52
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		123.890,79	9.580,33
6. Otros cobros		134.542.367,60	192.625.837,57
B) Pagos		150.198.120,80	190.180.015,30
7. Prestaciones sociales		79.078.962,30	122.730.997,26
8. Gastos de personal		26.209.974,98	26.779.678,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas		31.430.587,57	28.145.239,25
10. Aprovisionamientos		4.944.405,41	4.660.298,96
11. Otros gastos de gestión		8.462.906,10	7.849.622,53
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		64.621,66	3.614,38
14. Otros pagos		6.662,78	10.564,40
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		3.104.192,50	21.176.583,82
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-22.047.177,99	-3.657.376,43
C) Cobros		43.305.855,44	18.061.225,25
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		43.301.000,00	18.000.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.855,44	61.225,25
D) Pagos:		65.353.033,43	21.718.601,68
4. Compra de inversiones reales		3.241.829,21	1.101.527,54
5. Compra de activos financieros		61.990.554,51	20.468.751,77
6. Otros pagos de las actividades de inversión		120.649,71	148.322,37
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-22.047.177,99	-3.657.376,43
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		1.130,11	625,33
I) Cobros pendientes de aplicación:		1.130,11	625,33
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		1.130,11	625,33
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-18.941.855,38	17.519.832,72
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		44.870.480,73	27.350.648,01
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		25.928.625,35	44.870.480,73



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN	86.540,00	-42.000,00	44.540,00	39.772,81	39.772,81	39.772,81		4.767,19
13019	OTROS DIRECTIVOS				34.637,52	34.637,52	34.637,52		-34.637,52
1301	OTROS DIRECTIVOS	86.540,00	-42.000,00	44.540,00	74.410,33	74.410,33	74.410,33		-29.870,33
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.368.160,00	-26.860,00	2.341.300,00	2.245.341,92	2.245.341,92	2.245.341,92		95.958,08
1309	OTRO PERSONAL	2.368.160,00	-26.860,00	2.341.300,00	2.245.341,92	2.245.341,92	2.245.341,92		95.958,08
130	LABORAL FIJO	2.454.700,00	-68.860,00	2.385.840,00	2.319.752,25	2.319.752,25	2.319.752,25		66.087,75
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	84.600,00		84.600,00	50.655,63	50.655,63	50.655,63		33.944,37
131	LABORAL EVENTUAL	84.600,00		84.600,00	50.655,63	50.655,63	50.655,63		33.944,37
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	90.640,00		90.640,00					90.640,00
13	LABORALES	2.654.940,00	-68.860,00	2.586.080,00	2.370.407,88	2.370.407,88	2.370.407,88		215.672,12
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	804.260,00		804.260,00	762.109,46	762.109,46	762.109,46		42.150,54
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	804.260,00		804.260,00	762.109,46	762.109,46	762.109,46		42.150,54
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	22.000,00		22.000,00	7.418,43	7.418,43	7.371,37	47,06	14.581,57
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.000,00		1.000,00	670,00	670,00		670,00	330,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	62.330,00		62.330,00	37.332,17	37.332,17	37.332,17		24.997,83
1625	SEGUROS	35.000,00		35.000,00	43.221,60	43.221,60	43.221,60		-8.221,60
162	GASTOS SOC.PERS.	120.330,00		120.330,00	88.642,20	88.642,20	87.925,14	717,06	31.687,80
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	924.590,00		924.590,00	850.751,66	850.751,66	850.034,60	717,06	73.838,34
1	GASTOS DE PERSONAL	3.579.530,00	-68.860,00	3.510.670,00	3.221.159,54	3.221.159,54	3.220.442,48	717,06	289.510,46
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	2.000,00	102.000,00	97.385,08	97.385,08	97.378,93	6,15	4.614,92
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
209	CANONES	7.000,00		7.000,00	2.778,16	2.778,16	2.778,16		4.221,84
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	110.000,00	2.000,00	112.000,00	100.163,24	100.163,24	100.157,09	6,15	11.836,76
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00		30.000,00	47.135,02	47.135,02	38.114,19	9.020,83	-17.135,02
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00		20.000,00	8.933,39	8.933,39	8.546,95	386,44	11.066,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	16.079,35	16.079,35	16.079,35		3.920,65
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00	10.472,22	10.472,22	10.472,22		-5.472,22
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	75.000,00		75.000,00	82.619,98	82.619,98	73.212,71	9.407,27	-7.619,98
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.000,00		7.000,00	10.585,79	10.585,79	10.375,09	210,70	-3.585,79
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.000,00		2.000,00	163,31	163,31	163,31		1.836,69



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
220	MATERIAL DE OFICINA	10.000,00		10.000,00	10.749,10	10.749,10	10.538,40	210,70	-749,10
22100	ENERGIA ELECTRICA	32.000,00		32.000,00	60.994,33	60.994,33	60.994,33		-28.994,33
22101	AGUA	2.000,00		2.000,00	2.141,94	2.141,94	2.136,47	5,47	-141,94
22102	GAS	600,00		600,00					600,00
22103	COMBUSTIBLE				82,76	82,76	82,76		-82,76
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	34.600,00		34.600,00	63.219,03	63.219,03	63.213,56	5,47	-28.619,03
22160	IMPLANTES	75.000,00		75.000,00	54.274,35	54.274,35	54.065,35	209,00	20.725,65
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	75.000,00		75.000,00	54.274,35	54.274,35	54.065,35	209,00	20.725,65
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.250,00		2.250,00					2.250,00
2219	OTROS SUMINISTROS	6.500,00		6.500,00	4.907,16	4.907,16	4.405,35	501,81	1.592,84
221	SUMINISTROS	118.350,00		118.350,00	122.400,54	122.400,54	121.684,26	716,28	-4.050,54
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	36.000,00		36.000,00	69.906,90	69.906,90	66.981,07	2.925,83	-33.906,90
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	36.000,00		36.000,00	69.906,90	69.906,90	66.981,07	2.925,83	-33.906,90
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	80.000,00		80.000,00	73.159,35	73.159,35	73.095,46	63,89	6.840,65
222	COMUNICACIONES	116.000,00		116.000,00	143.066,25	143.066,25	140.076,53	2.989,72	-27.066,25
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00		2.500,00	2.708,89	2.708,89	2.708,89		-208,89
2249	OTROS RIESGOS				955,75	955,75		955,75	-955,75
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00		2.500,00	3.664,64	3.664,64	2.708,89	955,75	-1.164,64
2252	LOCALES	10.000,00		10.000,00	8.832,53	8.832,53	8.814,53	18,00	1.167,47
225	TRIBUTOS	10.000,00		10.000,00	8.832,53	8.832,53	8.814,53	18,00	1.167,47
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				300,00	300,00	300,00		-300,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00	21,17	21,17	21,17		978,83
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00	21,17	21,17	21,17		978,83
2269	OTROS				1,80	1,80	1,80		-1,80
226	GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	322,97	322,97	322,97		677,03
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.000,00		2.000,00	184,84	184,84	184,84		1.815,16
2273	LIMPIEZA Y ASEO	40.550,00		40.550,00	49.885,44	49.885,44	47.951,12	1.934,32	-9.335,44
2274	SEGURIDAD	26.200,00		26.200,00	33.203,38	33.203,38	30.739,16	2.464,22	-7.003,38
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	9.400,00		9.400,00	8.607,13	8.607,13	8.607,13		792,87
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	9.400,00		9.400,00	8.607,13	8.607,13	8.607,13		792,87
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	78.150,00		78.150,00	91.880,79	91.880,79	87.482,25	4.398,54	-13.730,79
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	336.000,00		336.000,00	380.916,82	380.916,82	371.627,83	9.288,99	-44.916,82
230	DIETAS	2.000,00		2.000,00	568,46	568,46	568,46		1.431,54
231	LOCOMOCION	68.000,00		68.000,00	49.448,19	49.448,19	49.448,19		18.551,81
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	70.000,00		70.000,00	50.016,65	50.016,65	50.016,65		19.983,35
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10,00		10,00					10,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.000,00		4.000,00	3.845,80	3.845,80	3.845,80		154,20



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	42.000,00		42.000,00	14.852,83	14.852,83	14.275,58	577,25	27.147,17
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	46.010,00		46.010,00	18.698,63	18.698,63	18.121,38	577,25	27.311,37
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	68.790,00		68.790,00	26.176,30	26.176,30	25.931,30	245,00	42.613,70
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	1.500,00		1.500,00	1.343,81	1.343,81	1.253,81	90,00	156,19
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	70.290,00		70.290,00	27.520,11	27.520,11	27.185,11	335,00	42.769,89
25431	CONC.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	69.000,00		69.000,00	51.309,35	51.309,35	51.309,35		17.690,65
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	6.700,00		6.700,00	1.462,60	1.462,60	1.462,60		5.237,40
25439	OTROS	4.600,00		4.600,00	1.349,45	1.349,45	1.305,75	43,70	3.250,55
2543	CONC.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	80.300,00		80.300,00	54.121,40	54.121,40	54.077,70	43,70	26.178,60
2545	CONC. REHABILITACION-FISIOTERAP	2.900,00		2.900,00	1.572,75	1.572,75	842,75	730,00	1.327,25
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	16.500,00		16.500,00					16.500,00
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	99.700,00		99.700,00	55.694,15	55.694,15	54.920,45	773,70	44.005,85
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS				55,20	55,20	55,20		-55,20
255	CONC. PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE				55,20	55,20	55,20		-55,20
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	4.000,00		4.000,00	2.120,82	2.120,82	2.120,82		1.879,18
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	4.000,00		4.000,00	2.120,82	2.120,82	2.120,82		1.879,18
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	220.000,00		220.000,00	104.088,91	104.088,91	102.402,96	1.685,95	115.911,09
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	811.000,00	2.000,00	813.000,00	717.805,60	717.805,60	697.417,24	20.388,36	95.194,40
474	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADOS ERTE		494,89	494,89	494,89	494,89	494,89		
475	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADOS MEC.RED		1.014,72	1.014,72	1.014,72	1.014,72	1.014,72		
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.509,61	1.509,61	1.509,61	1.509,61	1.509,61		
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19		25.960.000,00	25.960.000,00	25.680.068,15	25.680.068,15	25.680.068,15		279.931,85
48211	REGIMEN GENERAL	87.979.000,00	16.600.000,00	104.579.000,00	104.683.652,98	104.683.652,98	104.683.652,98		-104.652,98
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	24.000.000,00		24.000.000,00	23.550.930,57	23.550.930,57	23.550.930,57		449.069,43
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	21.000,00		21.000,00	104.025,44	104.025,44	104.025,44		-83.025,44
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	23.400.000,00	3.250.000,00	26.650.000,00	26.619.118,75	26.619.118,75	26.619.118,75		30.881,25
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	135.400.000,00	45.810.000,00	181.210.000,00	180.637.795,89	180.637.795,89	180.637.795,89		572.204,11
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	135.400.000,00	45.810.000,00	181.210.000,00	180.637.795,89	180.637.795,89	180.637.795,89		572.204,11
48427	DE A.T. Y E.P.	6.247.550,00	670.000,00	6.917.550,00	6.672.371,37	6.672.371,37	6.672.371,37		245.178,63
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	6.247.550,00	670.000,00	6.917.550,00	6.672.371,37	6.672.371,37	6.672.371,37		245.178,63
48447	DE A.T. Y E.P.	80.000,00		80.000,00	33.041,73	33.041,73	33.041,73		46.958,27
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	80.000,00		80.000,00	33.041,73	33.041,73	33.041,73		46.958,27
48457	DE AT Y EP	1.200.000,00		1.200.000,00	1.320.583,18	1.320.583,18	1.320.583,18		-120.583,18
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	1.200.000,00		1.200.000,00	1.320.583,18	1.320.583,18	1.320.583,18		-120.583,18
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	7.527.550,00	670.000,00	8.197.550,00	8.025.996,28	8.025.996,28	8.025.996,28		171.553,72
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.000,00		5.000,00	512,30	512,30	512,30		4.487,70



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	5.000,00		5.000,00	512,30	512,30	512,30		4.487,70
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.000.000,00		1.000.000,00	649.981,20	649.981,20	649.981,20		350.018,80
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	1.000.000,00		1.000.000,00	649.981,20	649.981,20	649.981,20		350.018,80
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	325.000,00		325.000,00	259.175,89	259.175,89	250.685,89	8.490,00	65.824,11
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	325.000,00		325.000,00	259.175,89	259.175,89	250.685,89	8.490,00	65.824,11
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	1.330.000,00		1.330.000,00	909.669,39	909.669,39	901.179,39	8.490,00	420.330,61
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	300.000,00		300.000,00	27.810,35	27.810,35	27.000,35	810,00	272.189,65
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	300.000,00		300.000,00	27.810,35	27.810,35	27.000,35	810,00	272.189,65
487	PRESTACIONES SOCIALES	300.000,00		300.000,00	27.810,35	27.810,35	27.000,35	810,00	272.189,65
48811	REGIMEN GENERAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
48842	REG. ESPECIAL TRAB. AUTONOMOS	93.100,00	1.617.870,00	1.710.970,00	1.659.603,38	1.659.603,38	1.659.603,38		51.366,62
4884	PREST. CESE ACTIV. TRAB. AUTONOMOS	93.100,00	1.617.870,00	1.710.970,00	1.659.603,38	1.659.603,38	1.659.603,38		51.366,62
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.	102.790,00	573.090,00	675.880,00	665.907,18	665.907,18	665.907,18		9.972,82
4885	CUOTAS BENEFIC. PRESTACIÓN CESE ACTIVIDAD	102.790,00	573.090,00	675.880,00	665.907,18	665.907,18	665.907,18		9.972,82
48862	TRABAJADORES AUTÓNOMOS	1.241.040,00	4.459.000,00	5.700.040,00	5.554.599,75	5.554.599,75	5.554.599,75		145.440,25
4886	CUOTAS TRAB.AUTÓNOMOS SITUAC.I.T.	1.241.040,00	4.459.000,00	5.700.040,00	5.554.599,75	5.554.599,75	5.554.599,75		145.440,25
48872	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS		1.256.300,00	1.256.300,00	1.117.161,53	1.117.161,53	1.117.161,53		139.138,47
4887	PREST.EXTR.CESE ACTIV.COVID 19		1.256.300,00	1.256.300,00	1.117.161,53	1.117.161,53	1.117.161,53		139.138,47
48892	RÉGIMEN ESP.AUTÓNOMOS		4.321.050,00	4.321.050,00	4.318.474,13	4.318.474,13	4.318.474,13		2.575,87
4889	CUOTA BENEF.PREST.EXTR.CESE COVID 19		4.321.050,00	4.321.050,00	4.318.474,13	4.318.474,13	4.318.474,13		2.575,87
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.446.930,00	12.227.310,00	13.674.240,00	13.315.745,97	13.315.745,97	13.315.745,97		358.494,03
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	146.004.480,00	58.707.310,00	204.711.790,00	202.917.017,88	202.917.017,88	202.907.717,88	9.300,00	1.794.772,12
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	146.004.480,00	58.708.819,61	204.713.299,61	202.918.527,49	202.918.527,49	202.909.227,49	9.300,00	1.794.772,12
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	150.395.010,00	58.641.959,61	209.036.969,61	206.857.492,63	206.857.492,63	206.827.087,21	30.405,42	2.179.476,98
635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00	373,68	373,68	373,68		29.626,32
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00	-30.000,00						
63	INVERSIONES DE REPOSICION	60.000,00	-30.000,00	30.000,00	373,68	373,68	373,68		29.626,32
6	INVERSIONES REALES	60.000,00	-30.000,00	30.000,00	373,68	373,68	373,68		29.626,32
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	60.000,00	-30.000,00	30.000,00	373,68	373,68	373,68		29.626,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	150.455.010,00	58.611.959,61	209.066.969,61	206.857.866,31	206.857.866,31	206.827.460,89	30.405,42	2.209.103,30
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	150.455.010,00	58.611.959,61	209.066.969,61	206.857.866,31	206.857.866,31	206.827.460,89	30.405,42	2.209.103,30



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1105

CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	48.630,00	14.380,00	63.010,00	54.956,13	54.956,13	54.956,13		8.053,87
1309	OTRO PERSONAL	48.630,00	14.380,00	63.010,00	54.956,13	54.956,13	54.956,13		8.053,87
130	LABORAL FIJO	48.630,00	14.380,00	63.010,00	54.956,13	54.956,13	54.956,13		8.053,87
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	3.090,00		3.090,00					3.090,00
13	LABORALES	51.720,00	14.380,00	66.100,00	54.956,13	54.956,13	54.956,13		11.143,87
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.360,00		15.360,00	17.828,59	17.828,59	17.828,59		-2.468,59
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.360,00		15.360,00	17.828,59	17.828,59	17.828,59		-2.468,59
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1625	SEGUROS	1.000,00		1.000,00	906,50	906,50	906,50		93,50
162	GASTOS SOC.PERS.	2.000,00		2.000,00	906,50	906,50	906,50		1.093,50
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	17.360,00		17.360,00	18.735,09	18.735,09	18.735,09		-1.375,09
1	GASTOS DE PERSONAL	69.080,00	14.380,00	83.460,00	73.691,22	73.691,22	73.691,22		9.768,78
2269	OTROS	14.000,00		14.000,00					14.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00					14.000,00
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	14.000,00		14.000,00					14.000,00
231	LOCOMOCION	6.000,00		6.000,00					6.000,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	6.000,00		6.000,00					6.000,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	24.203.730,00	2.000.000,00	26.203.730,00	25.805.464,21	25.805.464,21	25.805.464,21		398.265,79
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	19.997.370,00		19.997.370,00	19.763.228,83	19.763.228,83	19.763.228,83		234.141,17
4222	POR MUERTE	4.000.000,00		4.000.000,00	2.097.615,63	2.097.615,63	2.097.615,63		1.902.384,37
422	CAPITALES COSTE	23.997.370,00		23.997.370,00	21.860.844,46	21.860.844,46	21.860.844,46		2.136.525,54
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	24.044.500,00	2.000.000,00	26.044.500,00	25.621.493,21	25.621.493,21	25.621.493,21		423.006,79
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	72.245.600,00	4.000.000,00	76.245.600,00	73.287.801,88	73.287.801,88	73.287.801,88		2.957.798,12
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	72.245.600,00	4.000.000,00	76.245.600,00	73.287.801,88	73.287.801,88	73.287.801,88		2.957.798,12
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	72.334.680,00	4.014.380,00	76.349.060,00	73.361.493,10	73.361.493,10	73.361.493,10		2.987.566,90
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	72.334.680,00	4.014.380,00	76.349.060,00	73.361.493,10	73.361.493,10	73.361.493,10		2.987.566,90
	TOTAL PROG.1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPE	72.334.680,00	4.014.380,00	76.349.060,00	73.361.493,10	73.361.493,10	73.361.493,10		2.987.566,90



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS A.T.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	222.789.690,00	62.626.339,61	285.416.029,61	280.219.359,41	280.219.359,41	280.188.953,99	30.405,42	5.196.670,20



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13019	OTROS DIRECTIVOS				123.299,07	123.299,07	123.299,07		-123.299,07
1301	OTROS DIRECTIVOS				123.299,07	123.299,07	123.299,07		-123.299,07
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	10.669.410,00	-175.720,00	10.493.690,00	10.018.274,03	10.018.274,03	10.018.274,03		475.415,97
1309	OTRO PERSONAL	10.669.410,00	-175.720,00	10.493.690,00	10.018.274,03	10.018.274,03	10.018.274,03		475.415,97
130	LABORAL FIJO	10.669.410,00	-175.720,00	10.493.690,00	10.141.573,10	10.141.573,10	10.141.573,10		352.116,90
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	465.230,00		465.230,00	317.082,57	317.082,57	317.082,57		148.147,43
131	LABORAL EVENTUAL	465.230,00		465.230,00	317.082,57	317.082,57	317.082,57		148.147,43
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	75.000,00		75.000,00	5.870,37	5.870,37	5.870,37		69.129,63
134	INDEMNIZACIONES	75.000,00		75.000,00	5.870,37	5.870,37	5.870,37		69.129,63
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	353.290,00		353.290,00					353.290,00
13	LABORALES	11.562.930,00	-175.720,00	11.387.210,00	10.464.526,04	10.464.526,04	10.464.526,04		922.683,96
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.510.650,00	-90.000,00	3.420.650,00	3.251.047,61	3.251.047,61	3.251.047,61		169.602,39
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.510.650,00	-90.000,00	3.420.650,00	3.251.047,61	3.251.047,61	3.251.047,61		169.602,39
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	65.000,00		65.000,00	38.364,77	38.364,77	37.651,25	713,52	26.635,23
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	2.000,00		2.000,00	2.178,60	2.178,60	354,60	1.824,00	-178,60
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	134.100,00	-5.000,00	129.100,00	88.366,38	88.366,38	88.366,38		40.733,62
1625	SEGUROS	140.000,00		140.000,00	166.915,64	166.915,64	166.915,64		-26.915,64
162	GASTOS SOC.PERS.	341.100,00	-5.000,00	336.100,00	295.825,39	295.825,39	293.287,87	2.537,52	40.274,61
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	3.851.750,00	-95.000,00	3.756.750,00	3.546.873,00	3.546.873,00	3.544.335,48	2.537,52	209.877,00
1	GASTOS DE PERSONAL	15.414.680,00	-270.720,00	15.143.960,00	14.011.399,04	14.011.399,04	14.008.861,52	2.537,52	1.132.560,96
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	758.550,00	185.000,00	943.550,00	923.765,51	923.765,51	923.648,65	116,86	19.784,49
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00		7.000,00					7.000,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.000,00		3.000,00					3.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	768.550,00	185.000,00	953.550,00	923.765,51	923.765,51	923.648,65	116,86	29.784,49
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	270.000,00		270.000,00	441.441,76	441.441,76	438.674,31	2.767,45	-171.441,76
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	390.000,00	-100.000,00	290.000,00	249.624,03	249.624,03	240.108,44	9.515,59	40.375,97
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00		20.000,00					20.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	90.000,00		90.000,00	70.358,08	70.358,08	70.358,08		19.641,92
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00	131.174,57	131.174,57	131.174,57		-31.174,57
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	870.000,00	-100.000,00	770.000,00	892.598,44	892.598,44	880.315,40	12.283,04	-122.598,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35.000,00		35.000,00	30.760,30	30.760,30	29.892,45	867,85	4.239,70
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.000,00		5.000,00	3.592,00	3.592,00	3.592,00		1.408,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.000,00		5.000,00	252,40	252,40	252,40		4.747,60



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
220	MATERIAL DE OFICINA	45.000,00		45.000,00	34.604,70	34.604,70	33.736,85	867,85	10.395,30
22100	ENERGIA ELECTRICA	300.000,00	290.000,00	590.000,00	530.409,58	530.409,58	530.409,58		59.590,42
22101	AGUA	20.000,00		20.000,00	14.321,48	14.321,48	14.295,10	26,38	5.678,52
22102	GAS	20.000,00		20.000,00	35.044,40	35.044,40	35.044,40		-15.044,40
22103	COMBUSTIBLE	2.000,00		2.000,00	1.985,46	1.985,46	1.985,46		14,54
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	342.000,00	290.000,00	632.000,00	581.760,92	581.760,92	581.734,54	26,38	50.239,08
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	142.000,00		142.000,00	48.261,23	48.261,23	40.105,58	8.155,65	93.738,77
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	142.000,00		142.000,00	48.261,23	48.261,23	40.105,58	8.155,65	93.738,77
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	30.000,00		30.000,00	15.393,08	15.393,08	13.694,65	1.698,43	14.606,92
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	10.000,00		10.000,00	1.769,34	1.769,34	1.503,87	265,47	8.230,66
22140	LENCERIA	5.000,00		5.000,00	752,20	752,20	752,20		4.247,80
22141	VESTUARIO	65.000,00		65.000,00	18.193,16	18.193,16	18.109,34	83,82	46.806,84
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	70.000,00		70.000,00	18.945,36	18.945,36	18.861,54	83,82	51.054,64
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	420.000,00		420.000,00	281.848,56	281.848,56	280.087,80	1.760,76	138.151,44
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	422.000,00		422.000,00	281.848,56	281.848,56	280.087,80	1.760,76	140.151,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	25.000,00		25.000,00	2,05	2,05	2,05		24.997,95
2219	OTROS SUMINISTROS	54.000,00		54.000,00	39.833,66	39.833,66	36.968,51	2.865,15	14.166,34
221	SUMINISTROS	1.095.000,00	290.000,00	1.385.000,00	987.814,20	987.814,20	972.958,54	14.855,66	397.185,80
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	308.000,00		308.000,00	375.877,25	375.877,25	344.319,67	31.557,58	-67.877,25
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	308.000,00		308.000,00	375.877,25	375.877,25	344.319,67	31.557,58	-67.877,25
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	35.000,00		35.000,00	23.891,50	23.891,50	23.747,75	143,75	11.108,50
222	COMUNICACIONES	343.000,00		343.000,00	399.768,75	399.768,75	368.067,42	31.701,33	-56.768,75
223	TRANSPORTES	9.000,00		9.000,00	3.980,48	3.980,48	3.729,16	251,32	5.019,52
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	21.000,00		21.000,00	18.854,45	18.854,45	18.854,45		2.145,55
2241	VEHICULOS	4.000,00		4.000,00	2.002,44	2.002,44	2.002,44		1.997,56
2249	OTROS RIESGOS				8.098,97	8.098,97		8.098,97	-8.098,97
224	PRIMAS DE SEGUROS	25.000,00		25.000,00	28.955,86	28.955,86	20.856,89	8.098,97	-3.955,86
2252	LOCALES	85.000,00		85.000,00	79.392,92	79.392,92	79.325,22	67,70	5.607,08
225	TRIBUTOS	85.000,00		85.000,00	79.392,92	79.392,92	79.325,22	67,70	5.607,08
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2269	OTROS	2.000,00		2.000,00	134,18	134,18	134,18		1.865,82
226	GASTOS DIVERSOS	7.000,00		7.000,00	134,18	134,18	134,18		6.865,82
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	58.000,00		58.000,00	12.608,14	12.608,14	12.608,14		45.391,86
2273	LIMPIEZA Y ASEO	370.000,00		370.000,00	466.809,27	466.809,27	455.059,20	11.750,07	-96.809,27
2274	SEGURIDAD	111.000,00		111.000,00	150.098,04	150.098,04	140.995,19	9.102,85	-39.098,04



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	120.000,00		120.000,00	72.666,70	72.666,70	72.666,70		47.333,30
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	120.000,00		120.000,00	72.666,70	72.666,70	72.666,70		47.333,30
2279	OTROS	22.000,00		22.000,00	19.843,60	19.843,60	19.259,47	584,13	2.156,40
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	681.000,00		681.000,00	722.025,75	722.025,75	700.588,70	21.437,05	-41.025,75
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.290.000,00	290.000,00	2.580.000,00	2.256.676,84	2.256.676,84	2.179.396,96	77.279,88	323.323,16
230	DIETAS	20.000,00		20.000,00	12.327,75	12.327,75	12.327,75		7.672,25
231	LOCOMOCION	180.000,00		180.000,00	128.003,17	128.003,17	127.918,81	84,36	51.996,83
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	200.000,00		200.000,00	140.330,92	140.330,92	140.246,56	84,36	59.669,08
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	35.000,00		35.000,00	27.494,24	27.494,24	26.786,72	707,52	7.505,76
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.				47,45	47,45	47,45		-47,45
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	319.780,00		319.780,00	276.550,69	276.550,69	263.332,03	13.218,66	43.229,31
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	650.000,00		650.000,00	769.201,13	769.201,13	748.529,45	20.671,68	-119.201,13
251	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	1.004.780,00		1.004.780,00	1.073.293,51	1.073.293,51	1.038.695,65	34.597,86	-68.513,51
25431	CONC.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	390.000,00		390.000,00	335.356,84	335.356,84	332.108,74	3.248,10	54.643,16
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	100.000,00		100.000,00	74.837,97	74.837,97	74.476,47	361,50	25.162,03
25439	OTROS	90.000,00		90.000,00	39.018,14	39.018,14	38.528,94	489,20	50.981,86
2543	CONC.PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	580.000,00		580.000,00	449.212,95	449.212,95	445.114,15	4.098,80	130.787,05
2545	CONC. REHABILITACION-FISIOTERAP	170.000,00		170.000,00	122.297,87	122.297,87	112.462,02	9.835,85	47.702,13
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	190.000,00	-100.000,00	90.000,00	31.887,03	31.887,03	31.787,03	100,00	58.112,97
254	CONTRATOS CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	940.000,00	-100.000,00	840.000,00	603.397,85	603.397,85	589.363,20	14.034,65	236.602,15
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	714.370,00		714.370,00	823.797,58	823.797,58	800.645,01	23.152,57	-109.427,58
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	11.000,00		11.000,00	66.119,25	66.119,25	66.119,25		-55.119,25
255	CONC. PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	725.370,00		725.370,00	889.916,83	889.916,83	866.764,26	23.152,57	-164.546,83
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA	40.000,00		40.000,00	5.573,18	5.573,18	5.573,18		34.426,82
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	665.710,00	120.000,00	785.710,00	842.076,67	842.076,67	820.707,57	21.369,10	-56.366,67
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	705.710,00	120.000,00	825.710,00	847.649,85	847.649,85	826.280,75	21.369,10	-21.939,85
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	3.375.860,00	20.000,00	3.395.860,00	3.414.258,04	3.414.258,04	3.321.103,86	93.154,18	-18.398,04
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.504.410,00	395.000,00	7.899.410,00	7.627.629,75	7.627.629,75	7.444.711,43	182.918,32	271.780,25
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	379.300,00	-379.000,00	300,00					300,00
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	379.300,00	-379.000,00	300,00					300,00
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	379.300,00	-379.000,00	300,00					300,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	100.000,00		100.000,00	90.856,97	90.856,97	90.856,97		9.143,03
47	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000,00		100.000,00	90.856,97	90.856,97	90.856,97		9.143,03



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	690.000,00		690.000,00	338.982,93	338.982,93	329.608,42	9.374,51	351.017,07
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	690.000,00		690.000,00	338.982,93	338.982,93	329.608,42	9.374,51	351.017,07
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	690.000,00		690.000,00	338.982,93	338.982,93	329.608,42	9.374,51	351.017,07
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	500.000,00		500.000,00	511.333,93	511.333,93	490.635,53	20.698,40	-11.333,93
4890	RECETAS MEDICAS	500.000,00		500.000,00	511.333,93	511.333,93	490.635,53	20.698,40	-11.333,93
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	200.000,00		200.000,00	152.128,08	152.128,08	152.128,08		47.871,92
4892	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS SUMINISTRO DIRECTO	200.000,00		200.000,00	152.128,08	152.128,08	152.128,08		47.871,92
489	FARMACIA	700.000,00		700.000,00	663.462,01	663.462,01	642.763,61	20.698,40	36.537,99
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.390.000,00		1.390.000,00	1.002.444,94	1.002.444,94	972.372,03	30.072,91	387.555,06
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.869.300,00	-379.000,00	1.490.300,00	1.093.301,91	1.093.301,91	1.063.229,00	30.072,91	396.998,09
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.788.390,00	-254.720,00	24.533.670,00	22.732.330,70	22.732.330,70	22.516.801,95	215.528,75	1.801.339,30
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00		35.000,00					35.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	60.500,00		60.500,00					60.500,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	160.000,00	-120.000,00	40.000,00	544,50	544,50	544,50		39.455,50
62	INVERSIONES NUEVAS	255.500,00	-120.000,00	135.500,00	544,50	544,50	544,50		134.955,50
6321	CONSTRUCCIONES	995.000,00	-450.000,00	545.000,00					545.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	995.000,00	-450.000,00	545.000,00					545.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	760.500,00		760.500,00	818.405,10	818.405,10	706.425,85	111.979,25	-57.905,10
635	MOBILIARIO Y ENSERES	7.000,00		7.000,00	35.751,21	35.751,21	34.576,25	1.174,96	-28.751,21
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				107.046,15	107.046,15	107.046,15		-107.046,15
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.762.500,00	-450.000,00	1.312.500,00	961.202,46	961.202,46	848.048,25	113.154,21	351.297,54
6	INVERSIONES REALES	2.018.000,00	-570.000,00	1.448.000,00	961.746,96	961.746,96	848.592,75	113.154,21	486.253,04
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.018.000,00	-570.000,00	1.448.000,00	961.746,96	961.746,96	848.592,75	113.154,21	486.253,04
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.806.390,00	-824.720,00	25.981.670,00	23.694.077,66	23.694.077,66	23.365.394,70	328.682,96	2.287.592,34
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUA	26.806.390,00	-824.720,00	25.981.670,00	23.694.077,66	23.694.077,66	23.365.394,70	328.682,96	2.287.592,34
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALU	26.806.390,00	-824.720,00	25.981.670,00	23.694.077,66	23.694.077,66	23.365.394,70	328.682,96	2.287.592,34



GRUPO DE PROGRAMAS 22
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	644.770,00	-42.320,00	602.450,00	577.525,11	577.525,11	577.525,11		24.924,89
1309	OTRO PERSONAL	644.770,00	-42.320,00	602.450,00	577.525,11	577.525,11	577.525,11		24.924,89
130	LABORAL FIJO	644.770,00	-42.320,00	602.450,00	577.525,11	577.525,11	577.525,11		24.924,89
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	39.580,00	-21.150,00	18.430,00	22.898,08	22.898,08	22.898,08		-4.468,08
131	LABORAL EVENTUAL	39.580,00	-21.150,00	18.430,00	22.898,08	22.898,08	22.898,08		-4.468,08
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00	-21.160,00	3.840,00					3.840,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00	-21.160,00	3.840,00					3.840,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	23.690,00		23.690,00					23.690,00
13	LABORALES	733.040,00	-84.630,00	648.410,00	600.423,19	600.423,19	600.423,19		47.986,81
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	209.690,00		209.690,00	177.968,20	177.968,20	177.968,20		31.721,80
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	209.690,00		209.690,00	177.968,20	177.968,20	177.968,20		31.721,80
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	25.000,00		25.000,00	748,61	748,61	748,61		24.251,39
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	500,00		500,00	100,00	100,00		100,00	400,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	21.300,00		21.300,00	15.633,98	15.633,98	15.633,98		5.666,02
1625	SEGUROS	10.000,00		10.000,00	10.978,34	10.978,34	10.978,34		-978,34
162	GASTOS SOC.PERS.	56.800,00		56.800,00	27.460,93	27.460,93	27.360,93	100,00	29.339,07
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	266.490,00		266.490,00	205.429,13	205.429,13	205.329,13	100,00	61.060,87
1	GASTOS DE PERSONAL	999.530,00	-84.630,00	914.900,00	805.852,32	805.852,32	805.752,32	100,00	109.047,68
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	20.000,00		20.000,00					20.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00		30.000,00	81.920,53	81.920,53	81.920,53		-51.920,53
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000,00		45.000,00	58.460,17	58.460,17	58.460,17		-13.460,17
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	11.317,79	11.317,79	11.317,79		-6.317,79
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00		10.000,00	20.338,65	20.338,65	20.338,65		-10.338,65
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	90.000,00		90.000,00	172.037,14	172.037,14	172.037,14		-82.037,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	7.444,31	7.444,31	7.107,65	336,66	-4.444,31
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.000,00		2.000,00					2.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	7.000,00		7.000,00	7.444,31	7.444,31	7.107,65	336,66	-444,31
22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00	100.000,00	155.000,00	153.036,49	153.036,49	153.036,49		1.963,51
22101	AGUA	3.000,00		3.000,00	950,41	950,41	950,41		2.049,59
22102	GAS	15.000,00		15.000,00	33.663,19	33.663,19	33.663,19		-18.663,19
22103	COMBUSTIBLE				557,40	557,40	557,40		-557,40



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	73.000,00	100.000,00	173.000,00	188.207,49	188.207,49	188.207,49		-15.207,49
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50.000,00		50.000,00	46.660,57	46.660,57	34.031,18	12.629,39	3.339,43
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	50.000,00		50.000,00	46.660,57	46.660,57	34.031,18	12.629,39	3.339,43
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	4.000,00		4.000,00	17.677,25	17.677,25	9.256,25	8.421,00	-13.677,25
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22140	LENCERIA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22141	VESTUARIO	8.000,00		8.000,00					8.000,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	10.000,00		10.000,00					10.000,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	45.000,00		45.000,00	32.793,30	32.793,30	32.793,30		12.206,70
22160	IMPLANTES	510.000,00		510.000,00	501.471,97	501.471,97	474.448,41	27.023,56	8.528,03
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	50.000,00		50.000,00	40.460,64	40.460,64	40.011,73	448,91	9.539,36
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	230.000,00		230.000,00	160.609,40	160.609,40	147.889,75	12.719,65	69.390,60
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	791.000,00		791.000,00	702.542,01	702.542,01	662.349,89	40.192,12	88.457,99
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	22.000,00		22.000,00	2,23	2,23	2,23		21.997,77
2219	OTROS SUMINISTROS	20.000,00		20.000,00	7.196,31	7.196,31	6.689,72	506,59	12.803,69
221	SUMINISTROS	1.017.000,00	100.000,00	1.117.000,00	995.079,16	995.079,16	933.330,06	61.749,10	121.920,84
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	35.000,00		35.000,00	43.169,58	43.169,58	39.465,91	3.703,67	-8.169,58
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	35.000,00		35.000,00	43.169,58	43.169,58	39.465,91	3.703,67	-8.169,58
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.000,00		2.000,00	175,38	175,38	175,38		1.824,62
222	COMUNICACIONES	37.000,00		37.000,00	43.344,96	43.344,96	39.641,29	3.703,67	-6.344,96
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.000,00		5.000,00	4.880,37	4.880,37	4.880,37		119,63
2249	OTROS RIESGOS				1.332,42	1.332,42		1.332,42	-1.332,42
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000,00		5.000,00	6.212,79	6.212,79	4.880,37	1.332,42	-1.212,79
2252	LOCALES	16.000,00	4.000,00	20.000,00	15.358,18	15.358,18	15.358,18		4.641,82
225	TRIBUTOS	16.000,00	4.000,00	20.000,00	15.358,18	15.358,18	15.358,18		4.641,82
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00	550,61	550,61	550,61		449,39
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00	550,61	550,61	550,61		449,39
2269	OTROS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	550,61	550,61	550,61		4.449,39
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.000,00		5.000,00	3.487,51	3.487,51	3.487,51		1.512,49
2273	LIMPIEZA Y ASEO	70.000,00		70.000,00	72.888,52	72.888,52	71.917,74	970,78	-2.888,52
2274	SEGURIDAD	60.000,00		60.000,00	65.968,40	65.968,40	60.709,26	5.259,14	-5.968,40
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	25.000,00		25.000,00	11.911,11	11.911,11	11.911,11		13.088,89
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	25.000,00		25.000,00	11.911,11	11.911,11	11.911,11		13.088,89
2279	OTROS	3.000,00		3.000,00	1.187,26	1.187,26	1.088,21	99,05	1.812,74
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	163.000,00		163.000,00	155.442,80	155.442,80	149.113,83	6.328,97	7.557,20
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.250.000,00	104.000,00	1.354.000,00	1.223.432,81	1.223.432,81	1.149.981,99	73.450,82	130.567,19



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
230	DIETAS	5.000,00		5.000,00	364,62	364,62	364,62		4.635,38
231	LOCOMOCION	15.000,00		15.000,00	7.578,20	7.578,20	7.578,20		7.421,80
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	20.000,00		20.000,00	7.942,82	7.942,82	7.942,82		12.057,18
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	50.000,00		50.000,00	1.215,50	1.215,50	1.215,50		48.784,50
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES				3.082,12	3.082,12	3.082,12		-3.082,12
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	496.000,00		496.000,00	535.400,67	535.400,67	525.186,66	10.214,01	-39.400,67
2526	CON EL INGESA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB CON SEG.SOC.	190.000,00		190.000,00	267.748,02	267.748,02	243.667,04	24.080,98	-77.748,02
252	CONTRATOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	737.000,00		737.000,00	807.446,31	807.446,31	773.151,32	34.294,99	-70.446,31
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	927.110,00	100.000,00	1.027.110,00	992.122,29	992.122,29	951.197,69	40.924,60	34.987,71
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	927.110,00	100.000,00	1.027.110,00	992.122,29	992.122,29	951.197,69	40.924,60	34.987,71
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	1.664.110,00	100.000,00	1.764.110,00	1.799.568,60	1.799.568,60	1.724.349,01	75.219,59	-35.458,60
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.044.110,00	204.000,00	3.248.110,00	3.202.981,37	3.202.981,37	3.054.310,96	148.670,41	45.128,63
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	2.734.660,00	1.394.000,00	4.128.660,00	4.096.694,46	4.096.694,46	4.096.694,46		31.965,54
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.734.660,00	1.394.000,00	4.128.660,00	4.096.694,46	4.096.694,46	4.096.694,46		31.965,54
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.734.660,00	1.394.000,00	4.128.660,00	4.096.694,46	4.096.694,46	4.096.694,46		31.965,54
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	280.000,00		280.000,00	263.081,95	263.081,95	250.815,45	12.266,50	16.918,05
4882	PROTESIS	280.000,00		280.000,00	263.081,95	263.081,95	250.815,45	12.266,50	16.918,05
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.	20.000,00		20.000,00	3.046,08	3.046,08	3.046,08		16.953,92
4883	VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAP.	20.000,00		20.000,00	3.046,08	3.046,08	3.046,08		16.953,92
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	300.000,00		300.000,00	266.128,03	266.128,03	253.861,53	12.266,50	33.871,97
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	300.000,00		300.000,00	266.128,03	266.128,03	253.861,53	12.266,50	33.871,97
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.034.660,00	1.394.000,00	4.428.660,00	4.362.822,49	4.362.822,49	4.350.555,99	12.266,50	65.837,51
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.078.300,00	1.513.370,00	8.591.670,00	8.371.656,18	8.371.656,18	8.210.619,27	161.036,91	220.013,82
6221	CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00					40.000,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00					40.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				10.164,00	10.164,00	10.164,00		-10.164,00
62	INVERSIONES NUEVAS	40.000,00		40.000,00	10.164,00	10.164,00	10.164,00		29.836,00
6321	CONSTRUCCIONES	391.000,00		391.000,00	103.336,18	103.336,18	103.336,18		287.663,82
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	391.000,00		391.000,00	103.336,18	103.336,18	103.336,18		287.663,82
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		250.000,00	250.000,00	343.950,69	343.950,69	328.732,07	15.218,62	-93.950,69



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
635	MOBILIARIO Y ENSERES				27.975,93	27.975,93	24.796,55	3.179,38	-27.975,93
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				1.573,00	1.573,00	1.573,00		-1.573,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	391.000,00	250.000,00	641.000,00	476.835,80	476.835,80	458.437,80	18.398,00	164.164,20
6	INVERSIONES REALES	431.000,00	250.000,00	681.000,00	486.999,80	486.999,80	468.601,80	18.398,00	194.000,20
72069	OTRAS	90.480,00		90.480,00					90.480,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	90.480,00		90.480,00					90.480,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.480,00		90.480,00					90.480,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.480,00		90.480,00					90.480,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	90.480,00		90.480,00					90.480,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	521.480,00	250.000,00	771.480,00	486.999,80	486.999,80	468.601,80	18.398,00	284.480,20
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.599.780,00	1.763.370,00	9.363.150,00	8.858.655,98	8.858.655,98	8.679.221,07	179.434,91	504.494,02
	TOTAL PROG.2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTU	7.599.780,00	1.763.370,00	9.363.150,00	8.858.655,98	8.858.655,98	8.679.221,07	179.434,91	504.494,02
	TOTAL GRUPO 22 ATENCIÓN ESPECIALIZAD	7.599.780,00	1.763.370,00	9.363.150,00	8.858.655,98	8.858.655,98	8.679.221,07	179.434,91	504.494,02



GRUPO DE PROGRAMAS 34
OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
13019	OTROS DIRECTIVOS		58.660,00	58.660,00	96.874,30	96.874,30	96.874,30		-38.214,30
1301	OTROS DIRECTIVOS		58.660,00	58.660,00	96.874,30	96.874,30	96.874,30		-38.214,30
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	442.860,00		442.860,00	384.014,16	384.014,16	384.014,16		58.845,84
1309	OTRO PERSONAL	442.860,00		442.860,00	384.014,16	384.014,16	384.014,16		58.845,84
130	LABORAL FIJO	442.860,00	58.660,00	501.520,00	480.888,46	480.888,46	480.888,46		20.631,54
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	14.420,00		14.420,00					14.420,00
13	LABORALES	457.280,00	58.660,00	515.940,00	480.888,46	480.888,46	480.888,46		35.051,54
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	146.620,00	15.000,00	161.620,00	155.632,55	155.632,55	155.632,55		5.987,45
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	146.620,00	15.000,00	161.620,00	155.632,55	155.632,55	155.632,55		5.987,45
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	19.000,00		19.000,00	2.097,36	2.097,36	2.097,36		16.902,64
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	500,00		500,00					500,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	9.840,00	3.000,00	12.840,00	9.702,31	9.702,31	9.702,31		3.137,69
1625	SEGUROS	6.000,00		6.000,00	6.240,46	6.240,46	6.240,46		-240,46
162	GASTOS SOC.PERS.	35.340,00	3.000,00	38.340,00	18.040,13	18.040,13	18.040,13		20.299,87
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	181.960,00	18.000,00	199.960,00	173.672,68	173.672,68	173.672,68		26.287,32
1	GASTOS DE PERSONAL	639.240,00	76.660,00	715.900,00	654.561,14	654.561,14	654.561,14		61.338,86
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		4.000,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		1.172,44
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.000,00		4.000,00	2.827,56	2.827,56	2.827,56		1.172,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.600,00		3.600,00	3.271,81	3.271,81	3.271,81		328,19
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.250,00		1.250,00	899,39	899,39	863,67	35,72	350,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.450,00		1.450,00	455,10	455,10	455,10		994,90
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.200,00		1.200,00	986,23	986,23	986,23		213,77
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	7.500,00		7.500,00	5.612,53	5.612,53	5.576,81	35,72	1.887,47
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	25.000,00		25.000,00	14.273,79	14.273,79	13.897,05	376,74	10.726,21
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	26.000,00		26.000,00	14.273,79	14.273,79	13.897,05	376,74	11.726,21
22100	ENERGIA ELECTRICA	5.000,00		5.000,00	7.638,45	7.638,45	7.638,45		-2.638,45
22101	AGUA	1.000,00		1.000,00	103,96	103,96	103,96		896,04
22102	GAS	1.000,00		1.000,00	1.374,05	1.374,05	1.374,05		-374,05
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	7.000,00		7.000,00	9.116,46	9.116,46	9.116,46		-2.116,46
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.000,00		1.000,00	0,09	0,09	0,09		999,91
2219	OTROS SUMINISTROS	1.000,00		1.000,00	424,60	424,60	401,62	22,98	575,40
221	SUMINISTROS	9.000,00		9.000,00	9.541,15	9.541,15	9.518,17	22,98	-541,15



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	6.000,00		6.000,00	4.153,48	4.153,48	3.917,56	235,92	1.846,52
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	6.000,00		6.000,00	4.153,48	4.153,48	3.917,56	235,92	1.846,52
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.000,00		1.000,00	47,31	47,31	47,31		952,69
222	COMUNICACIONES	7.000,00		7.000,00	4.200,79	4.200,79	3.964,87	235,92	2.799,21
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.000,00		1.000,00	230,54	230,54	230,54		769,46
2249	OTROS RIESGOS				88,55	88,55		88,55	-88,55
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00	319,09	319,09	230,54	88,55	680,91
2252	LOCALES	1.000,00		1.000,00	720,21	720,21	720,21		279,79
225	TRIBUTOS	1.000,00		1.000,00	720,21	720,21	720,21		279,79
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.000,00		1.000,00	442,94	442,94	442,94		557,06
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.000,00		1.000,00	442,94	442,94	442,94		557,06
2269	OTROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	442,94	442,94	442,94		1.557,06
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	19.500,00		19.500,00	17.702,68	17.702,68	17.702,68		1.797,32
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00		3.000,00	3.181,53	3.181,53	3.141,91	39,62	-181,53
2274	SEGURIDAD	5.000,00		5.000,00	2.815,88	2.815,88	2.601,22	214,66	2.184,12
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.500,00		1.500,00	791,75	791,75	791,75		708,25
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	1.500,00		1.500,00	791,75	791,75	791,75		708,25
2279	OTROS				4.692,43	4.692,43	2.514,43	2.178,00	-4.692,43
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	29.000,00		29.000,00	29.184,27	29.184,27	26.751,99	2.432,28	-184,27
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	75.000,00		75.000,00	58.682,24	58.682,24	55.525,77	3.156,47	16.317,76
230	DIETAS	5.000,00		5.000,00	4.416,60	4.416,60	4.261,71	154,89	583,40
231	LOCOMOCION	20.000,00		20.000,00	11.170,77	11.170,77	10.894,10	276,67	8.829,23
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	25.000,00		25.000,00	15.587,37	15.587,37	15.155,81	431,56	9.412,63
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	111.500,00		111.500,00	82.709,70	82.709,70	79.085,95	3.623,75	28.790,30
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	750.740,00	76.660,00	827.400,00	737.270,84	737.270,84	733.647,09	3.623,75	90.129,16
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				637,14	637,14	637,14		-637,14
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	327,13	327,13	327,13		4.672,87
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00		3.000,00					3.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	8.000,00		8.000,00	964,27	964,27	964,27		7.035,73
6	INVERSIONES REALES	8.000,00		8.000,00	964,27	964,27	964,27		7.035,73
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.000,00		8.000,00	964,27	964,27	964,27		7.035,73



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	758.740,00	76.660,00	835.400,00	738.235,11	738.235,11	734.611,36	3.623,75	97.164,89
	TOTAL PROG.3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	758.740,00	76.660,00	835.400,00	738.235,11	738.235,11	734.611,36	3.623,75	97.164,89
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALE	758.740,00	76.660,00	835.400,00	738.235,11	738.235,11	734.611,36	3.623,75	97.164,89



GRUPO DE PROGRAMAS 43
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO



UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
7204	A LA TESORERIA	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.500.000,00	3.285.000,00	4.785.000,00	4.784.996,94	4.784.996,94	4.784.996,94		3,06
800	A CORTO PLAZO	22.524.240,00	15.275.000,00	37.799.240,00	31.671.019,81	31.671.019,81	31.671.019,81		6.128.220,19
801	A LARGO PLAZO		7.200.000,00	7.200.000,00	6.998.934,00	6.998.934,00	6.998.934,00		201.066,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	22.524.240,00	22.475.000,00	44.999.240,00	38.669.953,81	38.669.953,81	38.669.953,81		6.329.286,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.524.240,00	22.475.000,00	44.999.240,00	38.669.953,81	38.669.953,81	38.669.953,81		6.329.286,19
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	22.524.240,00	22.475.000,00	44.999.240,00	38.669.953,81	38.669.953,81	38.669.953,81		6.329.286,19
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONI	24.024.240,00	25.760.000,00	49.784.240,00	43.454.950,75	43.454.950,75	43.454.950,75		6.329.289,25
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONI	24.024.240,00	25.760.000,00	49.784.240,00	43.454.950,75	43.454.950,75	43.454.950,75		6.329.289,25



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1300	ALTOS CARGOS	125.350,00	3.500,00	128.850,00	124.106,97	124.106,97	124.106,97		4.743,03
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCIÓN		72.570,00	72.570,00	67.432,86	67.432,86	67.432,86		5.137,14
13019	OTROS DIRECTIVOS		180.100,00	180.100,00	803.536,41	803.536,41	803.536,41		-623.436,41
1301	OTROS DIRECTIVOS		252.670,00	252.670,00	870.969,27	870.969,27	870.969,27		-618.299,27
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	5.351.520,00		5.351.520,00	4.486.997,44	4.486.997,44	4.486.997,44		864.522,56
1309	OTRO PERSONAL	5.351.520,00		5.351.520,00	4.486.997,44	4.486.997,44	4.486.997,44		864.522,56
130	LABORAL FIJO	5.476.870,00	256.170,00	5.733.040,00	5.482.073,68	5.482.073,68	5.482.073,68		250.966,32
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	83.830,00		83.830,00	75.473,98	75.473,98	75.473,98		8.356,02
131	LABORAL EVENTUAL	83.830,00		83.830,00	75.473,98	75.473,98	75.473,98		8.356,02
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	25.000,00		25.000,00					25.000,00
134	INDEMNIZACIONES	25.000,00		25.000,00					25.000,00
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	154.500,00		154.500,00					154.500,00
13	LABORALES	5.740.200,00	256.170,00	5.996.370,00	5.557.547,66	5.557.547,66	5.557.547,66		438.822,34
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.517.580,00	75.000,00	1.592.580,00	1.547.648,55	1.547.648,55	1.547.648,55		44.931,45
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.517.580,00	75.000,00	1.592.580,00	1.547.648,55	1.547.648,55	1.547.648,55		44.931,45
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	50.000,00		50.000,00	19.713,05	19.713,05	19.656,88	56,17	30.286,95
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.000,00		1.000,00	569,33	569,33	75,33	494,00	430,67
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	51.270,00	2.000,00	53.270,00	43.480,30	43.480,30	43.480,30		9.789,70
1625	SEGUROS	59.000,00		59.000,00	74.010,02	74.010,02	74.010,02		-15.010,02
162	GASTOS SOC.PERS.	161.270,00	2.000,00	163.270,00	137.772,70	137.772,70	137.222,53	550,17	25.497,30
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.678.850,00	77.000,00	1.755.850,00	1.685.421,25	1.685.421,25	1.684.871,08	550,17	70.428,75
1	GASTOS DE PERSONAL	7.419.050,00	333.170,00	7.752.220,00	7.242.968,91	7.242.968,91	7.242.418,74	550,17	509.251,09
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	287.000,00	-17.000,00	270.000,00	257.978,87	257.978,87	257.978,87		12.021,13
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
209	CANONES	10.000,00		10.000,00	30.253,53	30.253,53	30.253,53		-20.253,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	300.000,00	-17.000,00	283.000,00	288.232,40	288.232,40	288.232,40		-5.232,40
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00		60.000,00	72.119,67	72.119,67	62.219,66	9.900,01	-12.119,67
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00		28.000,00	12.661,12	12.661,12	11.910,86	750,26	15.338,88
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00					10.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	42.000,00		42.000,00	30.435,41	30.435,41	30.435,41		11.564,59
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	160.000,00		160.000,00	350.404,69	350.404,69	321.899,51	28.505,18	-190.404,69
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	300.000,00		300.000,00	465.620,89	465.620,89	426.465,44	39.155,45	-165.620,89
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	110.000,00		110.000,00	41.004,66	41.004,66	36.226,68	4.777,98	68.995,34



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	35.000,00		35.000,00	16.005,79	16.005,79	15.756,19	249,60	18.994,21
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	32.000,00		32.000,00	18.348,56	18.348,56	18.167,06	181,50	13.651,44
220	MATERIAL DE OFICINA	177.000,00		177.000,00	75.359,01	75.359,01	70.149,93	5.209,08	101.640,99
22100	ENERGIA ELECTRICA	60.000,00		60.000,00	103.788,72	103.788,72	103.788,72		-43.788,72
22101	AGUA	4.000,00		4.000,00	3.445,94	3.445,94	3.445,04	0,90	554,06
22102	GAS	1.600,00		1.600,00	2.875,71	2.875,71	2.875,71		-1.275,71
22103	COMBUSTIBLE	1.250,00		1.250,00	191,47	191,47	191,47		1.058,53
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	66.850,00		66.850,00	110.301,84	110.301,84	110.300,94	0,90	-43.451,84
22141	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	263,78	263,78	263,78		1.736,22
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	263,78	263,78	263,78		1.736,22
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00		5.000,00	0,18	0,18	0,18		4.999,82
2219	OTROS SUMINISTROS	17.000,00		17.000,00	9.288,00	9.288,00	8.548,63	739,37	7.712,00
221	SUMINISTROS	90.850,00		90.850,00	119.853,80	119.853,80	119.113,53	740,27	-29.003,80
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	120.000,00		120.000,00	132.129,77	132.129,77	122.602,33	9.527,44	-12.129,77
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	120.000,00		120.000,00	132.129,77	132.129,77	122.602,33	9.527,44	-12.129,77
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	55.000,00		55.000,00	14.796,99	14.796,99	14.738,43	58,56	40.203,01
222	COMUNICACIONES	175.000,00		175.000,00	146.926,76	146.926,76	137.340,76	9.586,00	28.073,24
223	TRANSPORTES	4.000,00		4.000,00					4.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00	4.809,53	4.809,53	4.809,53		1.190,47
2241	VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	560,56	560,56	560,56		1.439,44
2249	OTROS RIESGOS				2.346,23	2.346,23		2.346,23	-2.346,23
224	PRIMAS DE SEGUROS	8.000,00		8.000,00	7.716,32	7.716,32	5.370,09	2.346,23	283,68
2250	ESTATALES	3.000,00		3.000,00	3.884,25	3.884,25	3.884,25		-884,25
2252	LOCALES	17.150,00		17.150,00	15.978,77	15.978,77	15.978,77		1.171,23
225	TRIBUTOS	20.150,00		20.150,00	19.863,02	19.863,02	19.863,02		286,98
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				818,23	818,23	818,23		-818,23
22621	DE COMUNICACION	1.000,00		1.000,00	4.210,80	4.210,80	4.210,80		-3.210,80
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.000,00		1.000,00	5.029,03	5.029,03	5.029,03		-4.029,03
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	105.000,00		105.000,00	73.551,30	73.551,30	61.609,13	11.942,17	31.448,70
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	55.000,00		55.000,00	51.230,29	51.230,29	51.230,29		3.769,71
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	44.000,00		44.000,00	8.847,49	8.847,49	8.847,49		35.152,51
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	44.000,00		44.000,00	8.847,49	8.847,49	8.847,49		35.152,51
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00	495,94	495,94	495,94		19.504,06
226	GASTOS DIVERSOS	225.000,00		225.000,00	139.154,05	139.154,05	127.211,88	11.942,17	85.845,95
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	230.000,00		230.000,00	166.592,52	166.592,52	165.745,52	847,00	63.407,48
2273	LIMPIEZA Y ASEO	45.000,00		45.000,00	65.682,42	65.682,42	63.843,28	1.839,14	-20.682,42
2274	SEGURIDAD	75.000,00		75.000,00	72.672,40	72.672,40	67.488,42	5.183,98	2.327,60
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	130.000,00		130.000,00	167.355,61	167.355,61	167.355,61		-37.355,61
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	130.000,00		130.000,00	167.355,61	167.355,61	167.355,61		-37.355,61



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2279	OTROS	20.000,00		20.000,00	19.949,91	19.949,91	18.437,41	1.512,50	50,09
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	500.000,00		500.000,00	492.252,86	492.252,86	482.870,24	9.382,62	7.747,14
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.200.000,00		1.200.000,00	1.001.125,82	1.001.125,82	961.919,45	39.206,37	198.874,18
230	DIETAS	16.000,00		16.000,00	11.566,16	11.566,16	11.474,49	91,67	4.433,84
231	LOCOMOCION	149.000,00		149.000,00	47.636,35	47.636,35	47.631,51	4,84	101.363,65
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	105.500,00		105.500,00	138.249,04	138.249,04	138.249,04		-32.749,04
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	270.500,00		270.500,00	197.451,55	197.451,55	197.355,04	96,51	73.048,45
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.070.500,00	-17.000,00	2.053.500,00	1.952.430,66	1.952.430,66	1.873.972,33	78.458,33	101.069,34
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00	48.973,34	48.973,34	48.973,34		51.026,66
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00	48.973,34	48.973,34	48.973,34		51.026,66
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00	48.973,34	48.973,34	48.973,34		51.026,66
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS	190.550,00	-190.000,00	550,00					550,00
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	190.550,00	-190.000,00	550,00					550,00
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	190.550,00	-190.000,00	550,00					550,00
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	1.440,00		1.440,00	433,47	433,47	433,47		1.006,53
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.440,00		1.440,00	433,47	433,47	433,47		1.006,53
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG. Y CONT.	20.000,00		20.000,00	14.905,08	14.905,08	14.905,08		5.094,92
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L	20.000,00		20.000,00	14.905,08	14.905,08	14.905,08		5.094,92
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00	14.905,08	14.905,08	14.905,08		5.094,92
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	211.990,00	-190.000,00	21.990,00	15.338,55	15.338,55	15.338,55		6.651,45
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.801.540,00	126.170,00	9.927.710,00	9.259.711,46	9.259.711,46	9.180.702,96	79.008,50	667.998,54
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	27.830,00	200.000,00	227.830,00	430.376,75	430.376,75	394.622,19	35.754,56	-202.546,75
62	INVERSIONES NUEVAS	27.830,00	200.000,00	227.830,00	430.376,75	430.376,75	394.622,19	35.754,56	-202.546,75
6321	CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00	9.596,63	9.596,63	9.596,63		30.403,37
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00	9.596,63	9.596,63	9.596,63		30.403,37
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				90.742,39	90.742,39	88.703,54	2.038,85	-90.742,39
635	MOBILIARIO Y ENSERES				40.237,73	40.237,73	37.899,16	2.338,57	-40.237,73
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	415.170,00	150.000,00	565.170,00	259.472,55	259.472,55	258.858,46	614,09	305.697,45



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS							EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
63	INVERSIONES DE REPOSICION	455.170,00	150.000,00	605.170,00	400.049,30	400.049,30	395.057,79	4.991,51	205.120,70
6	INVERSIONES REALES	483.000,00	350.000,00	833.000,00	830.426,05	830.426,05	789.679,98	40.746,07	2.573,95
72069	OTRAS	1.860,00		1.860,00					1.860,00
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	1.860,00		1.860,00					1.860,00
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.860,00		1.860,00					1.860,00
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.860,00		1.860,00					1.860,00
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.860,00		1.860,00					1.860,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	484.860,00	350.000,00	834.860,00	830.426,05	830.426,05	789.679,98	40.746,07	4.433,95
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.286.400,00	476.170,00	10.762.570,00	10.090.137,51	10.090.137,51	9.970.382,94	119.754,57	672.432,49
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	150.000,00		150.000,00	58.376,40	58.376,40	58.376,40		91.623,60
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	150.000,00		150.000,00	58.376,40	58.376,40	58.376,40		91.623,60
8410	A CORTO PLAZO	100.000,00		100.000,00	62.273,31	62.273,31	62.273,31		37.726,69
841	FIANZAS	100.000,00		100.000,00	62.273,31	62.273,31	62.273,31		37.726,69
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	100.000,00		100.000,00	62.273,31	62.273,31	62.273,31		37.726,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	250.000,00		250.000,00	120.649,71	120.649,71	120.649,71		129.350,29
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	250.000,00		250.000,00	120.649,71	120.649,71	120.649,71		129.350,29
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	10.536.400,00	476.170,00	11.012.570,00	10.210.787,22	10.210.787,22	10.091.032,65	119.754,57	801.782,78
	TOTAL GRUPO 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	10.536.400,00	476.170,00	11.012.570,00	10.210.787,22	10.210.787,22	10.091.032,65	119.754,57	801.782,78
	TOTAL UNIÓN DE MUTUA	292.515.240,00	89.877.819,61	382.393.059,61	367.176.066,13	367.176.066,13	366.514.164,52	661.901,61	15.216.993,48



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	74.428.940,00		74.428.940,00	92.484.756,39	436.776,72	150.924,04	91.897.055,63	91.387.779,28	509.276,35	17.468.115,63
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	14.198.040,00		14.198.040,00	17.996.875,13			17.996.875,13	17.996.875,13		3.798.835,13
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E				878,78			878,78	494,89	383,89	878,78
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP. MEC. RED.				1.211,37			1.211,37	1.014,72	196,65	1.211,37
121	COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL	88.626.980,00		88.626.980,00	110.483.721,67	436.776,72	150.924,04	109.896.020,91	109.386.164,02	509.856,89	21.269.040,91
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.419.180,00		11.419.180,00	15.946.662,83	349.343,57	49.596,98	15.547.722,28	15.225.079,05	322.643,23	4.128.542,28
122	COTIZ.DEL REG.ESPEC.TRAB. AUTONOMOS	11.419.180,00		11.419.180,00	15.946.662,83	349.343,57	49.596,98	15.547.722,28	15.225.079,05	322.643,23	4.128.542,28
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	24.110,00		24.110,00	35.756,98	174,23		35.582,75	35.550,01	32,74	11.472,75
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	9.640,00		9.640,00	6.871,49			6.871,49	6.871,49		-2.768,51
124	COTIZ.DEL REG.ESP.DE TRABAJ.DEL MAR	33.750,00		33.750,00	42.628,47	174,23		42.454,24	42.421,50	32,74	8.704,24
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	90.501.950,00		90.501.950,00	98.122.341,33	278.948,18	154.162,21	97.689.230,94	97.086.507,81	602.723,13	7.187.280,94
1271	CUOTAS POR I.M.S.	84.381.050,00		84.381.050,00	91.294.083,49	114.054,02	154.583,96	91.025.445,51	90.520.900,89	504.544,62	6.644.395,51
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	17.000,00		17.000,00	14.553,46	169,04	5,74	14.378,68	14.239,14	139,54	-2.621,32
127	COTIZAC. DE ACCID.DE TRABAJO Y E.P.	174.900.000,00		174.900.000,00	189.430.978,28	393.171,24	308.751,91	188.729.055,13	187.621.647,84	1.107.407,29	13.829.055,13
129	COTIZACIONES CESE ACT.TRAB.AUTÓNOMOS	9.400.000,00		9.400.000,00	8.522.999,50	68.138,09	25.106,05	8.429.755,36	8.270.891,49	158.863,87	-970.244,64
12	COTIZACIONES SOCIALES	284.379.910,00		284.379.910,00	324.426.990,75	1.247.603,85	534.378,98	322.645.007,92	320.546.203,90	2.098.804,02	38.265.097,92
1	COTIZACIONES SOCIALES	284.379.910,00		284.379.910,00	324.426.990,75	1.247.603,85	534.378,98	322.645.007,92	320.546.203,90	2.098.804,02	38.265.097,92
32711	AL SECTOR PRIVADO	600.000,00		600.000,00	549.860,28	58.763,81	249,27	490.847,20	409.040,06	81.807,14	-109.152,80
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	520.000,00		520.000,00	522.466,69	3.702,74		518.763,95	383.834,53	134.929,42	-1.236,05
3271	GESTION.POR MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	1.120.000,00		1.120.000,00	1.072.326,97	62.466,55	249,27	1.009.611,15	792.874,59	216.736,56	-110.388,85
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	1.120.000,00		1.120.000,00	1.072.326,97	62.466,55	249,27	1.009.611,15	792.874,59	216.736,56	-110.388,85
32	OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.120.000,00		1.120.000,00	1.072.326,97	62.466,55	249,27	1.009.611,15	792.874,59	216.736,56	-110.388,85
3805	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	750.000,00		750.000,00	498.372,56	23.574,99		474.797,57	379.069,52	95.728,05	-275.202,43
3807	REINT.DEVOL.INCENT.REDUCC.SINISTR.				42.892,45	42.892,45					
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	750.000,00		750.000,00	541.265,01	66.467,44		474.797,57	379.069,52	95.728,05	-275.202,43
3815	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	80.000,00		80.000,00	214.331,34	4.338,13		209.993,21	167.639,97	42.353,24	129.993,21
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	80.000,00		80.000,00	214.331,34	4.338,13		209.993,21	167.639,97	42.353,24	129.993,21
38	REINTEGROS DE OP.CORRIENTES	830.000,00		830.000,00	755.596,35	70.805,57		684.790,78	546.709,49	138.081,29	-145.209,22
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.					4.538,83		-4.538,83	-4.538,83		-4.538,83
39119	OTROS	20.000,00		20.000,00	113.751,76			113.751,76	113.751,76		93.751,76
3911	INTERESES	20.000,00		20.000,00	113.751,76	4.538,83		109.212,93	109.212,93		89.212,93
391	RECARGOS, INTERESES Y MULTAS	20.000,00		20.000,00	113.751,76	4.538,83		109.212,93	109.212,93		89.212,93
3995	DE MUTUAS COLAB.	30.000,00		30.000,00	78.671,39			78.671,39	78.671,39		48.671,39
399	OTROS INGRESOS	30.000,00		30.000,00	78.671,39			78.671,39	78.671,39		48.671,39
39	OTROS INGRESOS	50.000,00		50.000,00	192.423,15	4.538,83		187.884,32	187.884,32		137.884,32



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIÓN DE MUTUAS									EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
3	TASAS,PRECIOS PUBL.Y OTROS INGRESOS	2.000.000,00		2.000.000,00	2.020.346,47	137.810,95	249,27	1.882.286,25	1.527.468,40	354.817,85	-117.713,75
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19		33.707.802,76	33.707.802,76	33.707.802,76			33.707.802,76	33.707.802,76		
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.		1.509,61	1.509,61	1.509,61			1.509,61	1.509,61		
4280	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTR.	1.440,00		1.440,00	43.325,92	42.892,45		433,47	433,47		-1.006,53
428	APLIC.FONDO CONT.PROFES.Y OTROS	1.440,00		1.440,00	43.325,92	42.892,45		433,47	433,47		-1.006,53
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.440,00	33.709.312,37	33.710.752,37	33.752.638,29	42.892,45		33.709.745,84	33.709.745,84		-1.006,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.440,00	33.709.312,37	33.710.752,37	33.752.638,29	42.892,45		33.709.745,84	33.709.745,84		-1.006,53
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS	40.000,00		40.000,00	24.423,00			24.423,00	24.423,00		-15.577,00
500	DEL ESTADO	40.000,00		40.000,00	24.423,00			24.423,00	24.423,00		-15.577,00
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	40.000,00		40.000,00	24.423,00			24.423,00	24.423,00		-15.577,00
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	10.000,00		10.000,00	4.300,45			4.300,45		4.300,45	-5.699,55
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	10.000,00		10.000,00	4.300,45			4.300,45		4.300,45	-5.699,55
52	INTERESES DE DEPOSITOS	10.000,00		10.000,00	4.300,45			4.300,45		4.300,45	-5.699,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00		50.000,00	28.723,45			28.723,45	24.423,00	4.300,45	-21.276,55
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	286.431.350,00	33.709.312,37	320.140.662,37	360.228.698,96	1.428.307,25	534.628,25	358.265.763,46	355.807.841,14	2.457.922,32	38.125.101,09
7415	A MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	580.000,00		580.000,00							-580.000,00
741	DE ENT. PUBLICAS EMPRESARIALES	580.000,00		580.000,00							-580.000,00
74	DE SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUNDAC.Y RESTO.	580.000,00		580.000,00							-580.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	580.000,00		580.000,00							-580.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	580.000,00		580.000,00							-580.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	287.011.350,00	33.709.312,37	320.720.662,37	360.228.698,96	1.428.307,25	534.628,25	358.265.763,46	355.807.841,14	2.457.922,32	37.545.101,09
800	A CORTO PLAZO	353.890,00		353.890,00							-353.890,00
80	ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.	353.890,00		353.890,00							-353.890,00
8305	DE MUTAS COLABOR.	150.000,00		150.000,00	67.626,40			67.626,40	67.626,40		-82.373,60
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO	150.000,00		150.000,00	67.626,40			67.626,40	67.626,40		-82.373,60
83	REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	150.000,00		150.000,00	67.626,40			67.626,40	67.626,40		-82.373,60
8415	DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.	100.000,00		100.000,00	135.672,76			135.672,76	135.672,76		35.672,76



UNIÓN DE MUTUAS									EJERCICIO 2022		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	100.000,00		100.000,00	135.672,76			135.672,76	135.672,76		35.672,76
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	100.000,00		100.000,00	135.672,76			135.672,76	135.672,76		35.672,76
8701	DESTINADA AL FONDO CONTING.PROFES.	1.500.000,00		1.500.000,00							-1.500.000,00
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8709	DESTINADO OTROS FINES	3.100.000,00		3.100.000,00							-3.100.000,00
870	REMANENTE DE TESORERIA	4.900.000,00		4.900.000,00							-4.900.000,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	4.900.000,00		4.900.000,00							-4.900.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.503.890,00		5.503.890,00	203.299,16			203.299,16	203.299,16		-5.300.590,84
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.503.890,00		5.503.890,00	203.299,16			203.299,16	203.299,16		-5.300.590,84
	TOTAL INGRESOS	292.515.240,00	33.709.312,37	326.224.552,37	360.431.998,12	1.428.307,25	534.628,25	358.469.062,62	356.011.140,30	2.457.922,32	32.244.510,25



5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO



UNIÓN DE MUTUAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Total operaciones no financieras (a+b)	358.265.763,46	328.385.462,61		29.880.300,85
a. Operaciones corrientes	358.265.763,46	321.319.954,91		36.945.808,55
b. Operaciones de capital	--	7.065.507,70		-7.065.507,70
2. Total operaciones financieras (d+e)	203.299,16	38.790.603,52		-38.587.304,36
d. Activos financieros	203.299,16	38.790.603,52		-38.587.304,36
e. Pasivos financieros	--	--		--
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	358.469.062,62	367.176.066,13		-8.707.003,51
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			46.376.911,45	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			46.376.911,45	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				37.669.907,94



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACION DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan las plantillas que carecen de contenido:

Nota 6. S033 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Nota 9. Punto 1. S038 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR.

Nota 9. Punto 3. S041 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

Nota 10. Punto 1. S053 y S054 PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS

Nota 10. Punto 2. S055 PASIVOS FINANCIEROS. LINEAS DE CREDITO

Nota 10. Punto 3. S056 y S057 PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS

Nota 12. S058 MONEDA EXTRANJERA

Nota 20. Punto 7. S122 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

Nota 27. Punto 3. S106 PATRIMONIO PRIVATIVO.RELACION DE BIENES Y OTROS INMOVILIZADOS INTANGIBLES, **S109** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO Y **S110** PATRIMONIO PRIVATIVO. INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACION DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, es una Mutua de ámbito nacional, con sede en la Comunidad Valenciana. Como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social ha sido constituida de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 55 de la LGSS y el RD 1993/95.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Reglamento general de colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 267, tal y como su propia denominación indica, está formada por la integración de un amplio colectivo de Mutuas, que en su día decidieron aunar esfuerzos, fundir sus organizaciones y sumar la amplia experiencia que todas y cada una de ellas habían ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral, en el campo de la gestión en la cobertura del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional.

Así, y por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de Diciembre de 1990** (BOE nº 44, de 20/2/91), se autorizó con efectos 1 de diciembre de 1990, la fusión de la «Mutua Patronal Segorbina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 108», «Mupatche, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 195», «Unión Gremial Valentina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 214», «Mutua Industrial Castellonense, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 236» (que había absorbido previamente a la «Mutua Agraria de Almazora» y la «Mutua de Accidentes en la Agricultura de Villarreal»), «Unión de Empresas Industriales, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.252», y «Mutua Saguntina, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm.256», dando lugar a **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, procediéndose a la inscripción de la nueva Entidad en el registro correspondiente.

Posteriormente, por **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de Diciembre de 1991** (BOE nº 39 de 14/2/92), la «Mutua de Azulejeros, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 242», que previamente había integrado en su seno a la «Mutua de Manises», la «Mutua La Senyera» y la «Mutua AMAT», se extinguió por fusión con "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la continuidad de la denominación de **Unión de Mutuas, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267** para la nueva Entidad creada con motivo de la nueva fusión, procediéndose a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

Por Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2004, la fusión de "Gremiat", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 247 (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutua), y de "Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267, aprobando la denominación de **"Unión de Mutuas", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 267**, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión, que quedará inscrita con la fecha de efectos antes citada en el registro correspondiente.

En el año 2008 Unión de Mutuas entra a formar parte de Corporación Mutua, resultado de un proceso de agrupación de ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, (CESMA, IBERMUTUAMUR, MAC-CANARIAS, MC MUTUAL, MUTUA GALLEGA, MUTUALIA, SOLIMAT Y UNIÓN DE MUTUAS). Actualmente, y de acuerdo con la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se ha aprobado la liquidación de Corporación Mutua.

Unión de Mutuas forma parte de la alianza estratégica denominada Corporación Rama debidamente autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con el fin de aprovechar las sinergias y la experiencia de la anterior etapa de Corporación Mutua.

El domicilio social se fija en la Comunidad Valenciana, en SEGORBE, Plaza General Jiménez Salas, 2.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, REGIMEN JURIDICO Y ECONOMICO FINANCIERO

Actividad

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios constituida con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas, sin ánimo de lucro, con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (RD 1993/95 de 7 de diciembre) y con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

La Mutua asume, asimismo, la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta propia Agrarios de la Seguridad Social.

De igual forma, asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, asume la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en párrafo anterior, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

Asimismo asume la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 y en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

La Mutua dispensa servicios para la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el primer inciso del artículo 68.2.b) del Texto Refundido de la ley General de la Seguridad Social.

Todo ello amparado en el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que prevé en su art. 80 la colaboración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la gestión del sistema de la Seguridad Social, y define en el art. 80 las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, enumerando las actividades que comprende la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social, la **Ley 42/1994 de 30 de diciembre** de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el **Reglamento general sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y las sucesivas modificaciones, el **R.D. 1273/2003, de 10 de octubre**, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la **Ley 32/2010, de 5 de agosto**, (desarrollada por el **Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre**), por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, la **Ley 39/2010, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y el **Real Decreto 1148/2011**, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. Se suspende la aplicación del sistema de reducción previsto en este real decreto para las cotizaciones que se generen durante el año 2019, por la disposición adicional 3 del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre; para el año 2020, por el art. 7.8 del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre; para el 2021, según establece la disposición adicional 127 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre; para el 2022, por la disposición adicional 106 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre; para el 2023, según establece la disposición adicional 97 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Real Decreto – Ley 2/2020, de 21 de enero, de Medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.

Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.

Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, por la que se desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Real Decreto – Ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Resolución de 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Revisión salarial y tablas salariales definitivas para el año 2019 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial.

Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Real Decreto-Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio, y en materia tributaria.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la prórroga de ultraactividad del Convenio colectivo general de ámbito estatal, para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Orden ISM/11/2021, de 12 de enero, por la que se crea y regula la Sede Electrónica Central del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Resolución de 16 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2021 a 2022.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la autorización de uso de bienes inmuebles propios de las mutuas, para el cumplimiento de la función inspectora atribuida a los médicos inspectores del INSS.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Valenciana, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2021-2022.

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Resolución de 8 de mayo de 2021, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Resolución de 28 de junio de 2021, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Real Decreto 688/2021, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a la historia clínica de los trabajadores protegidos por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico.

Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para el acceso telemático a los informes médicos de los expedientes administrativos del INSS.

Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Orden TES/1287/2021, de 22 de noviembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023.

Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Real Decreto 1121/2021, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022.

Orden ISM/40/2022, de 24 de enero, por la que se establecen para el año 2022 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

Real Decreto 65/2022, de 25 de enero, sobre actualización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2022.

Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se declara la disponibilidad de la aplicación informática que da soporte al Registro de Grupos de Interés de la Generalitat.

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022.

Orden PCM/121/2022, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la S.S., desempleo, protección por cese de actividad, FOGASA y FP para 2021.

Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, (...) y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.

Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2021, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre el proceso de adaptación al Sector Público de las Normas Internacionales de Auditoría y de Gestión de la Calidad.

Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo a las tablas salariales y los conceptos económicos correspondientes al año 2022 del Convenio colectivo general para MMCCSS.

Real Decreto-ley 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.

Orden PCM/282/2022, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las MMCCSS.

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Real Decreto 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Resolución de 6 de junio de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 30 de julio de 2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

Resolución de 8 de junio de 2022, de la SGT- Convenio entre el INSS, el ISM y las MMCCSS, para emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.

Resolución de 9 de junio de 2022, de la DGOSS, que establece los términos para aplicación a las MMCCSS de coeficientes para gestión de la prestación económica de IT derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Resolución de 22 de julio de 2022, de la DGOSS, modifica los modelos del anexo de la Resolución de 4 de julio de 2022, en relación a la aplicación a las MMCCSS de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de IT CC.

Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

Orden ISM/992/2022, de 11 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2022 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se prorroga para 2023 la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social establecida para 2022 en la Resolución de 29 de abril de 2022.

Orden SND/1147/2022, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2022 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Para el desarrollo de su actividad, Unión de Mutuas cuenta con una red de centros asistenciales y administrativos, en Castellón, donde se encuentra la Sede Central y el Instituto de Traumatología (Centro hospitalario), Alcoi, Alicante, Benicarló, Burriana, Ciudad Real, Barcelona, Beniparrell, Cheste, Ciudad Rodrigo, Vall D'Uixó, Jerez de la Frontera, Liria, Manises, Gerona, Alcora, Hospitalet de Llobregat, Madrid, Massamagrell, Murcia, Onda, Segorbe, Valencia, Nules, Pamplona, Sagunto, Torrente, Villarreal, Vinaròs, Barcelona-Poble Nou, Xàtiva, Paterna , A Coruña, Palma de Mallorca, Benidorm y es partícipe del Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante.

Población protegida y empresas asociadas

La población laboral media protegida por la Mutua por contingencias profesionales asciende, a 31 de diciembre de 2022, a 295.346 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 36.813 empresas asociadas, más 67.995 trabajadores por cuenta propia autónomos, lo que supone un total de 363.341 trabajadores. La población media protegida por contingencias comunes asciende a 247.871 trabajadores por cuenta ajena, pertenecientes a 30.965 empresas más 67.571 trabajadores por cuenta propia autónomos, suponiendo un total de 315.442 trabajadores protegidos.

La población media que se ha acogido al Cese de Actividad en trabajadores autónomos ha ascendido a 63.858.

Datos económicos.

Unión de Mutuas ha elaborado sus cuentas anuales conforme **Resolución de 1 de julio de 2011**, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y **Resolución de 9 de mayo de 2012** que la modifica) aplicando los principios contables y normas de valoración que en el mismo se indican.

Es de aplicación también la Disposición transitoria segunda (Regularización de las Reservas de Estabilización) de **la Ley 35/2014, de 26 de diciembre**, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Resolución de 13 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Resolución de 14 de julio de 2021, de la IGAE, que modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

A. Presupuesto (Retenciones y Modificaciones).

El total de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2022 han supuesto un total de 89.877.819,61-€ sobre el presupuesto inicial de gastos.

El crédito disponible para el capítulo 1 de Personal, ha sido de 28.121.110 -€ y el crédito consumido de 26.009.632,17 -€, lo que ha supuesto una realización del 92,49 %.

En lo referente al capítulo 2 de Gastos Corrientes, el crédito disponible para el ejercicio 2022 ha sido de 14.145.520- € y el crédito consumido de 13.583.557,08 -€, suponiendo una realización del 96,03%.

Respecto al capítulo 3 de gastos financieros, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado ha sido del 48,97 %.

El crédito consumido del capítulo 4 de prestaciones ha sido de 281.677.792,32-€, lo que representa un 98,18 % respecto del crédito disponible de 286.899.849,61-€.

En relación al capítulo 6 de inversiones, de 3.000.000-€ de crédito disponible, se ha consumido 2.280.510,76 -€, lo que supone un porcentaje de realización del 76,02 %.

B. Balance y cuenta de resultados.

El activo, igual al pasivo, del balance del Patrimonio de la Seguridad Social, asciende a 186.138.257,02 -€.

En la cuenta de gestión del patrimonio de la Seguridad Social, el total de ingresos asciende a 363.604.136,20 euros, y el total de gastos a 352.847.841,65 euros. El resultado neto del ejercicio es de 10.756.294,55 euros.

Del total de gastos destacan 205,13 millones de euros de prestaciones sociales y 78,13 millones de euros de gastos por transferencias y subvenciones.

En cuanto al capítulo de ingresos, la partida más relevante son las cotizaciones sociales, que ascienden a 189,54 millones de euros por contingencias profesionales, siendo la recaudación por contingencias comunes de 123,99 millones de euros y 8,42 millones de euros por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las cuotas morosas correspondientes a ejercicios anteriores no forman parte de la cuenta de resultados, pasando a formar parte de la cuenta 120.

Régimen Jurídico

Para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus actividades, la Mutua se regirá por las normas generales de la Seguridad Social contenidas en la **Ley General de la Seguridad Social, RD Legislativo 8/2015 de 30 de octubre**, por las normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (**RD 1993/95, de 7 de Diciembre**) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los presentes Estatutos Sociales, por los acuerdos votados reglamentariamente en las Juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.

Régimen Económico Financiero

Unión de Mutuas, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, está autorizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y, sometida a su vigilancia y tutela. Su contabilidad se rige por el Plan General de Contabilidad Pública, estando sus presupuestos anuales integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social y su gestión sometida al control de la Intervención General de la Seguridad Social y del Tribunal de Cuentas.

Conforme a lo previsto en el art. 2.1.c) de la **Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria** las mutuas en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados forman parte del sector público estatal quedando en consecuencia, sometidas al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la referida Ley.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Ley 14/2022, de 8 de julio, de Modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular estadísticas de las microempresas, y PYMES en la contratación pública.

Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Resolución de 3 de julio de 2014 de la I.G.S.S. Por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 11 de octubre de 2022, de la IGSS, que aprueba la Instrucción de operatoria contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y se modifica la de 3 de julio de 2014, de Instrucción de contabilidad.

Orden HAC/669/2021, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Orden HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Orden ISM/1103/2022, de 16 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2022 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución IGAE 14-12-1999 por la que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Resolución de 26 de noviembre de 2003 de la IGAE que modifica la anterior.

Resolución de 2 de julio de 2012 de la IGSS presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Resolución de 3 de agosto de 2011 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere la orden TIN/866/2010 por la que se regulan los criterios que en función de colaboración con la seguridad social, deben seguir las mutuas en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras. (BOE núm. 112, de 10 de mayo de 2019).

Acuerdo de 20 febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5/03/2019, por el que actualiza al anteriormente emitido, de 20 de noviembre de 2003, por el que aprobó el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, y que fue publicado en el BOE de 8 de enero 2004.

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de los excesos de reservas y de los excedentes de gestión.

Nota informativa IGSS sobre la publicación seguimiento de indicadores y objetivos SIO.

Ley y reglamento I.R.P.F., I.S. E I.V.A.

Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio que regula las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

Orden TIN 971/2009 de 16 de abril establece la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales.

Resolución de 21 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.

Orden HAC/646/2021, de 22 de junio, por la que se modifican los modelos 322,353,039,303 y 390 y regula la llevanza de libros IVA en Sede Electrónica de la AEAT.

Orden HFP/1124/2022, de 18 de noviembre, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre.

Resolución de 2 de septiembre de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 25 de julio de 2012, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social.

Régimen de Contratación

Unión de Mutuas, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, forma parte de las entidades del Sector Público estatal; siendo poder adjudicador que no ostenta carácter de Administración Pública.

Así lo disponen, el artículo 3.1.f y el artículo 3.3.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según sigue:

Artículo 3. Ámbito subjetivo.

1. A los efectos de esta Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades:

f) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

(.....)

3. Se considerarán poderes adjudicadores, a efectos de esta Ley, las siguientes entidades:

- a) Las Administraciones Públicas.

- b) Las fundaciones públicas.

- c) Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.**

- d) Todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

- e) Las asociaciones constituidas por las entidades mencionadas en las letras anteriores.

Servicios Públicos gestionados de forma indirecta.

Unión de Mutuas, no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos, sino que los gestiona directamente.

3. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS RECURSOS ECONÓMICOS

Para el cumplimiento de sus fines y la atención de sus obligaciones sociales, la mutua cuenta con los siguientes bienes y recursos:

- a) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de la cotización de las primas de accidentes de trabajo abonadas exclusivamente por el empresario y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en base al principio de caja única, y que ésta transfiere a la Mutua para financiar la colaboración en la gestión.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Desde el 1 de enero de 2022 el tipo de cotización por accidente de trabajo para los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos y Régimen Especial del Mar cuenta propia, será el 1,30% aplicado sobre la base de cotización que corresponda.

- b) La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de los empresarios como de los trabajadores y que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social para transferirlas a las Mutuas.

Cada año es la correspondiente Orden de Cotización la que establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia. Para el ejercicio 2022, el artículo 106 de **la ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado** para el 2022 y la **Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo**, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2022, la que se determina que a partir del día 1 de enero de 2022 se aplicará un coeficiente de 0,06 sobre la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes. Dicho coeficiente será del 0,07 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Así mismo en aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de contingencias comunes y profesionales resulte negativa, la fracción de cuota se aumentará con el tope máximo que corresponda al coeficiente del 0,075.

En el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, la determinación de la fracción de cuota se efectuará aplicando el coeficiente del 0,030 si bien dicho porcentaje podrá elevarse hasta el 0,033 para aquellas Mutuas que acrediten insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales, todo ello en los términos que determine la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija desde el 1 enero 2022 en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,06 sobre la cuota íntegra correspondiente a los trabajadores autónomos por contingencias comunes.

La fracción de cuota que deben percibir las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la financiación de la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se fija para el ejercicio del año 2022 en el resultado de aplicar el tipo del 2,70 o del 3,20 por ciento a la correspondiente base de cotización, según se disponga o no de protección por contingencias profesionales o por cese de actividad.

c) La protección por cese de actividad se financia exclusivamente con cargo a la cotización por dicha contingencia de los trabajadores autónomos.

El tipo de cotización se fijará, anualmente, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 2,20 % sobre la base de cotización para el ejercicio 2022 para los Trabajadores del Sistema especial Agrario establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y desde el 1 de enero 2022 del 0,90% sobre la base de cotización para los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Estas cuotas son recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social. Mensualmente, la Tesorería cursa una orden de transferencia para ser abonada en la cuenta abierta a nombre de la Mutua, en concepto de entrega a cuenta de la recaudación ingresada en un determinado mes.

d) Los dividendos, rentas, intereses, plusvalías y beneficios realizados, procedentes de la inversión de sus fondos, y cualquier otro producto de los bienes patrimoniales.

e) Cualesquiera otros recursos que puedan obtener por cualquier título admitido en Derecho.

Unión de Mutuas no cobra por la prestación de sus servicios tasas ni precios públicos.

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS VIGENTES EN EL EJERCICIO 2022

Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

PECANE 1.4: Prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19. (art.9 RD Ley 18/2021 de 28 de septiembre). (Vigente hasta el 28 de febrero de 2022).

POECATA 5: Prestación extraordinaria por cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia (art.10 RD Ley 18/2021 de 28 de septiembre). (Vigente hasta el 28 de febrero de 2022).

PECANE 2.4: Prestación extraordinaria de cese de actividad para aquellos trabajadores autónomos que ejercen actividad y a 30 de septiembre de 2021 vinieran percibiendo alguna de las prestaciones de cese de actividad previstas en los artículos 7 y 8 del Real Decreto-ley 11/2021 de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos y no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad prevista en el artículo 10 de este Real Decreto-ley (art.10 RD ley 18/2021 de 28 de septiembre). (Vigente has el 28 de febrero de 2022).

PETECATA 5: Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos de temporada (art.12 RD ley 18/2021 de 28 de septiembre). (Vigente hasta el 28 de febrero de 2022).

Real Decreto-ley 02/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR: (art.1 RD ley 02/2022, de 22 de febrero).

90 por 100 de las cotizaciones correspondientes al mes de marzo de 2022.

75 por 100 de las cotizaciones correspondientes al mes de abril de 2022.

50 por 100 de las cotizaciones correspondientes al mes de mayo de 2022.

25 por 100 de las cotizaciones correspondientes al mes de junio de 2022.

PECANE 1.5: Prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de una resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación de la COVID-19. (art. 2 RD Ley 02/2022, de 22 de febrero).

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

De conformidad con el art. 116 del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, el 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur, suscriben tres acuerdos para la utilización compartida de los centros sitios en Avda. Juan Carlos I, s/n, Espinardo (Murcia) y Calle Blanquerna, 2, Palma de Mallorca (Islas Baleares), y C/Severo Ochoa nº 14 (Ciudad Real) actuando Ibermutuamur en el uso de estos locales como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria; Con fecha 20/02/2020 Unión de Mutuas e Ibermutua suscriben un acuerdo para la utilización compartida de los centros sitios en C/ Colombia, esquina Avda. Pintor Baeza, nº 17 en Alicante y C/ Pedro Juan Perpiñán nº 98 en Elche (Alicante), actuando Ibermutua como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Y a 1/03/2020 Unión de Mutuas e Ibermutua suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro sito en C/ Coto de Doñana, nº 17 en Pinto (Madrid), actuando Ibermutua como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Además Unión de Mutuas y Umivale suscriben 1 acuerdo el 6/06/2017 para la utilización compartida del centro sito en Avda. Beniardá, nº 2 en Benidorm (Alicante) actuando Umivale como cedente y Unión de Mutuas como cesionaria.

Con fecha 01/03/2010 Unión de Mutuas e Ibermutuamur suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro Av. de la Ilustración, parque Empresarial 14, local 1, Jerez de la Frontera (Cádiz).

El 15/01/2020 Unión de Mutuas e Ibermutua suscriben un acuerdo para la utilización compartida del centro sito en Madrid C/ Pablo Iglesias, nº 20 actuando como cedente Unión de Mutuas e Ibermutua como cesionaria.

Durante el ejercicio 2022 y en base a este acuerdo, se realiza la compensación de costes establecido en el mismo, procediendo a emitir la factura de compensación correspondiente, por importe de 35.116,52-€, estando esta actividad sujeta a IVA y cuyo importe es de 7.374,47 -€, ascendiendo el total de la factura a 42.490,99 -€.

No se ha aplicado en estas operaciones porcentaje de prorrata, al no darse la circunstancia para aplicar el artículo 104 de la Ley del IVA 37/1992 de 28 de diciembre, y se ha procedido a su declaración en el modelo 303 y su ingreso en la Hacienda Pública.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD. ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Unión de Mutuas, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir sus cuentas anuales elaboradas conforme a lo establecido Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

-DIRECTORA GERENTE:

Dña. Carmen Barber Rodríguez

-ALTA DIRECCIÓN:

D. Pedro Luís Agut Berbis

Dña. M^a Pilar Jiménez Ruíz

-DIRECTORES ADJUNTOS:

Dña. Teresa Blasco Pesudo

D. Juan Francisco Monferrer Morellá

-LÍDER PROCESO GESTIÓN PRESTACIONES: D. Sergio Buñuel

-LÍDER PROCESO GESTIÓN JURÍDICA: D. Juan Blasco

-LÍDER PROCESO CONTINGENCIA PROFESIONAL: D. Serafín Oliva

-LÍDER PROCESO CONTINGENCIA COMÚN: Dña. Carmen Cortés

-LÍDER PROCESO EDIFICIOS E INSTALACIONES: D. Emilio Gómez

-LÍDER PROCESO SISTEMAS DE INFORMACIÓN: D. Carlos Armengol

-LÍDER PROCESO SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO: Dña. Conchín Monzonís

-LÍDER PROCESO INNOVACIÓN Y MEJORA: Dña. Teresa Blasco

-LÍDER PROCESO ECONÓMICO-FINANCIERO: Dña. Magda Soriano

-LÍDER PROCESO RECURSOS HUMANOS: D. Fernando Valle

-LÍDER PROCESO GESTIÓN RECAUDACIÓN Y PRESTACIÓN ECONÓMICA:
Dña. Mapi Rafels

-LÍDER PROCESO CONTRATACIÓN: Dña. Paula Cerdá

-ÓRGANOS DE GOBIERNO:

JUNTA GENERAL

La Junta general es el principal órgano de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrada por todos sus asociados, si bien sólo tendrán derecho a voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. Entre sus competencias principales se encuentra el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de los presupuestos y cuentas anuales, la reforma de los estatutos o las fusiones, absorciones o disolución.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se encarga del gobierno directo e inmediato de la entidad, correspondiéndole la convocatoria de la Junta General y la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, así como las demás funciones que se establezcan en los estatutos. Le corresponderán también las facultades de representación de la Mutua. Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración económica por su cargo.

La estructura participativa de Unión de Mutuas se refuerza con la presencia de representantes sindicales en su Junta Directiva, en su calidad de empresas asociadas, siendo la única Mutua de España en la que se da esta participación.

Miembros de la Junta Directiva

Presidente

D. Héctor Colonques Moreno – PORCELANOSA, S.A.

Vicepresidentes

D. Antonio Baixauli Planells – FEVAMA

Dña. Gloria Serra Isierte – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD JAIME I EMPRESA

Secretario

D. José Palau Martínez – TALLERES INTER S.L.

Tesorero

D. Javier Ordóñez Mundo - RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

Vocales

D. Vicente Juan Martínez - G.H. ELECTROTERMIA S.A.
Dña. Pilar Tarragón Maicas - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
D. Juan Orts Herranz - CRISTALUZ S.A.
Dña. Victoria Eugenia Aicart Albalade - TRAMITS L` ALCORA S.L.
D. Alejandro Soliveres Montañés - FEDERACION EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)
Dña. Carmen Zarzoso Belenguer - CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.
Dña. Gemma Escrig Gil – FUNDACIÓN ISONOMÍA
D. Alberto Blasco Monfort – BAGÚ S.L.
Dña. M^a Dolores Guillamón Fajardo – CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN
D. Ismael García Peris – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS (ASCER)
Dña. Amparo Mañez Martínez – ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CASTELLÓN
D. Francisco Jesús Boticario Aranguez – GAME STORES IBERIA S.L.
Dña. Ana Olucha Piñón – HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORES S.L.
Dña. María Vila Safont – INVERSIONES FACTORY EXPRESS S.L.U.

Representante de los trabajadores

Dña. Julia Pallarés Escuder

Directora Gerente

Dña. Carmen Barber Rodríguez

-ORGANOS DE PARTICIPACION**COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La Comisión de Control y Seguimiento es el principal órgano de participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de Unión de Mutuas. La mitad de sus miembros son representantes de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas. La otra mitad son representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las principales organizaciones empresariales de nuestro ámbito de actuación. La Comisión de Control y Seguimiento está presidida por el Presidente de la Junta Directiva.

Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Héctor Colonques Moreno

Representación Empresarial CEOE

D. Germán Belbis Pereda

Dña. Gloria Vaquer Beltrán

D. Juan José Sánchez Segarra

Dña. Mónica Boix Sos

Representación Sindical U.G.T.

Dña. Jessica Tapia Hidalgo

D. Francisco Sacacia Bernat

D. Vicente Chiva Gallén

C.C.O.O

D. Albert Fernández Barberá

D. Alejandro Molina Morcillo

Secretaria

Dña. Carmen Barber Rodríguez

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES

La Comisión de Prestaciones Especiales se ocupa de la concesión de los beneficios de la asistencia social que hayan de ser satisfechos por la Mutua. La asistencia social consistirá en la concesión de los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones concretas de necesidad, se consideren precisos.

Las prestaciones de asistencia social, de carácter potestativo claramente diferenciado de las prestaciones reglamentarias, pueden concederse a los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y a sus derechohabientes que, habiendo sufrido un accidente de trabajo o estando afectados por enfermedades profesionales, se encuentren en dichos estados o situaciones de necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales también está compuesta por un número paritario de representantes empresariales y sindicales.

Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales

Representantes de los empresarios asociados

D. Modesto Jaime Galindo
D. Ibán Montañés Foix
Dña. Mónica Boix Sos

Representantes sindicales

D. Ignacio Pacios Garnelo, UGT
D. Antonio Miguel Durán Moreno, UGT
D. Alejandro Molina Morcillo, CCOO

OTRA INFORMACIÓN

6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

En el modelo S030 se detalla la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres.

La plantilla media de Unión de Mutuas durante el ejercicio 2022 es de 202 hombres y 414 mujeres, estando formada la plantilla a 31 de diciembre de 2022 por 202 hombres y 414 mujeres.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año y los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

7. PORCENTAJE Y VALORACION DE LA PARTICIPACION EN ENTES MANCOMUNADOS

Unión de Mutuas, participa en el Centro Mancomunado Hospital Intermutual de Levante en un 11,104 % siendo la participación a 31 de diciembre de 1.761.933,73.-€.

Además indicar que se ha aprobado la liquidación del Centro Intermutual de Seguridad, según la Resolución de 8 de abril de 2.022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

En el balance de Unión de Mutuas la participación en el Centro Intermutual de Seguridad solamente figura en la cuenta 243 desde la integración de la Mutua Gremiat en el ejercicio 2004, hablado con la IGSS, anulamos dicha participación contra la cuenta 666 Pérdidas en participaciones en entidades dependientes en fecha 24/11/2022.

PERSONAL

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	197	398	194	396
Director Gerente		1		1
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		1	1	1
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	5	5	7	6
Otro personal	192	391	186	388
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5	16	8	18
SUBTOTAL	202	414	202	414
TOTAL	616		616	

2 – ACTIVIDADES CONJUNTAS

ACTIVIDADES CONJUNTAS

Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 no realiza actividades conjuntas con otras entidades que no requieran la constitución de una persona jurídica independiente.

.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1 IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2 COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas anuales, se ha adaptado el fichero relativo al Balance del Patrimonio de la Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

Los apartados cinco, once y doce de la Resolución de 14 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, estableció un nuevo desglose para las cuentas de cerrados 401 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados” y 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” en nuevas divisionarias atendiendo al origen o naturaleza de las obligaciones y derechos, respectivamente, y en los mismos términos que para las mismas cuentas de presupuesto de gastos corriente.

De acuerdo con su disposición final única de entrada en vigor, estas modificaciones entraron en vigor para las cuentas anuales de 2022 y siguientes, por lo que los saldos de dichas cuentas de cerrados figuran en la columna N (2022) del balance de estas cuentas anuales de 2022 con el nuevo desglose establecido.

Con el objetivo de hacer comparables en el balance la columna N (2022) que recoge los saldos de las cuentas 401 y 431 con las subcuentas respectivas en función de la fase de ejecución en que se encuentren, y la columna N-1(2021), ésta última, ha sido reexpresada de acuerdo con las nuevas subcuentas desglosadas atendiendo al origen o naturaleza que tuviesen dichas obligaciones y derechos de presupuestos de gastos cerrados a 31 de diciembre de 2021.

De esta forma, y para esta entidad, el saldo de la subcuenta 4011 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Propuestas de pago expedidas. Presupuestos de gastos cerrados" por importe de 2.610,00 euros, ha sido reexpresado en la columna N-1 (2021) en la subcuenta 40101 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados. Operaciones de gestión. Propuestas de pago" por importe de 2.610,00 euros. Asimismo, el saldo de la cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados" por importe de 11.721.415,41 euros, ha sido reexpresado en la columna N-1 (2021) en la subcuenta 4310 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados. Operaciones de gestión" por importe de 11.721.415,41 euros.

3 RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACION Y CORRECCION DE ERRORES

A) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Procedemos a relatar las correcciones de errores de ejercicios anteriores:

El tratamiento contable de las correcciones de errores de ejercicios anteriores conllevan, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", los siguientes ajustes con efectos retroactivos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

1) Con efecto en el resultado del ejercicio 2021

En el apartado "Ajustes en la cuenta del Resultado del ejercicio anterior" del estado de la Cuenta de Resultado económico patrimonial se refleja la cantidad de 138.651,83 euros. Este importe también constituye la variación de la cuenta 129 en la columna "Reexpresado ejercicio 2021" del Balance, siendo el desglose el siguiente:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2021 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 645.192,35 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna "Reexpresado ejercicio 2021" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2021 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 194.739,51 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna "Reexpresado ejercicio 2021" del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2021 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 48.126,88 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 430 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance.

-Resultados negativos por modificación periodificación cambio de porcentaje financiación Contingencias Comunes en el ejercicio 2021: 263.674,13 euros y constituye una variación en las cuentas 441 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance.

2) Con efecto en el resultado de ejercicios anteriores

La subsanación de errores de ejercicios anteriores al 2021 alcanza la cantidad de 11.652.071,19 euros, y constituye la variación de la cuenta 120 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance, con el siguiente desglose:

-Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2021 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamientos y fraccionamiento: 12.014.625,79 euros (cuenta contrapartida 431). Este ajuste supone un aumento del saldo de la cuenta 431 en la columna “Reexpresado ejercicio 2020” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2021 derivados de movimientos de la deuda en vía ejecutiva o en aplazamiento y fraccionamiento: 329.870,35 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una disminución del saldo de la cuenta 431 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance.

-Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al 2021 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: 10.798,37 euros (cuenta contrapartida 434). Este ajuste supone una variación de la cuenta 431 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance.

- Resultados positivos por anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al 2021 derivados de prestaciones de IMS anuladas de ejercicios anteriores, bien por caducidad, bien por resoluciones del INSS o sentencia judicial anulando la prestación: 540 euros (cuenta contrapartida 401). Este ajuste supone un abono en negativo en la cuenta 401 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance.

-Resultados negativos por anulación deuda seguros sociales reconocidos en ejercicios anteriores al 2021: 22.425,88 euros. Este ajuste supone una variación en la cuenta 471 en la columna “Reexpresado ejercicio 2021” del Balance

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2021	AJUSTES REFERIDOS A 2021	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2021 REEXPRESADO
PASIVO				
120 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	10.437.334,63		11.652.071,19	22.089.405,82
129 "RESULTADOS DEL EJERCICIO"	3.341.822,73	138.651,83		3.480.474,56
400 "PPTO DE GTOS.CTTE.OPERACIONES DE GESTIÓN"	614.955,42	0,00		614.955,42
401 "OBLIGACIONES RECONOCIDAS PPTOS CERRADOS"	2.610,00		-540,00	2.070,00
		0,00	0,00	0,00
		138.651,83	11.651.531,19	11.790.183,02
ACTIVO				0,00
4300 "PPTO. DE INGRESOS CTTE.OPER.DE GESTIÓN"	1.978.773,61	402.325,96		2.381.099,57
431 "DCHOS. RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	11.721.415,41		11.673.957,07	23.395.372,48
441 "DEUDORES POR INGRESOS DEVENGADOS"	32.155.584,19	-263.674,13		31.891.910,06
471 "SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA"	77.951,93		-22.425,88	55.526,05
		138.651,83	11.651.531,19	11.790.183,02

4 INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVAS

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material.

Los criterios de valoración, amortización, correcciones valorativas, capitalización de gastos y costes de desmantelamiento se detallan en el punto 5 de la memoria (inmovilizado material).

2. Inversiones inmobiliarias.

Unión de Mutuas MCSS Nº 267 no posee en su balance inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

3. Inmovilizado intangible.

Los criterios de valoración, capitalización, amortización y correcciones valorativas, se detallan en el punto 7 de la memoria (inmovilizado intangible).

4. Arrendamientos.

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado arrendamientos financieros durante el ejercicio.

5. Permutas.

Unión de Mutuas MCSS Nº267 no ha realizado permutas durante el ejercicio.

6. Activos y Pasivos financieros;

1- Como se desprende del modelo S037 (punto 9 de la memoria) los activos financieros representativos de deuda a corto plazo ascienden a 40.972.676,19 euros, tratándose de inversiones mantenidas a vencimiento. De estos 19.980.399,30 son con vencimiento inferior a tres meses y están reflejados en la cuenta 577.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se detallan en el punto 9.2 de la memoria.

Las participaciones en entes mancomunados ascienden a 1.761.933,73 euros y no se han producido correcciones valorativas de las mismas

Los créditos y partidas a cobrar se encuentran clasificados en largo y corto plazo, ascendiendo a 65.214,56 y 43.522,92 euros respectivamente.

7. Existencias.

Las existencias se encuentran valoradas al FIFO, no concurriendo circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Unión de Mutuas MCSS 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

9. Ingresos y gastos.

Los gastos al igual que los ingresos siguen los principios de devengo y prudencia. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tienen incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

10. Provisiones y contingencias;

En el punto 14 de la memoria se detallan las provisiones y contingencias reconocidas en balance por Unión de Mutuas.

La cuenta 584 recoge de la Provisión para Contingencias en Tramitación. Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, según detalle expresado en el punto 14 de la memoria.

En la cuenta 589 (otras provisiones a corto plazo) se provisionan prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015. Así mismo, se provisiona el incremento salarial por IPC pendiente de abonar a empleados Mutua en el ejercicio 2022.

En la cuenta 582 (provisiones a corto plazo para responsabilidades) se han provisionado reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

En la cuenta 585 (Provisión a corto plazo para devolución de ingresos) esta provisionada la devolución pendiente de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

En la cuenta 585 también se ha provisionado la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social en los

meses de enero a abril de 2021 (ambos incluidos) al aplicar un tipo de fracción de cuota de la contingencia común para los trabajadores autónomos erróneo. En dichos meses la TGSS aplicó un 6% sobre la cuota íntegra (equivalente a un 1,70% sobre la base de cotización) en lugar de un 5,5% (equivalente a un 1,56% sobre la base de cotización).

Adicionalmente en la cuenta 585 también se reflejan por importe de 1.981,85 euros el exceso de financiación del cata extraordinario del ejercicio 2022.

El cálculo de las pérdidas por deterioro de créditos se ha realizado en base al punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, dotando el importe cuyo periodo ejecutivo es superior al año al 100%, la deuda del año en curso al 19,58 % según criterio de serie histórica de los últimos 5 años y la deuda de los procesos concursales al 100%.

11. Transferencias y subvenciones.

Se realizan las transferencias y subvenciones según lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. También se reciben y realizan transferencias en relación al sistema para incentivos a la reducción de la siniestralidad, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo.

Adicionalmente se han recibido transferencias de la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar las prestaciones por IT derivada de procesos de Covid-19 y las prestaciones especiales de Cese de actividad de trabajadores autónomos detalladas en el punto 13, Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos, de esta Memoria.

También se han recibido transferencias por las exenciones en la cotización a la Seguridad Social sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS-.

12. Actividades conjuntas.

No hay actividades conjuntas.

13. Activos en estado de venta.

Esta entidad reconoce en su Balance, Activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros según información detallada en el punto 15 de la memoria (activos en estado de venta).

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	9.617.450,42								9.617.450,42
2.	Construcciones	21.232.549,91	87.225,98	224.022,16				-255.962,91		21.287.835,14
5.	Otro Inmov. Mat.	6.891.321,45	1.599.179,77	112.368,46	-45.576,34			-919.275,48		7.638.017,86
6.	Inmov. Curso y antic.	308.123,39	127.680,96			-336.390,62				99.413,73
TOTAL		38.049.445,17	1.814.086,71	336.390,62	-45.576,34	-336.390,62		-1.175.238,39		38.642.717,15

INMOVILIZADO MATERIAL

1.- El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S031 .Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable. Las salidas se corresponden con los elementos del inmovilizado material retirados de forma permanente de uso.

2.- Información sobre el inmovilizado material.

a) Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

b) Unión de Mutuas MCSS N° 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Su aplicación se concreta en la siguiente tabla:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>AÑOS</u>
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2150	INSTALACIONES TECNICAS	20
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (NO ELECTRONICOS)	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA (ELECTRONICOS)	10
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Durante el ejercicio no se han producido gastos financieros capitalizados, de haberse producido se habrían incluido como mayor valor del inmovilizado.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas, siguiendo las mismas pautas que para el inmovilizado intangible.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Esta entidad reconoce en su balance, activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros.

Mediante escritos de fecha 10 de marzo de 2023, Unión de Mutuas ha iniciado los correspondientes expedientes de enajenación previstos en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, respecto a los siguientes inmuebles:

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Vall D'Uxó (CS), Calle Almenara nº 9, bajo.

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Burriana (CS), Paseo San Juan Bosco nº 2

Tras iniciar en el pasado, con relación a los inmuebles de referencia, sucesivos expedientes de enajenación en base a lo establecido en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, y el RD 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS, sin éxito al quedar invariablemente desiertas las correspondientes subastas, ha sido tras la reciente modificación del citado RD 1221/1992, de 9 de octubre, por el RD 37/2023, de 24 de enero, en especial lo referente a las novedades que se prevén para el caso de que quedara desierta la primera subasta del bien con la posibilidad de celebrarse hasta tres subastas sucesivas, por lo que se ha vuelto a solicitar se inicien nuevos expedientes a tal fin sobre los bienes inmuebles referidos al darse las circunstancias previstas en las dos normas citadas. Se han acompañado las correspondientes tasaciones periciales recientemente efectuadas. Todo ello con la finalidad de contribuir al principio de eficacia y eficiencia en el uso de los inmuebles del Sistema de la Seguridad Social, titularidad de la TGSS, adscritos a la Mutua, con la finalidad de darles el destino reglamentariamente establecido con la debida compensación económica a nuestra Entidad.

f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

g) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

h) No aplica, Unión de Mutuas no es un Centro Mancomunado.

i) No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) En el ejercicio 2022 Unión de mutuas ha formalizado los siguientes contratos de suministro de componentes y cesión de equipos:

QUIMICA CLINICA APLICADA SA	EQUIPO AUTOANALIZADOR MODELO BT 1500 BIOTECNICA S.P.A.
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ESPAÑA S.L.	SISTEMA DE LECTURA DEL INDICADOR BIOLÓGICO STERRAD VELOCITY
CAIXABANK S.A.	DOS UNIDADES TPV
FIRMA AMBU SL	MONITOR A VIEW

k) No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

l) No existe arrendamiento financiero sobre bienes del inmovilizado material.

m) No se han construido bienes por la entidad durante el ejercicio.

n) No se han producido permutas durante el ejercicio.

o) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Unión de Mutuas MCSS N° 267 no posee inversiones inmobiliarias en terrenos ni construcciones con el fin de obtener rentas.

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	336.606,84	440.540,75					-174.055,83		603.091,76
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	148.407,97	544,50					-36.989,97		111.962,50
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		485.014,81	441.085,25					-211.045,80		715.054,26

INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance referente al inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones se detallan en la cumplimentación del cuadro de análisis S035. Señalando que el saldo inicial, las salidas y el saldo final están a valor neto contable.

2) Información sobre el inmovilizado intangible.

a) Unión de Mutuas MCSS Nº 267 aplica los criterios de Amortización establecidos en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado con las modificaciones de la Resolución de 26 de Noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado. Señalando que los activos tienen una vida útil definida y una amortización lineal.

Las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, se amortizan en función de la vigencia de los contratos de arrendamiento.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en 6 años.

b) No existen cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) No existen gastos financieros capitalizados.

d) Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

e) No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio.

f) No se han producido gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

g) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

8 - ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS
OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

**ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE
NATURALEZA SIMILAR**

Unión de Mutuas MCSS N° 267 no tiene contratos de arrendamiento financiero.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					65.214,56	65.214,56			19.980.399,30		43.522,92	126.172,37	20.089.136,78	191.386,93
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO									20.992.276,89	2.448.961,88			20.992.276,89	2.448.961,88
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.761.933,73	1.762.736,51											1.761.933,73	1.762.736,51
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	1.761.933,73	1.762.736,51			65.214,56	65.214,56			40.972.676,19	2.448.961,88	43.522,92	126.172,37	42.843.347,40	4.403.085,32

RECLASIFICACION

Unión de Mutuas MCSS 267 no ha realizado ninguna reclasificación durante el ejercicio.

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1.d) Participaciones en centros mancomunados

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI				
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	11,11	1.761.933,73		1.761.933,73
TOTAL PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS		1.761.933,73		1.761.933,73

ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA

Unión de Mutuas MCSS 267, no posee activos financieros entregados en garantía.

9.2 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

ACTIVOS FINANCIEROS
RESULTADOS DEL EJERCICIO NETOS E INGRESOS Y GASTOS
FINANCIEROS SEGÚN EL METODO DEL TIPO DE INTERES EFECTIVO.

Los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros se representan según el siguiente detalle:

	INTERESES	CUENTA FINANCIERA
CUENTAS BANCARIAS	4.300,45	769
ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	442,52	769
INVERSIONES MANTENIDAS A VENCIMIENTO	-122.259,02	761
TOTAL	-117.516,05	

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	CTAS BANCARIAS / DEUDA PUBLICA	7.985.696,83	4.742,97		0,06
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	DEUDA PUBLICA	33.581.738,78	-122.259,02		-0,36
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		41.567.435,61	-117.516,05		-0,28

9.3 - INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) Riesgo de tipo de interés

TIPO DE INTERÉS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	20.992.276,89		20.992.276,89
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE	20.992.276,89		20.992.276,89
PORCENTAJE DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	100,00		

9.6 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION ACTIVOS FINANCIEROS

No se cumplimentan por no proceder los siguientes modelos de la nota 9:

- 1- Punto 1c S038 correcciones por deterioro de valor.
- 2- Punto 3a S041 información sobre los riesgos de tipo de cambio.
- 3- Puntos 4 y 5 modelos S043 A S052 valores afectos al fondo de reserva de la seguridad Social.

En Resolución de 8 de abril de 2022, de la secretaria de Estado de la seguridad Social, se aprobó la liquidación del Centro Intermutual de Seguridad por lo que se procede a la baja en balance de la participación en dicho centro que asciende a 802.78 euros. El modelo S039 correspondiente al apartado 1d de esta nota 9 relativo a la participación en entes mancomunados, no permite informar de esta situación.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

10.4 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION PASIVOS FINANCIEROS

Unión de Mutuas no tiene pasivos financieros, que no se correspondan con cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad.

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS

Las existencias se encuentran valoradas al FIFO, no concurriendo en el ejercicio 2022 circunstancias que hayan motivado correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

En relación a circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias, señalar que no hay productos propiedad de la Mutua en poder de terceros y no existen mercancías ubicadas en los almacenes de la Mutua propiedad de terceros.

12 - MONEDA EXTRANJERA

MONEDA EXTRANJERA

Unión de Mutuas M.C.S.S N° 267 no posee elementos de activo ni de pasivo denominados en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones que puedan originar diferencias de cambio.

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN LAS CUENTAS ANUALES

Ante el impacto económico y social causado por la epidemia del COVID-19, el Gobierno aprobó durante 2020 y 2021 una serie de medidas urgentes económicas para proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas; minimizar el impacto en la economía para facilitar una rápida recuperación una vez se supere la emergencia sanitaria, y reforzar la lucha contra la enfermedad. Una de las medidas ha sido la creación de prestaciones extraordinarias para autónomos financiadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo las mutuas colaboradoras en el pago de las mismas.

Normas legales de fundamento:

Prestaciones Extraordinarias por Cese de Actividad:

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19

Artículo 17. Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

RD Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial

Artículo 9. Prestación de cese de actividad y trabajo por cuenta propia.

Artículo 10. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

RD Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo

Artículo 13. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por una suspensión temporal de toda la actividad como consecuencia de resolución de la autoridad competente como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 y para aquellos trabajadores autónomos que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria de cese de actividad prevista en la disposición adicional cuarta de este real decreto-ley o a la prestación de cese de actividad regulada en los artículos 327 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Artículo 14. Prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporada.

Disposición adicional cuarta. Derecho a la prestación de cese de actividad compatible con el trabajo por cuenta propia y prórroga de las prestaciones ya causadas al amparo del artículo 9 del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

RD Ley 2/2021 de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Artículo 5. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 6. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 7. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 8. Trabajadores de temporada.

RD Ley 11/2021 de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

Artículo 6. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 7. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 8. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 9. Trabajadores de temporada.

RD Ley 18/21 de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo.

Artículo 9. Prestación extraordinaria por suspensión de actividad.

Artículo 10. Compatible con el trabajo por cuenta propia.

Artículo 11. Que no puedan causar derecho a la prestación ordinaria.

Artículo 12. Trabajadores de temporada.

Disposición adicional sexta. Afectados por la erupción volcánica de La Palma.

Gasto devengado por las prestaciones extraordinarias por cese de actividad a causa del Covid-19:

CTA.639 PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS POR CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS						
	IMPUTADO AL PRESUPUESTO				PENDIENTE DE IMPUTACION	TOTALES
CONCEPTO	4884	4885	4887	4889		
POECATA III RD.2	-2.862,80	-632,61			-1.469,15	-4.964,56
POECATA IV RD.11	5.817,60	2.352,00			-8.169,60	0,00
POECATA V RD.18	507.083,27	211.339,85				718.423,12
PECATA RD.8			6.689,05			6.689,05
PECANE II RD.30			-629,52		629,52	
NUEVO PECANE I RD.2			-535,16			-535,16
NUEVO PECANE II RD.2			-157,32		157,32	
PECANE II.3 RD.11			-362,02	-204,93		-566,95
PECANE I.4 RD.18			661,20			661,20
PECANE II.4 RD.18			1.111.495,30	695.183,85	-1.547,60	1.805.131,55
TOTALES	510.038,07	213.059,24	1.117.161,53	694.978,92	-10.399,51	2.524.838,25

Con el fin de que el impacto en la cuenta de resultados de Cese de Actividad de trabajadores autónomos de las mutuas fuera nulo, las prestaciones extraordinarias se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 639 prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias).

Prestaciones IT-COVID.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

Artículo quinto. Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento, contagio o restricción en las salidas del municipio donde tengan el domicilio o su centro de trabajo las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19.

Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia

Disposición adicional cuarta. Consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo a las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

Las mutuas hemos colaborado en el pago directo de la I.T. COVID, y tanto éste como el pago delegado han tenido reflejo neutro en la cuenta de resultados del Contingencias Profesionales. Las prestaciones se han reflejado como gasto tanto financiero (cta. 631 prestaciones) como presupuestario y las transferencias recibidas por la TGSS para el pago se han reflejado como ingreso (cta. 7501 transferencias), si bien ha ocasionado tensiones de tesorería por falta de remisión de la TGSS con anterioridad al pago de la prestación.

CUENTA 631 GASTO DEVENGADO IT COVID	PAGO DELEGADO	PAGO DIRECTO	TOTAL
IMPUTACIÓN A PRESUPUESTO (48210)	22.567.226,81	3.112.841,34	25.680.068,15
NO IMPUTADA A PRESUPUESTO (413)	-3.358.135,31	-235.958,95	-3.594.094,26
TOTAL	19.209.091,50	2.876.882,39	22.085.973,89

Artículo 6 Prestaciones causadas por las y los profesionales de centros sanitarios y socio sanitarios que durante la prestación de servicios sanitarios o socio sanitarios han contraído el virus SARS-CoV-2 en el ejercicio de su profesión.

El personal que preste servicios en centros sanitarios y socio sanitarios inscritos en los registros correspondientes que, en el ejercicio de su profesión, durante la prestación de servicios sanitarios o socio-sanitarios, haya contraído el virus SARS-CoV- 2, dentro del periodo comprendido desde la declaración de la pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud hasta el levantamiento por las autoridades sanitarias de todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el mencionado virus SARS-CoV-2, tendrá las mismas prestaciones que el sistema de la Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una enfermedad profesional.

Otros gastos con impacto en la cuenta de resultados:

Gasto de prestaciones	Importe
ITCP TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS	99.406,46

Otros gastos derivados Covid19 en capítulo 2

ALCOHOL/GEL	4.034,16
COMPRA DE TEST DETECCION COVID	3.670,40
DESINFECTANTE	403,90
GUANTES	45.506,31
MASCARILLAS	3.472,85
PAÑUELOS FACIALES	1.749,56
Suma	58.837,18

RD Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Artículo 24. La exoneración a las empresas del pago del 75 % de la aportación empresarial a la Seguridad Social alcanzando dicha exoneración el 100 % de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo.

Las distintas normas reguladoras con posterioridad han ido adaptando las exoneraciones a las distintas modalidades de ERTES y sus fechas de posible aplicación.

Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril.

Se modifica el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, referente a la moratoria de las cuotas para empresas y autónomos, para incluir algunas puntualizaciones: La moratoria, en los casos que sea concedida, únicamente afectará a las aportaciones empresariales en la cotización a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, así como a las cuotas de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril.

Se modifica nuevamente el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, con las siguientes especificaciones: (Ampliar en: El aplazamiento de deudas con la Seguridad Social de empresas y autónomos será incompatible con la moratoria de cotizaciones).

a) El aplazamiento se concederá mediante una única resolución, con independencia de los meses que comprenda, se amortizará mediante pagos mensuales y determinará un plazo de amortización de 4 meses por cada mensualidad solicitada a partir del mes siguiente al que aquella se haya dictado, sin que exceda en total de 12 mensualidades.

b) La solicitud de este aplazamiento determinará la suspensión del procedimiento recaudatorio respecto a las deudas afectadas por el mismo.

c) El deudor sea considerado al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social hasta que se dicte la correspondiente resolución.

d) Se declara la incompatibilidad de aplazamiento con la moratoria regulada en el art. 34 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. Las solicitudes de aplazamiento por periodos respecto de los que también se haya solicitado la citada moratoria se tendrán por no presentadas, si al solicitante se le ha concedido esta última.

Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.

Se determinan las actividades económicas que permitirán a autónomos y empresas cuya actividad se corresponda con los códigos CNAE expuestos

solicitar la suspensión de las cuotas empresariales de sus trabajadores durante un plazo de seis meses sin ningún tipo de interés a pesar de no haber suspendido su actividad durante el estado de alarma.

Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo.

Se aplican a los ERTES por causa de fuerza mayor exoneraciones en las cuotas con distinto alcance según se trate de una situación de fuerza mayor total o parcial, distinguiendo, del mismo modo, a los efectos del porcentaje de exoneración, entre el reinicio de la actividad y el mantenimiento parcial de las medidas de suspensión o reducción de jornada, con efectos de 13/05/2020 y hasta el 30/06/2020.

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio.

Prórroga de los ERTES por Fuerza Mayor Total covid-19 y ERTE FM Parcial hasta el 30 de septiembre con aplicación de nuevas exoneraciones decrecientes durante el periodo julio-septiembre.

Se instaura una transición de los ERTES Fuerza mayor a ERTES ETOP con la novedad de aplicación de las exoneraciones de cuotas en los ERTES por causas técnicas, económicas, organizativas y de producción (ETOP).

Nuevo ERTE FM en caso de rebrotes, con exoneraciones específicas de cuotas de hasta el 80% y el 60 % para el caso de obligación de cierre de centros de trabajo.

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre.

Los ERTES Fuerza Mayor Total COVID-19 (art. 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo), se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de enero de 2021.

Se crean dos nuevas sub-modalidades de ERTE fuerza mayor: ERTE por impedimento y ERTE por limitación de actividades con nuevas exoneraciones de cuotas.

Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre.

Amplía las exenciones previstas en la D.A. 1ª Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, a las empresas de nuevos sectores -CNAE-09 que han prorrogado sus ERTES, respecto a sus personas trabajadoras afectadas por los mismos, tanto con su actividad suspendida como reiniciada en el mes de diciembre de 2020 o que la hubieran reiniciado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Adicionalmente en el ejercicio 2022, se han recibido transferencias y aportado subvenciones por las exenciones en la cotización a la Seguridad Social, sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS-.

INGRESOS:

Transferencias recibidas por estos conceptos:

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de la cuenta 7501 "Transferencias del resto de entidades" está compuesto por:

Concepto	Cuenta Contrapartida			TOTAL 7501
	Ppto.ingresos Cuenta 42	Periodifica- ción Cta.441	Provisión Cta.585	
I.T. procesos derivados COVID	25.731.290,92	-3.645.317,03		22.085.973,89
Prest.Esp.Cese Act.T.Autónomos	3.756.881,05	-1.230.060,95	-1.981,85	2.524.838,25
Exoneraciones disp. adicional 44	1.509,61	1.073,45		2.583,06
Exoneraciones Cuot.SS cont.prof.	364.036,35	-316.863,59		47.172,76
Exoneraciones Cuot.SS cont.com.	232.099,23	-190.673,80		42.149,04
Exoneraciones Cuot.SS cese act.	3.623.495,21	-1.380.086,60		2.243.408,61
	33.709.312,37	-6.761.928,52	-1.981,85	26.946.125,61

Además durante el ejercicio, aunque sin reflejo en el saldo contable, se han incluido transferencias recibidas de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 433,47€ con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad", en concepto de bonificación para empresas asociadas que lo habían solicitado en virtud de lo dispuesto en el R.D. 404/2010 de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral (B.O.E. de 01/04/10).

Subvenciones recibidas.

No se han recibido subvenciones en el ejercicio 2022.

GASTOS:

Transferencias realizadas:

- A empresas: en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" por el mismo concepto anterior, y una vez recibida dicha transferencia, se procedió a realizar transferencias a empresas por un importe total de 433,47€, con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4591-473 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos laborales.

- A la Tesorería General de la Seguridad Social: en la cuenta 6501 se incluyen transferencias realizadas a este organismo, en virtud de lo dispuesto en el R.D. 1993/1995 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los conceptos y contrapartidas en las rubricas presupuestarias siguientes:

Concepto	Importe	Rúbrica
Aportaciones p/sostenimiento de serv.com.	26.045.422,61€	1105-421
Cuotas de Reaseguro obligatorio	25.426.071,24€	1105-423
Cuotas de Reaseguro exceso pérdidas	443.273,96€	1105-423

- Al centro mancomunado Hospital Intermutual de Levante, con cif G46052924, del que esta entidad es partícipe en un 11,10%, destinado al sostenimiento del mismo, por un importe total de 4.152.831,33€, con contrapartida presupuestaria en la rúbrica 2224-4296.

Subvenciones concedidas.

En la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" se incluyen transferencias realizadas a la Tesorería General de la Seguridad Social según lo dispuesto en R.D. 1993/1995, en concepto de constitución de capitales coste de renta, para el pago de pensiones a causa de invalidez y muerte por accidente de trabajo y enfermedad profesional, por un total de 24.267.461,65€, con contrapartida presupuestaria 1105-422. También se refleja la devolución de capitales coste de renta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 2.406.617,19€, que implica un gasto total por este concepto en la cuenta de resultados de 21.860.844,46€.

El ingreso de capitales coste de renta de responsabilidad empresarial se registra como anticipo en la cuenta 449 Otros deudores no presupuestarios, en el ejercicio 2022 ha supuesto un importe de 583.609,15€.

La cuenta 6511 también recoge un importe de 14.905,08€ por transferencias a la Comisión de Control y Seguimiento y a la Comisión de Prestaciones Especiales de la entidad, con contrapartida presupuestaria 4591-4801, y un importe de 95.177,75€ por entregas de botiquines a empresas privadas, con contrapartida presupuestaria 2122-471.

Asimismo se han reflejado subvenciones concedidas por importe de 89.321,80€, como contrapartida a las transferencias recibidas por exoneraciones de cuotas de seguridad social mencionadas de régimen general, y de 2.583,06€ como contrapartida a las transferencias recibidas por exenciones a favor de empleadores por ERTES y mecanismo RED.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El modelo S120 recoge:

1- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584).

Para el cálculo de la misma se tiene en cuenta lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración recogidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y representa un saldo final de 11.573.492,03 euros.

Dicha provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. Se incluyen también los importes presuntos derivados de responsabilidades recurridas por parte de la mutua y el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores (o sus beneficiarios) el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en cinco ejercicios anteriores (17,32%).

El importe presunto recoge los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2022 calculados según la fórmula de capitalización compuesta que utiliza la TGSS para actualizar el capital desde la fecha de efectos económicos hasta la fecha de notificación.

2- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589).

En esta cuenta se provisionan por importe de 230.227,13 euros prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico, (según resolución de 21 de diciembre de 2015 de la IGSS por la que se dictan las instrucciones de cierre del ejercicio 2015).

Así mismo, se provisionan 888.947,69 euros en concepto de incremento salarial por IPC pendiente de abonar a empleados Mutua en el ejercicio 2022 al no estar aprobada la masa salarial de dicho ejercicio.

3- Provisión a corto plazo para responsabilidades (cuenta 582).

En esta cuenta se provisionan por importe de 11.792,86 euros reclamaciones en vía judicial derivadas de litigios laborales.

4- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta 585).

En 2019 se provisionaron por importe de 1.383.000,00 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

En 2020 se cancela dicha provisión por importe de 966.601,33 euros que se corresponden con excesos del periodo enero a octubre de 2019, quedando pendiente, según información trasladada desde AMAT, el mes de noviembre de 2019 y algunas regularizaciones del periodo enero-octubre. Por tanto el saldo de la provisión a 31/12/2022 por este concepto asciende a 416.398,67 euros.

En 2021 se han provisionado por importe de 338.301,70 euros la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social en los meses de enero a abril de 2021 (ambos incluidos) al aplicar un tipo de fracción de cuota de la contingencia común para los trabajadores autónomos erróneo. En dichos meses la TGSS aplicó un 6% sobre la cuota íntegra (equivalente a un 1,70% sobre la base de cotización) en lugar de un 5,5% (equivalente a un 1,56% sobre la base de cotización). En T8 de julio y agosto de 2022 se regularizan 148.331,73 euros. Por tanto el saldo de la provisión a 31/12/2022 por este concepto asciende a 189.969,97 euros.

En la cuenta 585 también se reflejan por importe de 1.981,85 euros el exceso de financiación del cata extraordinario del ejercicio 2022.

5- Activo Contingente.

De acuerdo con la Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, el citado centro directivo resolvió provisionalmente, con fecha 27 de octubre de 2021, la concesión a “UNIÓN DE MUTUAS” de un importe total de 5.318.015,86 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de sus empresas asociadas dada la insuficiencia prevista del coeficiente general para atender la totalidad de las obligaciones derivadas de dicha gestión.

Dichos coeficientes especiales se incrementaron en virtud de la Orden PCM/1353/2021, por lo que en el ejercicio 2022 siguiendo las recomendaciones del equipo auditor, se consideró un activo contingente por importe de, al menos, 2.828.952,45 €.

En oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 03/11/2022 se aprueba la regularización del suplemento financiero del

ejercicio 2021 por importe de 2.420.568,93 euros. Posteriormente en T8 de diciembre de 2022 se anota dicho importe, incrementando el saldo de la cuenta 5501 con la TGSS y por tanto desaparece el activo contingente reconocido en el ejercicio 2021.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	10.564.076,54	11.573.492,03	10.564.076,54	11.573.492,03
589	143.315,94	1.119.174,82	143.315,94	1.119.174,82
582	10.211,57	8.834,21	7.252,92	11.792,86
585	754.700,37	1.981,85	148.331,73	608.350,49
TOTAL	11.472.304,42	12.703.482,91	10.862.977,13	13.312.810,20

15 - ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Esta entidad reconoce en su balance, activos en estado de venta por importe de 235.732,55 euros.

Mediante escritos de fecha 10 de marzo de 2023, Unión de Mutuas ha iniciado los correspondientes expedientes de enajenación previstos en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, respecto a los siguientes inmuebles:

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Vall D'Uxó (CS), Calle Almenara nº 9, bajo.

Inmueble de la TGSS, adscrito a Unión de Mutuas MCSS nº 267, sito en la localidad de Burriana (CS), Paseo San Juan Bosco nº 2

Tras iniciar en el pasado, con relación a los inmuebles de referencia, sucesivos expedientes de enajenación en base a lo establecido en el RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, y el RD 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS, sin éxito al quedar invariablemente desiertas las correspondientes subastas, ha sido tras la reciente modificación del citado RD 1221/1992, de 9 de octubre, por el RD 37/2023, de 24 de enero, en especial lo referente a las novedades que se prevén para el caso de que quedara desierta la primera subasta del bien con la posibilidad de celebrarse hasta tres subastas sucesivas, por lo que se ha vuelto a solicitar se inicien nuevos expedientes a tal fin sobre los bienes inmuebles referidos al darse las circunstancias previstas en las dos normas citadas. Se han acompañado las correspondientes tasaciones periciales recientemente efectuadas. Todo ello con la finalidad de contribuir al principio de eficacia y eficiencia en el uso de los inmuebles del Sistema de la Seguridad Social, titularidad de la TGSS, adscritos a la Mutua, con la finalidad de darles el destino reglamentariamente establecido con la debida compensación económica a nuestra Entidad.

16 - PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

La Mutua presenta la cuenta de resultado económico patrimonial de la gestión de las contingencias comunes, de las contingencias profesionales y de la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos, cumplimentando los gastos e ingresos que derivan de la gestión de cada tipo de prestación.

La distribución de gastos entre las distintas actividades se ha basado en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se concreta en la asignación del gasto a la actividad correspondiente de forma directa o a un centro principal, dentro de los centros principales se asigna a centros secundarios, repartiendo por metros cuadrados de ocupación.

Desde los centros secundarios se realiza un reparto de la actividad asistencial en base a los minutos por asistencias dispensadas a expedientes de contingencias profesionales y a los de contingencias comunes.

Los gastos administrativos de cada actividad se asignan directamente, al tener separados los metros cuadrados y personas por actividad, sin embargo en el presente ejercicio de 2022, debido al volumen de los expedientes en este ejercicio de Incapacidad Temporal de procesos derivados de Covid-19 y de prestaciones especiales por Cese de actividad de trabajadores autónomos, se ha realizado un reparto adicional de los gastos del personal asignado a Prestaciones económicas (programa presupuestario 1102), en base al número de expedientes indemnizados tramitados.

En cuanto a los gastos directivos y administración general de la entidad, se considera la sede central de la entidad como centro directivo y se reparten los gastos de administración general de este centro entre las tres actividades, en función del porcentaje de costes primarios totales imputados a cada actividad, después de realizar los repartos de la actividad asistencial y administrativa, y excluyendo los grupos 63 Prestaciones sociales y 65 Transferencias y subvenciones.

Se asigna de forma directa las siguientes cuentas:

- 6070-6071 Asistencia sanitaria ajena.
- 63 Prestaciones sociales.
- 65 Transferencias y subvenciones.
- 667 Pérdidas de créditos incobrables.
- 697 Pérdidas por deterioro de créditos.
- 694 Dotación a la provisión de contingencias en tramitación.
- Resto de cuentas de gasto no definidas como de reparto a continuación.

Se realiza reparto de la actividad asistencial de las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

En 2022 se ha realizado reparto adicional de gastos administrativos de los gastos del personal asignado a prestaciones económicas, cuentas:

- 64 Gastos de personal.
- 6294 Dietas.
- 6295 Locomoción.

El reparto de los gastos directivos y administración general se realiza sobre las cuentas:

- 60 Compras.
- 61 Variación de existencias.
- 62 Servicios exteriores.
- 64 Gastos de personal.
- 661 Tributos
- 669 Gastos financieros.
- 671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
- 68 Dotaciones para amortizaciones.

Los ingresos financieros se reparten en proporción a las reservas constituidas, el resto de ingresos, en caso de no poder asignarse por actividad, se reparten con el mismo porcentaje que los gastos de administración general.

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
	1. Cotizaciones sociales	123.994.638,04	95.806.304,51
7200, 7210	a) Régimen general	108.486.800,08	81.312.398,73
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	15.464.864,83	14.462.105,16
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	42.973,13	31.800,62
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	44.732,10	1.151.342,98
	a) Del ejercicio	44.732,10	1.151.342,98
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	44.732,10	1.151.342,98
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	12.217,63	6.101,27
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.029.054,84	1.063.354,56
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	823,12	355,66
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.028.231,72	1.062.998,90
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones		414.353,78
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	125.080.642,61	98.441.457,10
	7. Prestaciones sociales	-132.620.688,37	-110.199.456,00
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-132.620.688,37	-110.199.366,22
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-89,78
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-3.137.166,07	-3.120.885,97
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.366.633,17	-2.334.908,14
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-770.532,90	-785.977,83
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-229.785,63	-1.222.930,65
(650)	a) Transferencias	-183.311,91	-70.642,96
(651)	b) Subvenciones	-46.473,72	-1.152.287,69
	10. Aprovisionamientos	-258.955,07	-149.004,41
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos	-258.955,07	-149.004,41
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-7.987.345,97	-6.813.595,57

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-777.137,90	-633.838,78
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-12.856,48	-10.956,81
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-693.276,83	-566.805,18
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-6.504.074,76	-5.601.994,80
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-112.116,82	-80.443,08
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-144.346.057,93	-121.586.315,68
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-19.265.415,32	-23.144.858,58
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-2.438,20	-2.185,33
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-2.438,20	-2.185,33
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	9.728,45	4.489,70
773, 778	a) Ingresos	9.728,45	4.489,70
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-19.258.125,07	-23.142.554,21
760	15. Ingresos financieros	5.134,56	11.004,55
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	5.134,56	11.004,55
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-2.544,46	-3.064,15
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	2.590,10	7.940,40
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-19.255.534,97	-23.134.613,81
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-131.251,05
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-23.265.864,86

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
	1. Cotizaciones sociales	189.535.342,91	175.420.199,18
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	189.535.342,91	175.420.199,18
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas	22.134.279,38	28.932.632,69
	a) Del ejercicio	22.133.146,65	28.931.499,96
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	22.133.146,65	28.931.499,96
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.132,73	1.132,73
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	984.488,30	1.106.703,88
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	11.912.729,92	11.271.205,01
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	141.221,28	109.104,91
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.207.432,10	1.181.701,49
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	10.564.076,54	9.980.398,61
795	6. Excesos de provisiones	4.070,01	87.853,12
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	224.570.910,52	216.818.593,88
	7. Prestaciones sociales	-60.493.381,32	-60.249.969,73
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-50.088.798,92	-50.938.160,75
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-8.055.976,42	-7.124.546,35
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.338.057,85	-1.317.774,53
(636)	f) Prestaciones sociales	-27.810,35	-68.569,52
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-272.668,82	-216.672,87
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-710.068,96	-584.245,71
(639)	i) Otras prestaciones		
	8. Gastos de personal	-23.655.187,93	-23.237.405,97
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.837.784,77	-17.494.215,47
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.817.403,16	-5.743.190,50
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas	-77.900.645,66	-77.290.070,49
(650)	a) Transferencias	-55.884.287,23	-51.747.512,58
(651)	b) Subvenciones	-22.016.358,43	-25.542.557,91
	10. Aprovisionamientos	-6.896.508,96	-6.467.519,04
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹	a) Compras y consumos	-6.896.508,96	-6.467.519,04
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.622.682,39	-22.737.844,88
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.921.649,14	-5.111.520,41
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-111.066,57	-105.788,09

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-735.295,02	-638.975,04
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-7.281.179,63	-6.317.484,80
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-11.573.492,03	-10.564.076,54
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.272.728,47	-1.210.414,82
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-195.841.134,73	-191.193.224,93
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	28.729.775,79	25.625.368,95
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-43.119,98	-24.059,88
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-43.119,98	-24.059,88
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	679.369,73	926.360,16
773, 778	a) Ingresos	679.369,73	926.360,16
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	29.366.025,54	26.527.669,23
	15. Ingresos financieros	-11.585,00	-10.192,35
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-11.585,00	-10.192,35
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-12.719,24	-16.178,40
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-802,78	
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-802,78	
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	-25.107,02	-26.370,75
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	29.340.918,52	26.501.298,48
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		237.628,85
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		26.738.927,33

¹Su signo puede ser positivo o negativo

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
	1. Cotizaciones sociales	8.415.193,00	7.696.439,20
7200, 7210	a) Régimen general		
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	8.415.193,00	7.696.439,20
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.768.246,86	58.943.348,29
	a) Del ejercicio	4.768.246,86	58.943.348,29
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	4.768.246,86	58.943.348,29
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	89.137,04	47.777,51
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	277,81	0,03
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	88.859,23	47.777,48
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	13.272.576,90	66.687.565,00
	7. Prestaciones sociales	-12.014.695,69	-65.918.833,84
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal		
(632)	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)	f) Prestaciones sociales		
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
(639)	i) Otras prestaciones	-12.014.695,69	-65.918.833,84
	8. Gastos de personal	-41.061,17	-318.540,15
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-31.830,57	-233.374,91
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-9.230,60	-85.165,24
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
(650)	a) Transferencias		
(651)	b) Subvenciones		
	10. Aprovisionamientos	-1.790,97	-3.062,90

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº CTAS.		EJ. 2022	EJ. 2021
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 ¹ , (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias 11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.790,97 -540.692,92	-3.062,90 -470.154,58
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-15.585,02	-18.738,23
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-302,51	-351,94
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-125.542,15	-113.589,43
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-399.263,24	-337.474,98
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.438,90	-1.629,02
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-12.599.679,65	-66.712.220,49
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	672.897,25	-24.655,49
(690), (691), (692),(6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-18,16	-41,11
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		
7531	b) Bajas y enajenaciones	-18,16	-41,11
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	13,89	39,02
773, 778	a) Ingresos	13,89	39,02
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	672.892,98	-24.657,58
760	15. Ingresos financieros	-1.852,68	34,79
761, 762, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-1.852,68	34,79
(660), (662), (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros	-129,30	-239,15
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7968, (666), (6963), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	-1.981,98	-204,36
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	670.911,00	-24.861,94
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		32.274,03
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		7.412,09

¹Su signo puede ser positivo o negativo

17 - FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES
ADMINISTRADAS

FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2022

MUTUA N° 267 - UNIÓN DE MUTUAS

	NOTAS EN MEMORIA	2022	EJ. 2021 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		53.380.280,89	27.248.725,36
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:		321.845.382,95	265.678.272,36
1. Cotizaciones sociales		321.699.152,08	265.552.804,49
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		132.052,98	109.601,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		14.177,89	15.866,46
6. Otras operaciones		0,00	0,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General		268.465.102,06	238.429.547,00
7. Prestaciones sociales		99.665.473,20	82.724.823,30
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		48.049.369,86	44.586.229,46
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		4.538,83	5.175,64
14. Otras operaciones		120.745.720,17	111.113.318,60
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)		53.380.280,89	27.248.725,36
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Operaciones dedoras con Tesorería General		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otras operaciones de las actividades de inversión			
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otras operaciones de las actividades de inversión			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E+F+G+H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-27.962.890,23	-24.810.683,51
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación			
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación		27.962.890,23	24.810.683,51
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)		-27.962.890,23	-24.810.683,51
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)		25.417.390,66	2.438.041,85
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		16.546.210,45	14.108.168,60
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"		41.963.601,11	16.546.210,45

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 2521

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10010	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	253.110,46		149.217,76	402.328,22	176.805,84	225.522,38
	TOTAL CUENTA 2521 DEUDORES A L/P.POR APL.Y FRACCIONAMIENTO	253.110,46		149.217,76	402.328,22	176.805,84	225.522,38
	TOTAL PRINCIPAL 252 CREDITOS A LARGO PLAZO.	253.110,46		149.217,76	402.328,22	176.805,84	225.522,38
	TOTAL SUBGRUPO 25 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	253.110,46		149.217,76	402.328,22	176.805,84	225.522,38
	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	253.110,46		149.217,76	402.328,22	176.805,84	225.522,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 440

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10100	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	711,69		6.662,78	7.374,47	7.374,47	
	TOTAL CUENTA 440 DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO.	711,69		6.662,78	7.374,47	7.374,47	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 443

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10110	DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRA.	195.438,34		260.102,50	455.540,84	272.809,74	182.731,10
	TOTAL CUENTA 443 DEUDORES A CORTO PLAZO POR APLAZ.Y FRAC.	195.438,34		260.102,50	455.540,84	272.809,74	182.731,10

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	279.628,43		2.088.108,80	2.367.737,23	2.051.615,72	316.121,51
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			578.003,63	578.003,63	578.003,63	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	279.628,43		2.666.112,43	2.945.740,86	2.629.619,35	316.121,51

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10312	RESPONS. EMPR. DE PREST. DIST. A PENSION	129.753,83		95.054,41	224.808,24	90.922,97	133.885,27
10313	RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PENSIONES	1.348.105,42		583.609,15	1.931.714,57	1.048.504,76	883.209,81
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS	160,00		266.718,63	266.878,63	266.608,63	270,00
10399	OTROS DEUDORES	49.686,25		22.418,93	72.105,18	40.177,28	31.927,90
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.527.705,50		967.801,12	2.495.506,62	1.446.213,64	1.049.292,98
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	2.003.483,96		3.900.678,83	5.904.162,79	4.356.017,20	1.548.145,59

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			1.519,68	1.519,68	1.519,68	
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.			1.519,68	1.519,68	1.519,68	
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.			1.519,68	1.519,68	1.519,68	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	77.951,93		502.932,34	580.884,27	542.960,13	37.924,14
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	77.951,93		502.932,34	580.884,27	542.960,13	37.924,14
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	77.951,93		502.932,34	580.884,27	542.960,13	37.924,14
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	77.951,93		504.452,02	582.403,95	544.479,81	37.924,14
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	2.081.435,89		4.405.130,85	6.486.566,74	4.900.497,01	1.586.069,73

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
40105	OPERACIONES DEUDORAS CON TGSS	16.546.210,45		352.495.443,40	369.041.653,85	327.078.052,74	41.963.601,11
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.	16.546.210,45		352.495.443,40	369.041.653,85	327.078.052,74	41.963.601,11
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.	16.546.210,45		352.495.443,40	369.041.653,85	327.078.052,74	41.963.601,11
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	16.546.210,45		352.495.443,40	369.041.653,85	327.078.052,74	41.963.601,11
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	16.546.210,45		352.495.443,40	369.041.653,85	327.078.052,74	41.963.601,11
	TOTAL GENERAL	18.880.756,80		357.049.792,01	375.930.548,81	332.155.355,59	43.775.193,22

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	282,74		1.916,59	2.199,33	2.199,33	
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	13,33		1.464,60	1.477,93	1.029,13	448,80
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	339,79		981,57	1.321,36	1.321,36	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT			10.366,82	10.366,82	10.366,82	
20399	OTROS ACREEDORES	61.557,66		22.515,79	84.073,45	17.142,13	66.931,32
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	62.193,52		37.245,37	99.438,89	32.058,77	67.380,12
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	62.193,52		37.245,37	99.438,89	32.058,77	67.380,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA			6.662,78	6.662,78	6.662,78	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.			6.662,78	6.662,78	6.662,78	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	795.651,31		6.193.860,72	6.989.512,03	6.286.804,46	702.707,57
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	5.815,71		74.022,85	79.838,56	73.365,04	6.473,52
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	801.467,02		6.267.883,57	7.069.350,59	6.360.169,50	709.181,09
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONG.	801.467,02		6.274.546,35	7.076.013,37	6.366.832,28	709.181,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES			5.912.234,96	5.912.234,96	5.912.234,96	
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	107.200,44		1.184.071,72	1.291.272,16	1.192.055,31	99.216,85
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	73.111,44		950.065,61	1.023.177,05	935.082,06	88.094,99
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT,PAT,RIESG.EMB.LAC.	33.781,02		403.978,44	437.759,46	374.608,42	63.151,04
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			67.626,40	67.626,40	67.626,40	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	214.092,90		8.517.977,13	8.732.070,03	8.481.607,15	250.462,88
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	214.092,90		8.517.977,13	8.732.070,03	8.481.607,15	250.462,88

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO			6.662,78	6.662,78	6.662,78	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.			6.662,78	6.662,78	6.662,78	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.			6.662,78	6.662,78	6.662,78	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.015.559,92		14.799.186,26	15.814.746,18	14.855.102,21	959.643,97
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	1.077.753,44		14.836.431,63	15.914.185,07	14.887.160,98	1.027.024,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Cuenta plan: 5501

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
30105	OPERACIONES ACREEDORAS CON TGSS			327.078.052,74	327.078.052,74	327.078.052,74	
	TOTAL CUENTA 5501 TGSS, CUENTA CORRIENTE.			327.078.052,74	327.078.052,74	327.078.052,74	
	TOTAL PRINCIPAL 550 CUENTAS CORRIENTES NO BANCARIAS.			327.078.052,74	327.078.052,74	327.078.052,74	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.			327.078.052,74	327.078.052,74	327.078.052,74	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS			327.078.052,74	327.078.052,74	327.078.052,74	
	TOTAL GENERAL	1.077.753,44		341.914.484,37	342.992.237,81	341.965.213,72	1.027.024,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	625,33		201.290.358,88	201.290.984,21	201.289.006,10	1.978,11
30115	INGRESOS PROCED. RETENC. PAGO DE LIBRAM.			452.158,28	452.158,28	452.158,28	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	625,33		201.742.517,16	201.743.142,49	201.741.164,38	1.978,11

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5541

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30121	RLPT- COMPENSACIÓN EN CUENTA			67.626,40	67.626,40	67.626,40	
	TOTAL CUENTA 5541 RECAUDACION LÍQUIDA PDTE DE TRATAMIENTO			67.626,40	67.626,40	67.626,40	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5548

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30180	DESINVERSIONES CART.MATEPSS EM.TºPÚBLICO			43.301.000,00	43.301.000,00	43.301.000,00	
30185	RENTABILIDAD EXPLÍCITA. CARTERA MATEPSS			24.423,00	24.423,00	24.423,00	
	TOTAL CUENTA 5548 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			43.325.423,00	43.325.423,00	43.325.423,00	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	625,33		245.135.566,56	245.136.191,89	245.134.213,78	1.978,11
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	625,33		245.135.566,56	245.136.191,89	245.134.213,78	1.978,11
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	625,33		245.135.566,56	245.136.191,89	245.134.213,78	1.978,11
	TOTAL GENERAL	625,33		245.135.566,56	245.136.191,89	245.134.213,78	1.978,11

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5558

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40130	MAT.,INVERS.,REIN.,CART.MATEPSS EM.T°PUB			61.970.480,81	61.970.480,81	61.970.480,81	
40134	INVERS. EN ACT.FINANC.CON PACTO RECOMPRA			19.980.399,30	19.980.399,30	19.980.399,30	
	TOTAL CUENTA 5558 OPERACIONES TRANSITORIAS CON TÍT.VALORES			81.950.880,11	81.950.880,11	81.950.880,11	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40145	PAGOS ASOCIADOS A LA RECAUDACION	24.810.683,51		27.989.699,38	52.800.382,89	24.810.683,51	27.989.699,38
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	24.810.683,51		27.989.699,38	52.800.382,89	24.810.683,51	27.989.699,38
	TOTAL PRINCIPAL 555 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	24.810.683,51		109.940.579,49	134.751.263,00	106.761.563,62	27.989.699,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5562

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40195	REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO			198.389.432,61	198.389.432,61	198.389.432,61	
	TOTAL CUENTA 5562 REMESAS DE EFECTIVO EN CURSO.			198.389.432,61	198.389.432,61	198.389.432,61	
	TOTAL PRINCIPAL 556 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA.			198.389.432,61	198.389.432,61	198.389.432,61	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.			26.016,44	26.016,44	26.016,44	
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.			26.016,44	26.016,44	26.016,44	
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI			26.016,44	26.016,44	26.016,44	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	24.810.683,51		308.356.028,54	333.166.712,05	305.177.012,67	27.989.699,38
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	24.810.683,51		308.356.028,54	333.166.712,05	305.177.012,67	27.989.699,38
	TOTAL GENERAL	24.810.683,51		308.356.028,54	333.166.712,05	305.177.012,67	27.989.699,38

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2022

SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 267

UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. Nº 267, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, forma parte del Sector Público, con carácter de Poder Adjudicador no Administración Pública (PANAP) y por lo tanto, sujeta en la adjudicación de los contratos a la estricta observancia de los principios de confidencialidad, integridad, libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), norma a la que viene sujeta expresamente, en virtud de lo dispuesto su art. 3.1 f).

Los contratos celebrados por Unión de Mutuas tendrán la consideración de contratos privados al amparo de lo dispuesto en el art. 26.1 b) de la LCSP.

En cumplimiento de dicha norma, se procedió por el Órgano de Contratación de Unión de Mutuas (Dirección/Gerencia) a la redacción del procedimiento interno (P040-00-000-ES) conforme al cual se desarrolla la tramitación de la contratación administrativa de la Mutua, atendiendo a la cuantía y objeto de las diversas necesidades de servicios, suministros y obras. Este Procedimiento Interno se ha venido adaptando a las modificaciones legales sucesivas relativas a los umbrales económicos de los contratos, así como, a las novedades legislativas que han ido surgiendo en la materia, tales como la inclusión de criterios de solvencia, criterios sociales, éticos y medioambientales, criterios de calidad, tramitación de contrato menor y protección de datos.

Unión de Mutuas gestiona sus necesidades de suministros, obras y/o servicios, según la siguiente forma de proceder:

A. NECESIDADES PUNTUALES CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 1.500 EUROS (IVA EXCLUIDO):

Cualquier usuario de Unión de Mutuas podrá solicitar (dando de alta un SERV) los servicios o suministros cuyo valor estimado sea inferior a 1.500 € (IVA excluido) o bien, inferior a 3.000 € (IVA excluido) para reparaciones de equipos y/o edificios, siempre y cuando, en ambos supuestos, no sean necesidades recurrentes, siendo éstas puntuales y de carácter extraordinario.

Estas necesidades se gestionarán a través del responsable de centro o responsable del proceso correspondiente mediante una herramienta informática creada en el 2020 en GESMUTUA que permite llevar un registro y control del gasto y de todas las necesidades puntuales que surjan en Unión de Mutuas, redirigiendo o rechazando aquellas que se hayan iniciado por un canal

inadecuado o no cumplan los parámetros indicados.

La gestión de estas necesidades excepcionales viene detallada en el Manual M021-02-000-ES.

B. NECESIDADES RECURRENTE O CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 1.500 EUROS, (IVA EXCLUIDO) SUJETAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LCSP

En el **Capítulo II del Título Preliminar de la LCSP**, se definen los tipos de contratos sujetos a la misma y de los que hace uso Unión de Mutuas.

- **Contratos de obra:** Aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el ANEXO I de la LCSP. A modo de ejemplo se consideran contratos de obra los de construcción nueva, restauración, reparación, demolición, montaje y desmantelamiento de andamios, instalación en edificios de cables, material eléctrico, sistema de telecomunicaciones, antenas, alarmas contra incendios y protección de robos, ascensores, pararrayos, aparatos de calefacción y equipos de aire acondicionado, pintura, ...etc.
- **Contratos de suministro:** Aquellos que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos y bienes muebles. Se consideran contratos de suministro por ejemplo la adquisición de equipos de telecomunicaciones o para el tratamiento de información, sus dispositivos, programas, cesión del derecho de uso. Se considerará contrato de servicios la adquisición de programas de ordenador.
- **Contratos de servicio:** Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.
- **Contrato de gestión de servicios de asistencia sanitaria/conciertos sanitarios:** Aquellos en cuya virtud se encomienda a una persona física o jurídica, la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por la Mutua encomendante.
- Cabe la posibilidad de fusionar las prestaciones de diferentes tipos de contratos a través del denominado **contrato mixto** cuando las mismas se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad de una determinada necesidad o la consecución de un fin institucional propio de la Mutua.

Quedarán excluidos de la aplicación de la LCSP (ARTS. 4 ss LCSP):

- Los contratos de arrendamientos de locales, compraventa, permuta y demás negocios análogos sobre bienes inmuebles.
- Los contratos relacionados con la compraventa de valores negociables u otros instrumentos financieros.
- Los contratos mercantiles que por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1993/1995 de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Colaboración y Gestión de MATEPSS, y Orden TAS 3859/2007 de 27 de diciembre, y 401/2008 de 15 de Febrero.
- Los que se celebren en relación a los recogidos en los arts. 4 a 8 LCSP.

Todas las necesidades que por su naturaleza, cuantía o por la conveniencia de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, estén sujetas a la LCSP, deberán de tramitarse según sigue:

- Detectada la necesidad por cualquier proceso de la Mutua, se da de alta en el programa interno de GESMUTUA SERV 3.0, se justifica la necesidad y el procedimiento, se establece el importe estimado para la duración inicial y total del contrato, así como, cualquier otra información relevante para la tramitación de la misma.
- Revisión por el proceso económico financiero de la necesidad del gasto, comprobación de partida presupuestaria, aprobación o autorización en su caso del gasto y certificación con reserva del crédito para el ejercicio en curso.
- Resolución de Autorización del expediente de contratación dictada por Dirección/ Gerencia, como Órgano de Contratación de Unión de Mutuas y responsable último, en aquellos contratos cuya cuantía, entidad u objeto lo hicieran necesario.
- Tramitación del expediente por el procedimiento legal correspondiente, estudio de las ofertas, propuesta de adjudicación al mejor valorado, emisión de informes, requerimiento de las posibles subsanaciones y de la documentación acreditativa de los requisitos previos, adjudicación y formalización del contrato con la correspondiente publicación de todos los actos en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Al margen de lo anterior, indicar que **mediante de la Ley de Presupuestos del Estado** con el objetivo de controlar el gasto público y dar estabilidad presupuestaria, **se han venido estableciendo una serie de límites cuantitativos que obligan a las Mutuas, a solicitar y obtener autorización por parte del Ministerio en aquellos contratos que superan los límites fijados en la misma.**

Para ello, a la solicitud de autorización dirigida al referido organismo, se debe acompañar una Memoria explicativa que justifique la necesidad del servicio, obra o suministro y del gasto que conllevan, junto con -según el supuesto concreto- proyecto de obra, presupuesto de ejecución, contrato de

compraventa, contrato de arrendamiento, etc., y **solo en el caso de autorizarse la solicitud, resultará posible la formalización del contrato.**

La tramitación de estas necesidades se llevará a cabo a través de los distintos procedimientos regulados en la LCSP según sea su importe, duración o recurrencia.

En este sentido, se diferencia entre:

- I. Contratos menores.
- II. Procedimiento abierto.
 - 1. Contratos sujetos a regulación armonizada.
 - 2. Contratos no sujetos a regulación armonizada.
 - 2.1. Contratos abierto no sujeto a regulación armonizada.
 - 2.2. Contrato abierto simplificado.
 - 2.3. Contrato abierto simplificado abreviado.
- III. Procedimiento restringido.
- IV. Procedimiento negociado.
- V. Diálogo competitivo.

I. CONTRATO MENOR (ART. 118 LCSP): contratos de suministros y servicios que no superen los 15.000 €, IVA excluido y contratos de obras que no superen los 40.000 €, IVA excluido, cuya duración en ambos casos no supere una anualidad, sin posibilidad de prórroga.

Asimismo, conforme lo dispuesto en la DA 9ª de la LCSP, se tramitarán según las normas del contrato menor, cualquiera que sea su cuantía, salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada, *las suscripciones a revistas y otras publicaciones*, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas.

II. PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 A 159 LCSP):

1. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

Según lo dispuesto en el art. 317 y 319 de la LCSP, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada de Unión De Mutuas se deberán tramitar por las normas establecidas en la Sección 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro II del mencionado texto legal, si bien los efectos y extinción **se regirán por las normas de derecho privado**, salvo lo dispuesto en la LCSP sobre materia medioambiental, social o laboral art. 201, sobre las condiciones especiales de ejecución art. 202, lo relativo a modificaciones contractuales dispuesto en los art. 203 a 205, sobre cesión y subcontratación arts. 214 a 217, sobre la racionalización técnica de la contratación arts. 218 a 228, así como las condiciones de pago establecidas en los arts. 198 y siguientes.

Son **contratos sujetos a regulación armonizada**, según las cuantías delimitadas en la *Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022*, los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea igual o superior a 5.382.000 € (IVA excluido).
- b) 2.- **Contratos de suministros** cuyo importe sea igual o superior a 215.000 € (IVA excluido).
- c) 3.- **Contratos de servicios** cuyo importe sea igual o superior a 215.000 € (IVA excluido).

2. CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA:

2.1. PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (arts. 156.6 158 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores.

Las cuantías delimitadas por la *ORDEN HAC/1272/2019 de 16 de diciembre* determinan que son **contratos no sujetos a regulación armonizada** los siguientes:

- a) **Contratos de obras** cuyo importe sea superior a 40.000 € e inferior a 5.382.000 € (IVA excluido).
- b) **Contratos de suministros** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 215.000 € (IVA excluido).
- c) **Contratos de servicios** cuyo importe sea superior a 15.000 € e inferior a 215.000 € (IVA excluido).

Se tramitarán, aun siendo de cuantía superior a la fijada en el apartado anterior, conforme al procedimiento establecido en el art. 19.2 LCSP.

La adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada debe cumplir en todo caso con los principios de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para garantizar dichos principios y que el contrato sea adjudicado a quien presente la mejor oferta en relación calidad-precio, deberá ajustarse a los procedimientos y requisitos establecidos en el procedimiento interno de contratación (P040) de Unión de Mutuas, ajustado a lo dispuesto en la LCSP.

La adjudicación del contrato no armonizado, se llevará a cabo mediante procedimiento electrónico a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.2. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159. 1 a 5 LCSP): todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad y solvencia establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá presentar ofertas, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. Siempre y cuando se cumplan los dos requisitos siguientes: que el valor estimado del contrato sea igual o inferior a 2.000.000 € en obras e igual o inferior a 100.000 € en servicios o suministros; y que entre los criterios de adjudicación no haya ningún criterio evaluable mediante juicio de valor o su ponderación no supere el 25% del valor total.

2.3. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) todo licitador interesado, nacional o extranjero, persona física o jurídica, que reúna los requisitos de capacidad, eximiendo a los licitadores de la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, quedando excluida toda negociación de los términos, condiciones y requisitos del contrato con los licitadores. EL umbral aplicable a este procedimiento será para aquellos contratos de obras de valor estimado sea superior a 40.000 € e inferior a 80.000 € y para servicios y suministros cuyo valor estimado sea superior a 15.000 € e inferior a 35.000 €.

Es un procedimiento muy ágil y que cuenta con las garantías suficientes para cumplir con los principios insoslayables de la LCSP como son, el principio de publicidad, integridad, libre acceso, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El expediente se tramita de la misma forma que los demás procedimientos abiertos no sujetos a regulación armonizada, con la salvedad de que, exime al licitador de la acreditación de la solvencia económica - financiera y técnica – profesional y cuenta con la singularidad de que no admite criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor y no es preceptiva la constitución de mesa de contratación.

Siempre que resulte necesario por el objeto o la cuantía obligatoria **la celebración de contrato, este será por escrito. Se prohíben expresamente los contratos verbales en Unión de Mutuas, salvo** que el contrato se celebre conforme lo señalado en el art. 37.1 de la LCSP, por el **carácter de emergencia** del mismo.

III. PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ART. 160 A 165 LCSP) en este procedimiento, cualquier empresario o profesional, persona física o jurídica, solicita su participación en el mismo, y únicamente los profesionales o empresarios seleccionados por la Mutua que cumplan con los criterios de selección establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares son invitados a presentar una oferta, en los términos y condiciones establecidos en la invitación. El número de invitados no puede ser inferior a cinco.

En el expediente de contratación tendrá que figurar un informe del contenido justificativo jurídico y técnico del procedimiento escogido y de los criterios para selección de los candidatos, los cuales tendrán que constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

IV. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (art. 166 a 171 LCSP), la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos, la ley permite que se invite como mínimo a tres empresas.

Asimismo, Podrá acudir a este procedimiento en aquellos supuestos en los que las ofertas recibidas en un procedimiento abierto o restringido celebrado previamente, hayan sido declaradas irregulares, inaceptables o inadecuadas. En estos casos deberá procederse a la publicación en los boletines oficiales o bien en el perfil del contratante.

El Órgano de Contratación podrá proceder a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad por razones diferentes a la cuantía conforme lo dispuesto en la norma.

V. DIALOGO COMPETITIVO (art. 172 a 176 LCSP). Se trata de un procedimiento concebido para adjudicar contratos complejos desde el punto de vista técnico.

El órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, para hallar una solución con el fin de satisfacer sus necesidades, solución que servirá de base para que esos candidatos presenten una oferta. El órgano de contratación puede establecer una compensación económica para los participantes en el diálogo.

Al efecto el órgano de contratación realizará las siguientes actuaciones:

- Publicará un anuncio de licitación donde dará a conocer sus necesidades y requisitos;
- Seleccionará los candidatos a participar siguiendo las normas del procedimiento restringido en cuanto a criterios para la selección de candidatos, solicitudes de participación y selección de solicitantes (si se decide limitar el número de empresas a participar en el diálogo, éste NO podrá ser inferior a tres).
- Realizará las invitaciones, que contendrán:
 - Referencia al anuncio de licitación
 - Fecha y lugar de inicio de la fase de consulta.
 - Lengua o lenguas utilizables.
 - Documentos que se han de adjuntar relativos a las condiciones de aptitud.

- Ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato (o el orden decreciente de importancia de éstos).
- Un ejemplar del documento descriptivo.

- Obligaciones del órgano de contratación:

El órgano de contratación deberá facilitar la información suplementaria que se le solicite como mínimo seis días antes al inicio de la fase de diálogo.

La finalidad del diálogo es definir los medios adecuados para satisfacer las necesidades del órgano de contratación, podrán debatirse todos los aspectos del contrato con los candidatos seleccionados.

El Órgano de Contratación dará un trato igual a todos los licitadores, no podrá revelar a los demás las soluciones propuestas por un participante u otros datos confidenciales que éste le comunique.

Cuando el Órgano de Contratación encuentre la solución que pueda responder a sus necesidades declarará cerrado el diálogo, informará a todos los participantes y les invitará a que presenten su oferta final basada en esa solución, (asimismo les indicará la fecha límite, la dirección a la que debe enviarse y la lengua o lenguas en que puede estar redactada)

Las ofertas deben incluir todos los elementos requeridos y necesarios para la realización del proyecto. El órgano de contratación podrá solicitar precisiones, aclaraciones, ajustes o información complementaria.

El Órgano de Contratación evaluará las ofertas en función de los criterios establecidos en el anuncio de licitación (o en el documento descriptivo) y seleccionará la oferta económicamente más ventajosa.

REQUISITOS COMUNES APLICABLES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

A. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN:

La celebración de contratos por parte de la Unión de Mutuas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que se incorporan necesariamente los siguientes documentos:

- Justificación de la necesidad del contrato.
- Resolución de autorización del expediente por el órgano de contratación.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de regir la licitación.
- Justificación de la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, atendiendo a su importe y objeto.

- Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.
- Informe de Valoración de Ofertas.
- Memoria económica.

B. PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN:

La publicidad de la licitación de los contratos se realiza en el **Perfil del Contratante de Unión de Mutuas** (art.63 LCSP), el cual, a su vez está alojado en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

El perfil del contratante de Unión de Mutuas, alojado en la web corporativa y a su vez en la Plataforma de Contratación del Sector Público, es el sistema por el cual se establece y permite conocer todos los datos e informaciones de la actividad contractual del órgano de contratación, es decir, licitaciones abiertas o en curso, contrataciones programadas, contratos adjudicados..etc., y en el que además se publica la convocatoria de licitación y la adjudicación, una vez finalizado el expediente.

C. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

En los pliegos correspondientes que rigen cada licitación se establece la documentación oportuna de obligatoria aportación por los licitadores.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en los pliegos y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, salvo cuando se trate de lotes y no exista limitación establecida por el órgano de contratación (art. 139 LCSP).

El órgano de contratación de Unión de Mutuas, M.C.S.S. Núm. 267, fijará en el anuncio de licitación y en los pliegos los plazos de recepción de las ofertas y solicitudes de participación.

La posibilidad de que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación

Plazo de Presentación De Ofertas:

En los contratos sujetos a LCSP, indicar los siguientes plazos según procedimiento:

	Procedimiento Abierto S.A.R.A	Procedimiento Abierto NO S.A.R.A	Procedimiento Abierto Simplificado	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado	Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado	
					S.A.R.A.	NO S.A.R.A.	S.A.R.A.	NO S.A.R.A.
OBRAS	30 días naturales	26 días naturales	20 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SERVICIOS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales
SUMINISTROS	30 días naturales	15 días naturales	15 días naturales	10/5 días hábiles	25 días naturales	10 días naturales	25 días naturales	10 días naturales

E. GARANTÍAS PROVISIONALES Y DEFINITIVAS:

Unión de Mutuas, M.C.S.S., podrá exigir las garantías, provisionales o definitivas, que se establezcan en el pliego, que deberán prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 LCSP.

F. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se determinarán por el órgano de contratación y se detallarán en los pliegos, que precisarán la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos.

Los contratos por norma general serán adjudicados a quien cumpliendo los requisitos técnicos presente la oferta que resulte más ventajosa en relación calidad/precio, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos, así como en su caso los establecidos en el art. 145 LCSP.

En caso de igualdad en las ofertas económicamente más ventajosas y en los criterios fijados, se tendrá en cuenta para la adjudicación lo dispuesto en el art. 147 LCSP para el desempate.

También podrá establecerse preferencia para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial. En este supuesto el órgano de contratación podrá requerir de estas entidades la presentación del detalle relativo a la descomposición del precio ofertado en función de sus costes.

El Órgano de Contratación podrá señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo, siempre que dichas proposiciones iguallen

en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

G. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Unión de Mutuas, M.C.S.S. adjudicará, ordinariamente, los contratos no sujetos a regulación armonizada por un importe superior a 100.000,00 €, utilizando el Procedimiento Abierto, regulado en los arts. 156 a 158 o el Procedimiento Restringido regulado en los arts.160 a 165 de la LCSP.

Para los contratos de obras de importe inferior a 5.382.000 €, y para los contratos de suministros y servicios de cuantía inferior a 215.000 € Unión de Mutuas podrá utilizar el siguiente procedimiento negociado, según lo establecido en el art.169 LCSP:

- En el pliego se determinarán los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas.
- El órgano de contratación publicará un anuncio de licitación en el perfil de contratante.
- El órgano de contratación solicitará ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas de las participantes para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.
- Los órganos de contratación negociarán con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el pliego y en el anuncio de licitación, en su caso, y en los posibles documentos complementarios, con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa
- La adjudicación se realizará acorde a los criterios establecidos en los pliegos.

H. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se deberá realizar en el plazo de **15 días** desde la **apertura de las proposiciones**, si solo se tiene en cuenta un único criterio de adjudicación. Si son varios, el plazo es de **dos meses** desde la apertura de las proposiciones. Debe ser notificada a los candidatos, licitadores y publicada en el perfil del contratista.

I. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La formalización del contrato **no sujeto a regulación armonizada**, que no podrá realizarse verbalmente, salvo en caso de emergencia (art.37 LCSP), se perfeccionará mediante documento escrito, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a contar **desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación definitiva**.

Los contratos sujetos a **regulación armonizada** se formalizarán a partir de los **15 días hábiles siguientes a contar desde el siguiente día a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación**.

J. PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:

La adjudicación y formalización de los contratos se publicará en el perfil de contratante y se notificará a los candidatos o licitadores, por los medios que se establezcan en el pliego. El perfil del contratante se encuentra integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que toda publicación en materia de contratación se realizará a través de dicho sistema alojado en la web corporativa de Unión de Mutuas.

K. TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD:

El anuncio de licitación que publicará Unión de Mutuas, contendrá una breve descripción de los detalles esenciales del contrato que debe adjudicarse y del procedimiento de adjudicación, junto con una invitación a ponerse en contacto con el órgano adjudicador.

En caso de necesidad se completará con información adicional disponible en el Perfil del Contratante o previa petición al órgano adjudicador.

L. CONFIDENCIALIDAD:

Unión de Mutuas no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que éstos hayan designado como confidencial; este carácter afecta, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor (art.133 LCSP).

M. IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA:

Las convocatorias, licitaciones y contratos de Unión de Mutuas serán accesibles a todos los interesados en las mismas condiciones e igualdad de trato (art.132 LCSP).

N. REGLA ADICIONAL:

Se podrá llegar en la tramitación hasta la formalización de los contratos aun en los casos que -conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre- se establezca la necesidad de autorización previa por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siempre que se haga constar expresamente en el correspondiente pliego que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de obtener la autorización pertinente.

O. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá objeto determinado, sin que resulte admisible su fraccionamiento con el objeto de disminuir su cuantía y con ello quedar excluido de la aplicación de la norma.

No obstante, si el **objeto del contrato permite dicho fraccionamiento** deberá preverse la realización de cada una de las partes mediante **la división en lotes**, para lo cual será necesario que puedan ser susceptibles de:

- Utilización o aprovechamiento separado
- Que constituyan una unidad funcional independiente
- Que lo exija la naturaleza del objeto.

En caso de no darse división en lotes, deberá dejarse constancia del motivo en el expediente correspondiente. En todo caso, se considerarán motivos válidos a efectos de justificar la no división de lotes los siguientes:

- Cuando la división del objeto en lotes conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia.
- Cuando la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
- Cuando lo impida la propia naturaleza del objeto.

También podrán contratarse de modo separado las prestaciones diferenciadas dirigidas a integrarse en una obra cuando gocen de sustantividad propia que permita su ejecución separada, por tener que ser realizadas por empresas que tengan una habilidad o especialidad específica.

P. CONTENIDO DEL CONTRATO:

Los contratos de Unión de Mutuas contendrán como mínimo:

- Los datos que identifiquen a las partes.
- Acreditación de la capacidad para contratar.
- Definición del objeto del contrato.
- Legislación aplicable al contrato.
- Documentos que integran el contrato.

- Precio del contrato o forma de determinar el mismo, posibilidad de revisión, y sistema de aplicación al efecto.
- Duración del contrato, con la fecha prevista de comienzo y finalización, y en su caso la prórroga o prórrogas previstas.
- Condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones.
- Condiciones de pago.
- Causas de resolución del contrato.
- Crédito presupuestario conforme al cual se abonará el precio.
- Extensión sobre el contenido y plazo del deber de confidencialidad que se imponga al contratista.
- Extensión y alcance relativo a la relación del personal de la empresa prestataria del objeto del contrato, con Unión de Mutuas.

En el contrato **no se pueden incluir estipulaciones que incluyan derechos y/u obligaciones distintos a los previstos en los pliegos.**

No obstante, dichas menciones podrán contemplarse en los pliegos.

Q. PRECIO DEL CONTRATO:

El contrato establecerá un precio cierto expresado en euros, excluidos los impuestos indirectos, si bien el pago podrá realizarse a través de otras contraprestaciones si no resulta contrario a la ley o a los pactos.

El precio podrá establecerse como precio unitario, o en relación a cada una de las partidas o lotes, teniendo en cuenta que **siempre deberá diferenciarse del precio como partida independiente el IVA, (art. 102 LCSP).**

Al margen del precio, se podrá incluir en el contrato la valoración estimada del coste del mismo, atendiendo al valor y la duración total del contrato.

R. PLAZO O DURACIÓN:

Respecto a los contratos de **suministros y obras**, este se establecerá atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato o prestación, pudiendo preverse una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de ejecución de éste y el de las prórrogas.

En relación a los **contratos de suministros y servicios de prestación sucesiva**, conforme lo previsto en el art. 29 del LCSP se establece que el plazo máximo será de CINCO (5) AÑOS, pudiendo establecerse prórrogas al mismo, sin que la duración total del contrato exceda de los CINCO (5) AÑOS.

Respecto al contrato de **concesión de servicios sanitarios**, la duración máxima será de DIEZ (10) AÑOS. Sin embargo, en cumplimiento del **art. 11 del RD 1630/2011 de 14 de noviembre, no se podrán celebrar contratos de duración superior a 4 años cuando la prestación del servicio se preste en centros hospitalarios o de 2 años para el resto de los casos.**

No obstante lo expuesto, **Unión de Mutuas no formaliza contratos de duración superior a 4 años** en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria en cuanto al **compromiso de gasto (contratos plurianuales)**.

La duración de los contratos se establecerá en el pliego teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.

El pliego podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre y cuando se comunique con una antelación de 2 meses a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (art.29 LCSP).

S. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS EMPRESARIOS:

Solo podrán celebrar contratos con Unión de Mutuas, aquellas personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de obrar, no estén incurso en causa de prohibición para contratar, y que acrediten solvencia económica, financiera, técnica y profesional, debiendo contar además con la habilitación empresarial o profesional que en cada caso resulte exigible para la realización de la actividad u objeto del contrato, pudiendo además exigir una determinada clasificación conforme lo establecido en el LCSP.

T. COMUNICACIÓN DE DATOS SOBRE CONTRATACIÓN:

En el plazo de ***tres meses siguientes a la formalización del contrato***, Unión de Mutuas remite al Tribunal de cuentas u órgano externo de fiscalización de la CCAA una copia certificada del documento en el que se ha formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente del que derive, **siempre que el contrato exceda de 600.000 €** (obras, gestión de servicios públicos y contratos de colaboración sector público y privado); **450.000 €**, (suministros), y **150.000 €** (servicios y administrativos especiales).

También se informan las modificaciones de prórrogas, variaciones de precios, plazos, importe final y extinción de los contratos.

U. TRAMITACIÓN DE URGENCIA (art. 119 LCSP):

Cabe la tramitación con carácter urgente de aquellos contratos cuya celebración obedezca a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea

necesario acelerar por razones de orden público, es por ello, que los plazos de publicación de las licitaciones, se verán reducidos. Para ello **es necesario que el expediente contenga la declaración de urgencia** realizada por el órgano de contratación.

Habida cuenta la aplicación por transposición de las diversas Directivas Comunitarias que en materia de Contratación Pública se van produciendo, así como, el desarrollo reglamentario y/o normativo de determinadas actividades, el procedimiento de contratación, puede ir variando a fin de adaptarse a las disposiciones normativas de aplicación y obligado cumplimiento para las Mutuas.

En consecuencia, lo dispuesto en el presente documento acerca de los procedimientos de contratación se entiende todo ello vigente en tanto no se produzca variación como consecuencia de modificaciones normativas que puedan afectar a su contenido.

CONTRATOS PERFECCIONADOS EN EL EJERCICIO 2022

Importes de adjudicación de los contratos perfeccionados, es decir, formalizados durante el ejercicio 2022, por tipo de contrato y procedimiento de adjudicación, de acuerdo con la normativa de contratos del sector público y la legislación patrimonial.

CONTRATOS FORMALIZADOS - EJERCICIO 2022		
<u>PROCEDIMIENTOS / TIPO DE CONTRATO</u>	<u>IMPORTE ADJUDICADO - IVA INCLUIDO</u>	<u>%</u>
ABIERTO SIMPLIFICADO	3.163.008,52 €	30,41 %
OBRAS	376.956,46 €	3,62 %
SERVICIOS	1.552.992,18 €	14,93 %
SUMINISTROS	1.233.059,88 €	11,86 %
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	707.036,18 €	6,80 %
SERVICIOS	409.253,83 €	3,93 %
SUMINISTROS	297.782,35 €	2,87 %
ARMONIZADO - ABIERTO	5.390.808,56 €	51,83 %
SERVICIOS	3.895.676,95 €	37,46 %
SUMINISTROS	1.495.131,61 €	14,37 %
CONTRATO MENOR	316.741,03 €	3,05 %
OBRAS	82.417,50 €	0,79 %
SERVICIOS	111.828,76 €	1,08 %
SUMINISTROS	122.494,77 €	1,18 %
NO ARMONIZADO - ABIERTO	689.381,34 €	6,63 %
SERVICIOS	689.381,34 €	6,63 %
NO ARMONIZADO - NEGOCIADO	132.767,77 €	1,28 %
OBRA	132.767,77 €	1,28 %
TOTAL	10.399.743,40 €	100,00%

CONTRATOS FORMALIZADOS - EJERCICIO 2022	
<u>TIPO DE CONTRATO / PROCEDIMIENTO</u>	<u>IMPORTES ADJUDICADOS - IVA INCLUIDO</u>
OBRAS	592.141,73 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	376.956,46 €
CONTRATO MENOR	82.417,50 €
NO ARMONIZADO – NEGOCIADO	132.767,77 €
SERVICIOS	6.659.133,06 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	1.552.992,18 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	409.253,83 €
ARMONIZADO - ABIERTO	3.895.676,95 €
CONTRATO MENOR	111.828,76 €
NO ARMONIZADO - ABIERTO	689.381,34 €
SUMINISTROS	3.148.468,61 €
ABIERTO SIMPLIFICADO	1.233.059,88 €
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	297.782,35 €
ARMONIZADO - ABIERTO	1.495.131,61 €
CONTRATO MENOR	122.494,77 €
TOTAL	10.399.743,40 €

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN					42.000,00							-42.000,00
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.					26.860,00							-26.860,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					68.860,00							-68.860,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.												
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					68.860,00							-68.860,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.000,00								2.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				2.000,00								2.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22160	IMPLANTES												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.												
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.												
25439	OTROS												
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP												
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES												
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS												
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA												
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				2.000,00								2.000,00
474	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADORES ERTE							494,89					494,89
475	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADORES MEC.RED							1.014,72					1.014,72
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS							1.509,61					1.509,61
48210	COVID-19			25.960.000,00									25.960.000,00
48211	RÉGIMEN GENERAL			16.600.000,00									16.600.000,00
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS												
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR												
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.			3.250.000,00									3.250.000,00
48427	DE A.T. Y E.P.			670.000,00									670.000,00
48447	DE A.T. Y E.P.												
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.												
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48811	RÉGIMEN GENERAL												
48842	REG. ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS			1.617.870,00									1.617.870,00
48852	REG. ESP. TRABAJAD. AUTÓNOM.			573.090,00									573.090,00
48862	REG. ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS			4.459.000,00									4.459.000,00
48872	AUTÓNOMOS			1.256.300,00									1.256.300,00
48892	AUTÓNOMOS			4.321.050,00									4.321.050,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			58.707.310,00									58.707.310,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
635 636	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			58.707.310,00				1.509,61					58.708.819,61
	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					30.000,00							-30.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					30.000,00							-30.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					30.000,00							-30.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			58.707.310,00	2.000,00	98.860,00		1.509,61					58.611.959,61

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				14.380,00								14.380,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
1600	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				14.380,00								14.380,00
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
1625	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.												
2269	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				14.380,00								14.380,00
	OTROS												
231	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
421	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
4221	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.			2.000.000,00									2.000.000,00
4222	POR INCAPACIDAD PERMANENTE												
423	POR MUERTE												
	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO			2.000.000,00									2.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL			4.000.000,00									4.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			4.000.000,00									4.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T			4.000.000,00	14.380,00								4.014.380,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS			62.707.310,00	16.380,00	98.860,00			1.509,61				62.626.339,61
	CONTRIB.												

EJERCICIO: 2022

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CREDITO	AMPLIACIONES DE CREDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.					175.720.00							-175.720.00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					175.720.00							-175.720.00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							90.000.00					-90.000.00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCION SOCIAL					5.000.00							-5.000.00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 18 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.					5.000.00		90.000.00					-95.000.00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					180.720.00		90.000.00					-270.720.00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		170.000.00			15.000.00							185.000.00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIEN.TOS Y CANONES		170.000.00			15.000.00							185.000.00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE							100.000.00					-100.000.00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN							100.000.00					-100.000.00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	Prensa, Rev., Libros y otras public.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		290.000.00										290.000.00
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSEC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
6321 633 635 636	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS					120.000,00							-120.000,00
	CONSTRUCCIONES					450.000,00							-450.000,00
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
	MOBILIARIO Y ENSERES												
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION					450.000,00							-450.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					570.000,00							-570.000,00
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.		580.000,00		15.000,00	1.329.720,00			90.000,00				-824.720,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		580.000,00		15.000,00	1.329.720,00			90.000,00				-824.720,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.					42.320,00							-42.320,00
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.					21.150,00							-21.150,00
1343	OTRO LABORAL FIJO					21.160,00							-21.160,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					84.630,00							-84.630,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL												
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.												
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					84.630,00							-84.630,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				100.000,00								100.000,00
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22160	IMPLANTES												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES		4.000,00										4.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		4.000,00		100.000,00								104.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2522	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES												
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2526	CON EL INGESA												
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.												
2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA				100.000,00								100.000,00
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED AJENOS				100.000,00								100.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		4.000,00		200.000,00								204.000,00
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS		825.000,00		569.000,00								1.394.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		825.000,00		569.000,00								1.394.000,00
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.												
	TOTAL ARTICULO 46 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		825.000,00		569.000,00								1.394.000,00
6221	CONSTRUCCIONES												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				250.000,00								250.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				250.000,00								250.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				250.000,00								250.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.		829.000,00		1.019.000,00	84.630,00							1.763.370,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA		829.000,00		1.019.000,00	84.630,00							1.763.370,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS				58.660,00								58.660,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				58.660,00								58.660,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00									15.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL				3.000,00								3.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			15.000,00	3.000,00								18.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			15.000,00	61.660,00								76.660,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			15.000,00	61.660,00								76.660,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES			15.000,00	61.660,00								76.660,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
7204	A LA TESORERÍA			3.285.000,00									3.285.000,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL			3.285.000,00									3.285.000,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL			3.285.000,00									3.285.000,00
800	A CORTO PLAZO		15.275.000,00										15.275.000,00
801	A LARGO PLAZO	7.200.000,00											7.200.000,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO	7.200.000,00	15.275.000,00										22.475.000,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.200.000,00	15.275.000,00										22.475.000,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	7.200.000,00	15.275.000,00	3.285.000,00									25.760.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	7.200.000,00	15.275.000,00	3.285.000,00									25.760.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1300	ALTOS CARGOS				3.500,00								3.500,00
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN				72.570,00								72.570,00
13019	OTROS DIRECTIVOS				180.100,00								180.100,00
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.												
1343	OTRO LABORAL FIJO												
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				256.170,00								256.170,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			75.000,00									75.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS												
1624	ACCIÓN SOCIAL				2.000,00								2.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT. PREST. Y GAST. SOC.			75.000,00	2.000,00								77.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			75.000,00	258.170,00								333.170,00
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES					17.000,00							-17.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
209	CÁNONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					17.000,00							-17.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22141	VESTUARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO					17.000,00							-17.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.												
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS					190.000,00							-190.000,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					190.000,00							-190.000,00
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL												
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS												
4801	A MIEMBROS COMIS.SEG.Y CONT.												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES					190.000,00							-190.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				200.000,00								200.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				200.000,00								200.000,00
6321	CONSTRUCCIONES												
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				150.000,00								150.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				150.000,00								150.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				350.000,00								350.000,00
72069	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			75.000,00	608.170,00	207.000,00							476.170,00
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES			75.000,00	608.170,00	207.000,00							476.170,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR							1.509,61		90.000,00			89.877.819,61
	TOTAL GENERAL	7.200.000,00	16.684.000,00	66.082.310,00	1.720.210,00	1.720.210,00							

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN				4.767,19	4.767,19
13019	OTROS DIRECTIVOS				-34.637,52	-34.637,52
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				95.958,08	95.958,08
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				33.944,37	33.944,37
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.000,00	25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				90.640,00	90.640,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				215.672,12	215.672,12
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				42.150,54	42.150,54
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				14.581,57	14.581,57
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				330,00	330,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				24.997,83	24.997,83
1625	SEGUROS				-8.221,60	-8.221,60
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				73.838,34	73.838,34
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				289.510,46	289.510,46
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				4.614,92	4.614,92
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00	3.000,00
209	CÁNONES				4.221,84	4.221,84
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				11.836,76	11.836,76
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-17.135,02	-17.135,02
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				11.066,61	11.066,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES				3.920,65	3.920,65
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-5.472,22	-5.472,22
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-7.619,98	-7.619,98
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-3.585,79	-3.585,79
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				1.000,00	1.000,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				1.836,69	1.836,69
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				-28.994,33	-28.994,33
22101	AGUA				-141,94	-141,94
22102	GAS				600,00	600,00
22103	COMBUSTIBLE				-82,76	-82,76
22160	IMPLANTES				20.725,65	20.725,65
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				2.250,00	2.250,00
2219	OTROS SUMINISTROS				1.592,84	1.592,84
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-33.906,90	-33.906,90
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				6.840,65	6.840,65
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-208,89	-208,89
2249	OTROS RIESGOS				-955,75	-955,75
2252	LOCALES				1.167,47	1.167,47
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-300,00	-300,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				978,83	978,83
2269	OTROS				-1,80	-1,80
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.815,16	1.815,16
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-9.335,44	-9.335,44
2274	SEGURIDAD				-7.003,38	-7.003,38
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				792,87	792,87

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2279	OTROS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				-44.916,82	-44.916,82
230	DIETAS				1.431,54	1.431,54
231	LOCOMOCIÓN				18.551,81	18.551,81
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				19.983,35	19.983,35
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				10,00	10,00
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				154,20	154,20
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.				27.147,17	27.147,17
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				42.613,70	42.613,70
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				156,19	156,19
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.				17.690,65	17.690,65
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.				5.237,40	5.237,40
25439	OTROS				3.250,55	3.250,55
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP				1.327,25	1.327,25
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				16.500,00	16.500,00
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				-55,20	-55,20
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				1.879,18	1.879,18
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				115.911,09	115.911,09
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				95.194,40	95.194,40
474	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADORES ERTE					
475	EXENCIONES A FAVOR EMPLEADORES MEC.RED					
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS					
48210	COVID-19				279.931,85	279.931,85
48211	RÉGIMEN GENERAL				-104.652,98	-104.652,98
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				449.069,43	449.069,43
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR				-83.025,44	-83.025,44
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				30.881,25	30.881,25
48427	DE A.T. Y E.P.				245.178,63	245.178,63
48447	DE A.T. Y E.P.				46.958,27	46.958,27
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				-120.583,18	-120.583,18
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				4.487,70	4.487,70
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				350.018,80	350.018,80
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				65.824,11	65.824,11
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				272.189,65	272.189,65
48811	RÉGIMEN GENERAL				10.000,00	10.000,00
48842	REG.ESPECIAL TRAB.AUTÓNOMOS				51.366,62	51.366,62
48852	REG.ESP.TRABAJAD.AUTONOM.				9.972,82	9.972,82
48862	REG. ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				145.440,25	145.440,25
48872	AUTÓNOMOS				139.138,47	139.138,47
48892	AUTÓNOMOS				2.575,87	2.575,87
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				1.794.772,12	1.794.772,12
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				1.794.772,12	1.794.772,12
635	MOBILIARIO Y ENSERES				29.626,32	29.626,32
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				29.626,32	29.626,32
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				29.626,32	29.626,32
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.				2.209.103,30	2.209.103,30

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				8.053,87	8.053,87
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				3.090,00	3.090,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				11.143,87	11.143,87
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				-2.468,59	-2.468,59
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				1.000,00	1.000,00
1625	SEGUROS				93,50	93,50
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				-1.375,09	-1.375,09
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				9.768,78	9.768,78
2269	OTROS				14.000,00	14.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				14.000,00	14.000,00
231	LOCOMOCIÓN				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				6.000,00	6.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				20.000,00	20.000,00
421	APORTACIONES PARA EL SOSTE.SERV.COM.				398.265,79	398.265,79
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE				234.141,17	234.141,17
4222	POR MUERTE				1.902.384,37	1.902.384,37
423	CUOTAS DE REASEG.DE ACCID.DE TRABAJO				423.006,79	423.006,79
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.957.798,12	2.957.798,12
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				2.957.798,12	2.957.798,12
	TOTAL PROGRAMA 05 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T				2.987.566,90	2.987.566,90
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.				5.196.670,20	5.196.670,20

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				-123.299,07	-123.299,07
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				475.415,97	475.415,97
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				148.147,43	148.147,43
1343	OTRO LABORAL FIJO				69.129,63	69.129,63
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				353.290,00	353.290,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				922.683,96	922.683,96
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				169.602,39	169.602,39
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				26.635,23	26.635,23
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				-178,60	-178,60
1624	ACCIÓN SOCIAL				40.733,62	40.733,62
1625	SEGUROS				-26.915,64	-26.915,64
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				209.877,00	209.877,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.132.560,96	1.132.560,96
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				19.784,49	19.784,49
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.000,00	7.000,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				29.784,49	29.784,49
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-171.441,76	-171.441,76
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				40.375,97	40.375,97
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				20.000,00	20.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES				19.641,92	19.641,92
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-31.174,57	-31.174,57
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-122.598,44	-122.598,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.239,70	4.239,70
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				1.408,00	1.408,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				4.747,60	4.747,60
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				59.590,42	59.590,42
22101	AGUA				5.678,52	5.678,52
22102	GAS				-15.044,40	-15.044,40
22103	COMBUSTIBLE				14,54	14,54
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				93.738,77	93.738,77
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				14.606,92	14.606,92
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				8.230,66	8.230,66
22140	LENCERÍA				4.247,80	4.247,80
22141	VESTUARIO				46.806,84	46.806,84
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				2.000,00	2.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				138.151,44	138.151,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				24.997,95	24.997,95
2219	OTROS SUMINISTROS				14.166,34	14.166,34
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-67.877,25	-67.877,25
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				11.108,50	11.108,50
223	TRANSPORTES				5.019,52	5.019,52
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				2.145,55	2.145,55
2241	VEHÍCULOS				1.997,56	1.997,56
2249	OTROS RIESGOS				-8.098,97	-8.098,97

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2252	LOCALES				5.607,08	5.607,08
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				2.000,00	2.000,00
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				1.000,00	1.000,00
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				2.000,00	2.000,00
2269	OTROS				1.865,82	1.865,82
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				45.391,86	45.391,86
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-96.809,27	-96.809,27
2274	SEGURIDAD				-39.098,04	-39.098,04
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				47.333,30	47.333,30
2279	OTROS				2.156,40	2.156,40
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				323.323,16	323.323,16
230	DIETAS				7.672,25	7.672,25
231	LOCOMOCIÓN				51.996,83	51.996,83
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				59.669,08	59.669,08
2512	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				7.505,76	7.505,76
2514	CON ENTES U ORGANISM.INTERNAC.				-47,45	-47,45
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS				43.229,31	43.229,31
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.				-119.201,13	-119.201,13
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.				54.643,16	54.643,16
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.				25.162,03	25.162,03
25439	OTROS				50.981,86	50.981,86
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP				47.702,13	47.702,13
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES				58.112,97	58.112,97
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS				-109.427,58	-109.427,58
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP				-55.119,25	-55.119,25
2581	REINTEGRO GASTOS ASIST.SANITARIA				34.426,82	34.426,82
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA				-56.366,67	-56.366,67
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-18.398,04	-18.398,04
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				271.780,25	271.780,25
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				300,00	300,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				300,00	300,00
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				9.143,03	9.143,03
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				9.143,03	9.143,03
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				351.017,07	351.017,07
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-11.333,93	-11.333,93
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS				47.871,92	47.871,92
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				387.555,06	387.555,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				396.998,09	396.998,09
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				35.000,00	35.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				60.500,00	60.500,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				39.455,50	39.455,50
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				134.955,50	134.955,50
6321	CONSTRUCCIONES				545.000,00	545.000,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-57.905,10	-57.905,10
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-28.751,21	-28.751,21
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-107.046,15	-107.046,15
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				351.297,54	351.297,54
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				486.253,04	486.253,04
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.				2.287.592,34	2.287.592,34
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				2.287.592,34	2.287.592,34

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				24.924,89	24.924,89
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-4.468,08	-4.468,08
1343	OTRO LABORAL FIJO				3.840,00	3.840,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				23.690,00	23.690,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				47.986,81	47.986,81
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				31.721,80	31.721,80
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				24.251,39	24.251,39
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				400,00	400,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				5.666,02	5.666,02
1625	SEGUROS				-978,34	-978,34
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				61.060,87	61.060,87
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				109.047,68	109.047,68
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				20.000,00	20.000,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-51.920,53	-51.920,53
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				-13.460,17	-13.460,17
215	MOBILIARIO Y ENSERES				-6.317,79	-6.317,79
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-10.338,65	-10.338,65
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-82.037,14	-82.037,14
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-4.444,31	-4.444,31
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				2.000,00	2.000,00
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				2.000,00	2.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				1.963,51	1.963,51
22101	AGUA				2.049,59	2.049,59
22102	GAS				-18.663,19	-18.663,19
22103	COMBUSTIBLE				-557,40	-557,40
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				3.339,43	3.339,43
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-13.677,25	-13.677,25
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				2.000,00	2.000,00
22140	LENCERÍA				2.000,00	2.000,00
22141	VESTUARIO				8.000,00	8.000,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				12.206,70	12.206,70
22160	IMPLANTES				8.528,03	8.528,03
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				9.539,36	9.539,36
22162	MATERIAL DE RADIOLOGÍA				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				69.390,60	69.390,60
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				21.997,77	21.997,77
2219	OTROS SUMINISTROS				12.803,69	12.803,69
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-8.169,58	-8.169,58
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				1.824,62	1.824,62
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				119,63	119,63
2249	OTROS RIESGOS				-1.332,42	-1.332,42
2252	LOCALES				4.641,82	4.641,82
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				449,39	449,39
2269	OTROS				4.000,00	4.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.512,49	1.512,49
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-2.888,52	-2.888,52
2274	SEGURIDAD				-5.968,40	-5.968,40
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				13.088,89	13.088,89
2279	OTROS				1.812,74	1.812,74
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				130.567,19	130.567,19
230	DIETAS				4.635,38	4.635,38
231	LOCOMOCIÓN				7.421,80	7.421,80
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				12.057,18	12.057,18
2522	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS				48.784,50	48.784,50
2524	CON ENTES U ORG. INTERNACIONALES				-3.082,12	-3.082,12
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS				-39.400,67	-39.400,67
2526	CON EL INGESA				1.000,00	1.000,00
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				-77.748,02	-77.748,02
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA				34.987,71	34.987,71
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS				-35.458,60	-35.458,60
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				45.128,63	45.128,63
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				31.965,54	31.965,54
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				31.965,54	31.965,54
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				16.918,05	16.918,05
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				16.953,92	16.953,92
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				33.871,97	33.871,97
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				65.837,51	65.837,51
6221	CONSTRUCCIONES				40.000,00	40.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-10.164,00	-10.164,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				29.836,00	29.836,00
6321	CONSTRUCCIONES				287.663,82	287.663,82
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-93.950,69	-93.950,69
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-27.975,93	-27.975,93
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-1.573,00	-1.573,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				164.164,20	164.164,20
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				194.000,20	194.000,20
72069	OTRAS				90.480,00	90.480,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				90.480,00	90.480,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				90.480,00	90.480,00
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.				504.494,02	504.494,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA				504.494,02	504.494,02

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				-38.214,30	-38.214,30
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				58.845,84	58.845,84
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				14.420,00	14.420,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				35.051,54	35.051,54
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				5.987,45	5.987,45
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				16.902,64	16.902,64
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				500,00	500,00
1624	ACCIÓN SOCIAL				3.137,69	3.137,69
1625	SEGUROS				-240,46	-240,46
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				26.287,32	26.287,32
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				61.338,86	61.338,86
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.172,44	1.172,44
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				1.172,44	1.172,44
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				328,19	328,19
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				350,61	350,61
215	MOBILIARIO Y ENSERES				994,90	994,90
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				213,77	213,77
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				1.887,47	1.887,47
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.726,21	10.726,21
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				1.000,00	1.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				-2.638,45	-2.638,45
22101	AGUA				896,04	896,04
22102	GAS				-374,05	-374,05
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				999,91	999,91
2219	OTROS SUMINISTROS				575,40	575,40
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				1.846,52	1.846,52
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				952,69	952,69
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				769,46	769,46
2249	OTROS RIESGOS				-88,55	-88,55
2252	LOCALES				279,79	279,79
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				557,06	557,06
2269	OTROS				1.000,00	1.000,00
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.797,32	1.797,32
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-181,53	-181,53
2274	SEGURIDAD				2.184,12	2.184,12
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				708,25	708,25
2279	OTROS				-4.692,43	-4.692,43
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				16.317,76	16.317,76
230	DIETAS				583,40	583,40
231	LOCOMOCIÓN				8.829,23	8.829,23
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				9.412,63	9.412,63
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				28.790,30	28.790,30
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-637,14	-637,14
635	MOBILIARIO Y ENSERES				4.672,87	4.672,87
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				7.035,73	7.035,73
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				7.035,73	7.035,73
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				97.164,89	97.164,89
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES				97.164,89	97.164,89

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
7204	A LA TESORERÍA				3,06	3,06
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				3,06	3,06
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				3,06	3,06
800	A CORTO PLAZO				6.128.220,19	6.128.220,19
801	A LARGO PLAZO				201.066,00	201.066,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				6.329.286,19	6.329.286,19
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				6.329.286,19	6.329.286,19
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				6.329.289,25	6.329.289,25
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO				6.329.289,25	6.329.289,25

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1300	ALTOS CARGOS				4.743,03	4.743,03
13010	DIRECTIVOS C. ALTA DIRECCIÓN				5.137,14	5.137,14
13019	OTROS DIRECTIVOS				-623.436,41	-623.436,41
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				864.522,56	864.522,56
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				8.356,02	8.356,02
1343	OTRO LABORAL FIJO				25.000,00	25.000,00
137	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES				154.500,00	154.500,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				438.822,34	438.822,34
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.931,45	44.931,45
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				30.286,95	30.286,95
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS				430,67	430,67
1624	ACCIÓN SOCIAL				9.789,70	9.789,70
1625	SEGUROS				-15.010,02	-15.010,02
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				70.428,75	70.428,75
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				509.251,09	509.251,09
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				12.021,13	12.021,13
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00	3.000,00
209	CÁNONES				-20.253,53	-20.253,53
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				-5.232,40	-5.232,40
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-12.119,67	-12.119,67
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE				15.338,88	15.338,88
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10.000,00	10.000,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES				11.564,59	11.564,59
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				-190.404,69	-190.404,69
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-165.620,89	-165.620,89
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				68.995,34	68.995,34
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				18.994,21	18.994,21
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL				13.651,44	13.651,44
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				-43.788,72	-43.788,72
22101	AGUA				554,06	554,06
22102	GAS				-1.275,71	-1.275,71
22103	COMBUSTIBLE				1.058,53	1.058,53
22141	VESTUARIO				1.736,22	1.736,22
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				4.999,82	4.999,82
2219	OTROS SUMINISTROS				7.712,00	7.712,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-12.129,77	-12.129,77
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA				40.203,01	40.203,01
223	TRANSPORTES				4.000,00	4.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.190,47	1.190,47
2241	VEHÍCULOS				1.439,44	1.439,44
2249	OTROS RIESGOS				-2.346,23	-2.346,23
2250	ESTATALES				-884,25	-884,25
2252	LOCALES				1.171,23	1.171,23
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				-818,23	-818,23
22621	DE COMUNICACIÓN				-3.210,80	-3.210,80

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				31.448,70	31.448,70
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				3.769,71	3.769,71
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				35.152,51	35.152,51
2269	OTROS				19.504,06	19.504,06
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.				63.407,48	63.407,48
2273	LIMPIEZA Y ASEO				-20.682,42	-20.682,42
2274	SEGURIDAD				2.327,60	2.327,60
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO				-37.355,61	-37.355,61
2279	OTROS				50,09	50,09
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				198.874,18	198.874,18
230	DIETAS				4.433,84	4.433,84
231	LOCOMOCIÓN				101.363,65	101.363,65
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				-32.749,04	-32.749,04
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZON SERVICIO				73.048,45	73.048,45
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				101.069,34	101.069,34
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				51.026,66	51.026,66
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS				51.026,66	51.026,66
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				51.026,66	51.026,66
4296	A CENTROS MANCOMUNADOS				550,00	550,00
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				550,00	550,00
473	PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL				1.006,53	1.006,53
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				1.006,53	1.006,53
4801	A MIEMBROS COMIS. SEG. Y CONT.				5.094,92	5.094,92
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIA INST. SIN F. LUCRO				5.094,92	5.094,92
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				6.651,45	6.651,45
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-202.546,75	-202.546,75
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-202.546,75	-202.546,75
6321	CONSTRUCCIONES				30.403,37	30.403,37
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-90.742,39	-90.742,39
635	MOBILIARIO Y ENSERES				-40.237,73	-40.237,73
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				305.697,45	305.697,45
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				205.120,70	205.120,70
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				2.573,95	2.573,95
72069	OTRAS				1.860,00	1.860,00
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				1.860,00	1.860,00
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				1.860,00	1.860,00
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				91.623,60	91.623,60
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.				91.623,60	91.623,60
8410	A CORTO PLAZO				37.726,69	37.726,69
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				37.726,69	37.726,69
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				129.350,29	129.350,29
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV. GENERALES				801.782,78	801.782,78
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRLES. DE TESOR				801.782,78	801.782,78
	TOTAL GENERAL				15.216.993,48	15.216.993,48

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEсивOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			373,68				373,68								
031263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	373,68	2.022	2.022		373,68								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PAR TIDA PRE SUP UES TARI A	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			1.537.171,95			10.442,35	961.746,96		564.982,64		21.481,32				
371262900000	INV NUEVA INMOVILIZADO INMATERIAL	629	544,50	2.022	2.022		544,50								
031263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	2.025,54	2.022	2.022		2.025,54								
081263300000	CLIMA BARCELONA	633	34.807,83	2.021	2.022	10.442,35	24.365,48								
081263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	10.321,42	2.022	2.022		10.321,42								
081263300000	CINTA ANTIGRAVITATORIA	633	4.840,00	2.023	2.023				4.840,00						
120063300000	CINTA ANTIGRAVITATORIA	633	58.927,00	2.023	2.023				58.927,00						
120063300000	CLIMATIZADOR LIDON	633	2.251,76	2.023	2.023				2.251,76						
120063300000	PRESOTERAPIA	633	11.979,00	2.023	2.023				11.979,00						
121263300000	EQUIPAMIENTO REHABILITACION	633	148.354,20	2.022	2.022		148.354,20								
121263300000	CAMBIO LUMINARIAS	633	67.407,94	2.022	2.022		67.407,94								
121263300000	CAMBIO ROTULOS	633	14.897,52	2.022	2.022		14.897,52								
121263300000	CLIMA SEGORBE	633	147.620,80	2.022	2.022		147.620,80								
121263300000	EQUIPO RX ITUM	633	117.196,97	2.022	2.022		117.196,97								
121263300000	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	633	133.888,83	2.022	2.023		23.379,30		110.509,53						
121263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	62.842,56	2.023	2.023				62.842,56						
121263300000	CINTA ANTIGRAVITATORIA	633	58.927,00	2.023	2.023				58.927,00						
121263300000	ELECTROCARDIOGRAFOS	633	26.694,92	2.023	2.023				26.694,92						
121263300000	REPOSICION CLIMATIZADORES	633	28.641,75	2.023	2.024				28.641,75						
281263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	11.312,70	2.022	2.022		11.312,70				21.481,32				
311263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	2.635,06	2.022	2.022		2.635,06								
461263300000	EQUIPAMIENTO REHABILITACION	633	162.738,64	2.022	2.022		162.738,64								
461263300000	CLIMA LLIRIA	633	5.644,07	2.022	2.022		5.644,07								
461263300000	CLIMA MASSMGRELL	633	61.135,65	2.022	2.022		61.135,65								
461263300000	ALARAMA PATERNA	633	3.507,94	2.022	2.022		3.507,94								
461263300000	ROTULO XATIVA	633	15.264,15	2.022	2.022		15.264,15								
461263300000	PERSIANA BENIPARRELL	633	597,72	2.022	2.022		597,72								
461263300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	15.730,00	2.023	2.023				15.730,00						
461263300000	CINTA ANTIGRAVITATORIA	633	58.927,00	2.023	2.023				58.927,00						
081263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	1.760,59	2.022	2.022		1.760,59								
111263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	1.560,90	2.022	2.022		1.560,90								
121263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	47.828,64	2.022	2.023		14.730,39		33.098,25						
281263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	2.631,75	2.022	2.023		701,80		1.929,95						
311263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	701,79	2.022	2.022		701,79								
461263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	18.225,69	2.022	2.023		16.295,74		1.929,95						
031263600000	TELEMEDICINA	636	2.430,76	2.022	2.022		2.430,76								
120063600000	SWITCHES	636	67.387,91	2.022	2.022		67.387,91								
120063600000	REPOSICION EQUIPO PROCESO DE INFORMACION	636	26.875,62	2.022	2.022		26.875,62								
120063600000	TELEMEDICINA	636	6.436,31	2.022	2.022		6.436,31								
122163600000	REPOSICION EQUIPO PROCESO DE INFORMACION	636	964,49	2.022	2.022		964,49								
461263600000	TELEMEDICINA	636	2.951,06	2.022	2.022		2.951,06								
121263210000	VENTANAS VILLARREAL	6321	87.753,97	2.023	2.023				87.753,97						

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PAR TIDA PRE SUP UES TARI A	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			927.419,73			225.403,89	486.999,80		215.016,04						
122162900000	INV NUEVA INMOV INMATERIAL	629	10.164,00	2.022	2.022		10.164,00								
122163210000	REFORMA AREA QUIRURGICA	6321	276.393,15	2.021	2.022	198.315,33	78.077,82								
122163210000	INSONORIZACION TERRAZA	6321	25.258,36	2.022	2.022		25.258,36								
122163300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	36.977,84	2.022	2.023		8.744,50		28.233,34						
122163300000	CENTRAL DE AIRE + CENTRAL VACIO	633	45.902,18	2.021	2.022	27.088,56	18.813,62								
122163300000	CLIMA AREA QUIRURGICA	633	70.713,20	2.022	2.021		70.713,20								
122163300000	EQUIPAMIENTO ESTERILIZACION	633	64.070,00	2.022	2.022		64.070,00								
122163300000	ARCO QUIRURGICO	633	110.044,66	2.022	2.022		110.044,66								
122163300000	MONTACARGAS	633	31.177,05	2.022	2.023		15.958,46		15.218,59						
122163300000	CALDERA	633	147.874,48	2.022	2.023		55.606,25		92.268,23						
122163300000	RESPIRADORES	633	40.165,88	2.023	2.023		40.165,88								
122163300000	ELECTROBISTURIS	633	33.880,00	2.023	2.023		33.880,00		33.880,00						
122163500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	33.225,93	2.022	2.023		27.975,93		5.250,00						
122163600000	REPOSICION EQUIPO PROCESO DE INFORMACION	636	1.573,00	2.022	2.022		1.573,00								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			964,27				964,27								
122163300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	637,14	2.022	2.022		637,14								
121263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	327,13	2.022	2.022		327,13								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRE SUP UES TARI A	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			852.882,84				830.426,05		20.199,94		2.256,85				
120062900000	HERRAMIENTA GESTION RRHH	629	232.713,30	2.022	2.022		232.713,30								
120062900000	LICENCIAS INFORMATICAS	629	64.657,83	2.022	2.022		64.657,83								
120062900000	DATAPROTECT	629	60.409,25	2.022	2.022		60.409,25								
122162900000	LICENCIAS INFORMATICAS	629	12.187,12	2.022	2.022		12.187,12								
122162900000	DATAPROTECT	629	60.409,25	2.022	2.022		60.409,25								
120063300000	CLIMA INFORMATICA	633	61.268,36	2.022	2.023		54.093,42		7.174,94						
120063300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	12.974,83	2.022	2.022		12.974,83								
120063300000	AUDIOVISUAL	633	5.281,85	2.023	2.024				3.025,00		2.256,85				
122163300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	11.456,77	2.022	2.022		11.456,77								
170163300000	REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	633	12.217,37	2.022	2.022		12.217,37								
121263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	39.473,18	2.022	2.023		29.473,18		10.000,00						
281263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	10.299,52	2.022	2.022		10.299,52								
461263500000	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	635	465,03	2.022	2.022		465,03								
120063600000	SERVIDOR CPD	636	45.254,00	2.022	2.022		45.254,00								
120063600000	SWITCHES CPD	636	65.968,44	2.022	2.022		65.968,44								
120063600000	AMPLIACION ALMACENAMIENTO CPD	636	102.382,02	2.022	2.022		102.382,02								
122163600000	SERVIDOR CPD	636	45.254,00	2.022	2.022		45.254,00								
170163600000	REPOSICION EQUIPO PROCESO DE INFORMACION	636	614,09	2.022	2.022		614,09								
120063210000	INV REPOSICION CONSTRUCCION EDIFICIOS	6321	9.596,63	2.022	2.022		9.596,63								

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	290.946,94	141.580,27	4.249,51	436.776,72
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.				
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	81.348,05	83.248,62	184.746,90	349.343,57
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	141,48	32,75		174,23
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	230.650,02	17.257,18	31.040,98	278.948,18
1271	CUOTAS POR I.M.S.	66.770,79	16.682,09	30.601,14	114.054,02
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	52,52	50,98	65,54	169,04
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	29.771,23	21.010,33	17.356,53	68.138,09
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	699.681,03	279.862,22	268.060,60	1.247.603,85
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	699.681,03	279.862,22	268.060,60	1.247.603,85
32711	AL SECTOR PRIVADO	58.763,81			58.763,81
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	3.702,74			3.702,74
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	62.466,55			62.466,55
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	23.574,99			23.574,99
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.			42.892,45	42.892,45
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	4.338,13			4.338,13
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	27.913,12		42.892,45	70.805,57
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			4.538,83	4.538,83
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			4.538,83	4.538,83
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	90.379,67		47.431,28	137.810,95
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19				
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			42.892,45	42.892,45
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			42.892,45	42.892,45
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			42.892,45	42.892,45
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7415	A MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 74 DE SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUNDAC.Y RESTO.				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
800	A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8305	DE MUTAS COLABOR.				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
8415	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB. DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
8701	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
8704	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8709	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL	790.060,70	279.862,22	358.384,33	1.428.307,25

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		150.924,04		150.924,04
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.				
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED				
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		49.596,98		49.596,98
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES				
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES				
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		154.162,21		154.162,21
1271	CUOTAS POR I.M.S.		154.583,96		154.583,96
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5,74		5,74
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		25.106,05		25.106,05
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		534.378,98		534.378,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		534.378,98		534.378,98
32711	AL SECTOR PRIVADO		249,27		249,27
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS		249,27		249,27
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.				
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.				
39119	OTROS				
3995	DE MUTUAS COLAB.				
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS				
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS		249,27		249,27
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19				
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.				
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7415	A MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 74 DE SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUNDAC.Y RESTO.				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
800	A CORTO PLAZO				
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.				
8305	DE MUTAS COLABOR.				
	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.				
8415	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
8701	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.				
8704	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.				
8709	DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL		534.628,25		534.628,25

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	91.392.028,79	4.249,51	91.387.779,28
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	17.996.875,13		17.996.875,13
1212	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS E.R.T.E.	494,89		494,89
1213	CUOTAS EMPLEADORES EXENTAS AP.MEC. RED	1.014,72		1.014,72
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	15.409.825,95	184.746,90	15.225.079,05
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	35.550,01		35.550,01
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.871,49		6.871,49
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	97.117.548,79	31.040,98	97.086.507,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.	90.551.502,03	30.601,14	90.520.900,89
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	14.304,68	65,54	14.239,14
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	8.288.248,02	17.356,53	8.270.891,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	320.814.264,50	268.060,60	320.546.203,90
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	320.814.264,50	268.060,60	320.546.203,90
32711	AL SECTOR PRIVADO	409.040,06		409.040,06
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	383.834,53		383.834,53
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	792.874,59		792.874,59
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	379.069,52		379.069,52
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.	42.892,45	42.892,45	
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	167.639,97		167.639,97
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	589.601,94	42.892,45	546.709,49
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.		4.538,83	-4.538,83
39119	OTROS	113.751,76		113.751,76
3995	DE MUTUAS COLAB.	78.671,39		78.671,39
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS	192.423,15	4.538,83	187.884,32
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.574.899,68	47.431,28	1.527.468,40
420	DE LA TGSS EQUILIB.CUENTAS COVID-19	33.707.802,76		33.707.802,76
424	DE LA TGSS FINANCIAR EXENCIONES COT.EMP.	1.509,61		1.509,61
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.	43.325,92	42.892,45	433,47
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	33.752.638,29	42.892,45	33.709.745,84
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.752.638,29	42.892,45	33.709.745,84
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECÍFICOS	24.423,00		24.423,00
	TOTAL ARTICULO 50 INTERESES DE TITULOS VALORES	24.423,00		24.423,00
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECÍFICOS			
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS			
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	24.423,00		24.423,00
7415	A MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 74 DE SOC.,ENT.PUB.EMP.,FUNDAC.Y RESTO.			
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
800	A CORTO PLAZO			
	TOTAL ARTICULO 80 ENAJENACION DE DEUDA DEL SECT.PUBL.			
8305	DE MUTAS COLABOR.	67.626,40		67.626,40

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
8415	TOTAL ARTICULO 83 REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB. DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	67.626,40 135.672,76		67.626,40 135.672,76
8701	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	135.672,76		135.672,76
8704	DESTIN.FONDO CONTING.PROFES.			
8709	DESTIN.RESER.ASIST.SOC.			
	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA	203.299,16		203.299,16
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL	356.369.524,63	358.384,33	356.011.140,30

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			4.249,51	4.249,51		4.249,51	
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES			184.746,90	184.746,90		184.746,90	
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL			31.040,98	31.040,98		31.040,98	
1271	CUOTAS POR I.M.S.			30.601,14	30.601,14		30.601,14	
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL			65,54	65,54		65,54	
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.			17.356,53	17.356,53		17.356,53	
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES			268.060,60	268.060,60		268.060,60	
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES			268.060,60	268.060,60		268.060,60	
3807	REINTEGROS DEVOL.INCENT.			42.892,45	42.892,45		42.892,45	
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			42.892,45	42.892,45		42.892,45	
39110	DE OPERACIONES CON MUTUAS COLAB.			4.538,83	4.538,83		4.538,83	
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS			4.538,83	4.538,83		4.538,83	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS			47.431,28	47.431,28		47.431,28	
4280	PARA INCENT.REDUC.SINIESTRAL.			42.892,45	42.892,45		42.892,45	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			42.892,45	42.892,45		42.892,45	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			42.892,45	42.892,45		42.892,45	
	TOTAL GENERAL			358.384,33	358.384,33		358.384,33	

20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	
	TOTAL EJERCICIO 2018	1.530,00	-540,00	990,00		990,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.080,00		1.080,00			1.080,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	1.080,00		1.080,00			1.080,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.080,00		1.080,00			1.080,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	1.080,00		1.080,00			1.080,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	1.080,00		1.080,00			1.080,00
	TOTAL EJERCICIO 2019	1.080,00		1.080,00			1.080,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.028,20		1.028,20		1.028,20	
1102 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	491,27		491,27		491,27	
1102 215	MOBILIARIO Y ENSERES	149,19		149,19		149,19	
1102 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	13,02		13,02		13,02	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.681,68		1.681,68		1.681,68	
1102 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.001,38		2.001,38		2.001,38	
1102 22101	AGUA	15,87		15,87		15,87	
1102 2219	OTROS SUMINISTROS	290,10		290,10		290,10	
1102 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.596,53		5.596,53		5.596,53	
1102 2249	OTROS RIESGOS	2.978,82		2.978,82		2.978,82	
1102 2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.292,98		1.292,98		1.292,98	
1102 2274	SEGURIDAD	35,16		35,16		35,16	
1102 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	592,46		592,46		592,46	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	12.803,30		12.803,30		12.803,30	
1102 2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	191,03		191,03		191,03	
1102 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	3.513,20		3.513,20		3.513,20	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	3.704,23		3.704,23		3.704,23	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	18.189,21		18.189,21		18.189,21	
1102 48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	46,50		46,50		46,50	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	48.592,56		48.592,56		48.592,56	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.130,00		2.130,00			2.130,00
1102 48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.246,21		3.246,21		3.246,21	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	54.015,27		54.015,27		51.885,27	2.130,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	54.015,27		54.015,27		51.885,27	2.130,00
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	72.204,48		72.204,48		70.074,48	2.130,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS	72.204,48		72.204,48		70.074,48	2.130,00
	CONTRIB.						
2122 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.658,09		2.658,09		2.658,09	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.658,09		2.658,09		2.658,09	
2122 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.632,94		20.632,94		20.632,94	
2122 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.365,43		16.365,43		16.365,43	
2122 215	MOBILIARIO Y ENSERES	557,91		557,91		557,91	
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	106,96		106,96		106,96	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	37.663,24		37.663,24		37.663,24	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.102,49		6.102,49		6.102,49	
2122 22101	AGUA	213,09		213,09		213,09	
2122 22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.782,81		3.782,81		3.782,81	
2122 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	96,50		96,50		96,50	
2122 22141	VESTUARIO	1.826,89		1.826,89		1.826,89	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	23.136,57		23.136,57		23.136,57	
2122 2219	OTROS SUMINISTROS	4.136,71		4.136,71		4.136,71	
2122 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	24.649,41		24.649,41		24.649,41	
2122 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	78,96		78,96		78,96	
2122 223	TRANSPORTES	113,64		113,64		113,64	
2122 2249	OTROS RIESGOS	24.492,37		24.492,37		24.492,37	
2122 2273	LIMPIEZA Y ASEO	17.944,01		17.944,01		17.944,01	
2122 2274	SEGURIDAD	1.810,07		1.810,07		1.810,07	
2122 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	4.871,29		4.871,29		4.871,29	
2122 2279	OTROS	709,86		709,86		709,86	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	113.964,67		113.964,67		113.964,67	
2122 2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	10.639,86		10.639,86		10.639,86	
2122 2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	50.220,61		50.220,61		50.220,61	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	26.078,00		26.078,00		26.078,00	
2122 25439	OTROS	3.221,98		3.221,98		3.221,98	
2122 2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	7.526,77		7.526,77		7.526,77	
2122 2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	370,33		370,33		370,33	
2122 2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	4.218,51		4.218,51		4.218,51	
2122 2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA	21.483,97		21.483,97		21.483,97	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	123.760,03		123.760,03		123.760,03	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	278.046,03		278.046,03		278.046,03	
2122 471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	3.714,07		3.714,07		3.714,07	
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.714,07		3.714,07		3.714,07	
2122 48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.969,61		5.969,61		5.969,61	
2122 48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	43.472,62		43.472,62		43.472,62	
2122 48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	6.664,80		6.664,80		6.664,80	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	56.107,03		56.107,03		56.107,03	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	59.821,10		59.821,10		59.821,10	
2122 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.427,00		3.427,00		3.427,00	
2122 629	INMOVILIZADO INMATERIAL	39.935,71		39.935,71		39.935,71	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	43.362,71		43.362,71		43.362,71	
2122 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	222.815,54		222.815,54		222.815,54	
2122 635	MOBILIARIO Y ENSERES	43.968,76		43.968,76		43.968,76	
2122 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	38.464,09		38.464,09		38.464,09	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	305.248,39		305.248,39		305.248,39	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	348.611,10		348.611,10		348.611,10	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.	686.478,23		686.478,23		686.478,23	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	686.478,23		686.478,23		686.478,23	
2224 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	524,81		524,81		524,81	
2224 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.250,73		1.250,73		1.250,73	
2224 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	17,70		17,70		17,70	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.793,24		1.793,24		1.793,24	
2224 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	502,66		502,66		502,66	
2224 22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	442,06		442,06		442,06	
2224 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7.063,99		7.063,99		7.063,99	
2224 22160	IMPLANTES	5.732,84		5.732,84		5.732,84	
2224 22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.613,82		1.613,82		1.613,82	
2224 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	5.025,22		5.025,22		5.025,22	
2224 2219	OTROS SUMINISTROS	220,75		220,75		220,75	
2224 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.896,99		2.896,99		2.896,99	
2224 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	25,11		25,11		25,11	
2224 2249	OTROS RIESGOS	4.052,88		4.052,88		4.052,88	
2224 2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.374,26		4.374,26		4.374,26	
2224 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	806,08		806,08		806,08	
2224 2279	OTROS	94,28		94,28		94,28	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	32.850,94		32.850,94		32.850,94	
2224 2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	18.766,58		18.766,58		18.766,58	
2224 2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	29.504,99		29.504,99		29.504,99	
2224 2582	OTROS SERVICIO ASISTENCIA SANITARIA	10.650,93		10.650,93		10.650,93	
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	58.922,50		58.922,50		58.922,50	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	93.566,68		93.566,68		93.566,68	
2224 48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	6.089,22		6.089,22		6.089,22	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	6.089,22		6.089,22		6.089,22	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	6.089,22		6.089,22		6.089,22	
2224 6321	CONSTRUCCIONES	195.662,31		195.662,31		195.662,31	
2224 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	286.442,51		286.442,51		286.442,51	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2224 635	MOBILIARIO Y ENSERES	84.631,77		84.631,77		84.631,77	
2224 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	73.173,68		73.173,68		73.173,68	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	639.910,27		639.910,27		639.910,27	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	639.910,27		639.910,27		639.910,27	
	TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.	739.566,17		739.566,17		739.566,17	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	739.566,17		739.566,17		739.566,17	
3436 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	223,71		223,71		223,71	
3436 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	49,71		49,71		49,71	
3436 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,16		1,16		1,16	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	274,58		274,58		274,58	
3436 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.551,63		6.551,63		6.551,63	
3436 2219	OTROS SUMINISTROS	20,25		20,25		20,25	
3436 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	317,71		317,71		317,71	
3436 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1,02		1,02		1,02	
3436 2249	OTROS RIESGOS	269,49		269,49		269,49	
3436 2273	LIMPIEZA Y ASEO	183,22		183,22		183,22	
3436 2274	SEGURIDAD	7,11		7,11		7,11	
3436 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	53,60		53,60		53,60	
3436 2279	OTROS	6.751,80		6.751,80		6.751,80	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	14.155,83		14.155,83		14.155,83	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	14.430,41		14.430,41		14.430,41	
	TOTAL PROGRAMA 36 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14.430,41		14.430,41		14.430,41	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	14.430,41		14.430,41		14.430,41	
4591 209	CANONES	11.556,38		11.556,38		11.556,38	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	11.556,38		11.556,38		11.556,38	
4591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.121,41		4.121,41		4.121,41	
4591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.045,24		1.045,24		1.045,24	
4591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	57,06		57,06		57,06	
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	31,47		31,47		31,47	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.255,18		5.255,18		5.255,18	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.508,26		13.508,26		13.508,26	
4591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	493,37		493,37		493,37	
4591 2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	1.644,02		1.644,02		1.644,02	
4591 22101	AGUA	11,11		11,11		11,11	
4591 2219	OTROS SUMINISTROS	376,61		376,61		376,61	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	9.451,37		9.451,37		9.451,37	
4591 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2,05		2,05		2,05	
4591 2249	OTROS RIESGOS	7.206,41		7.206,41		7.206,41	
4591 2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.452,00		1.452,00		1.452,00	
4591 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	11.025,63		11.025,63		11.025,63	
4591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.221,50		2.221,50		2.221,50	
4591 2274	SEGURIDAD	108,38		108,38		108,38	
4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	9.417,77		9.417,77		9.417,77	
4591 2279	OTROS	1.419,14		1.419,14		1.419,14	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	58.337,62		58.337,62		58.337,62	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	75.149,18		75.149,18		75.149,18	
4591 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.648,32		15.648,32		15.648,32	
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	15.648,32		15.648,32		15.648,32	
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	15.648,32		15.648,32		15.648,32	
4591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.176,15		5.176,15		5.176,15	
4591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	139.919,21		139.919,21		139.919,21	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	145.095,36		145.095,36		145.095,36	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	145.095,36		145.095,36		145.095,36	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

EJERCICIO: 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES	235.892,86		235.892,86		235.892,86	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	235.892,86		235.892,86		235.892,86	
	TOTAL EJERCICIO 2021	1.748.572,15		1.748.572,15		1.746.442,15	2.130,00
	TOTAL GENERAL	1.751.182,15	-540,00	1.750.642,15		1.747.432,15	3.210,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	17.058,07	33.108,98	80,47	33.105,90	1.163,65	15.817,03
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	14.671,49	28.211,00	61,85	28.284,96	1.022,14	13.513,54
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	31.729,56	61.319,98	142,32	61.390,86	2.185,79	29.330,57
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	31.729,56	61.319,98	142,32	61.390,86	2.185,79	29.330,57
	TOTAL EJERCICIO 1994	31.729,56	61.319,98	142,32	61.390,86	2.185,79	29.330,57

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	12.127,35	24.948,96	1,94	26.354,58	109,61	10.610,18
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	10.330,68	21.010,64	3,40	22.278,41	93,01	8.966,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	22.458,03	45.959,60	5,34	48.632,99	202,62	19.576,68
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	22.458,03	45.959,60	5,34	48.632,99	202,62	19.576,68
	TOTAL EJERCICIO 1995	22.458,03	45.959,60	5,34	48.632,99	202,62	19.576,68

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	6.836,72	31.347,39	20,57	33.504,78	501,77	4.156,99
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	5.863,44	26.612,80	17,68	28.508,26	429,07	3.521,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	12.700,16	57.960,19	38,25	62.013,04	930,84	7.678,22
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	12.700,16	57.960,19	38,25	62.013,04	930,84	7.678,22
	TOTAL EJERCICIO 1996	12.700,16	57.960,19	38,25	62.013,04	930,84	7.678,22

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		186,43		186,43		
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	8.678,47	41.016,61	185,49	41.557,93	581,22	7.370,44
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	7.794,35	34.755,52	123,00	35.241,50	496,85	6.688,52
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	16.472,82	75.958,56	308,49	76.985,86	1.078,07	14.058,96
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	16.472,82	75.958,56	308,49	76.985,86	1.078,07	14.058,96
	TOTAL EJERCICIO 1997	16.472,82	75.958,56	308,49	76.985,86	1.078,07	14.058,96

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS	95,71	93,15		93,15		95,71
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	4.932,68	32.806,85	39,48	31.601,46	76,96	6.021,63
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	4.486,74	25.551,60	20,07	24.538,16	61,36	5.418,75
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.515,13	58.451,60	59,55	56.232,77	138,32	11.536,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.515,13	58.451,60	59,55	56.232,77	138,32	11.536,09
	TOTAL EJERCICIO 1998	9.515,13	58.451,60	59,55	56.232,77	138,32	11.536,09

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	37,98	1.182,57		1.205,01	15,54	
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	233,68	1.562,14		1.537,16	25,33	233,33
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	2.549,72	46.395,23	0,06	45.901,72	212,53	2.830,64
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2.111,50	37.744,86		37.274,40	171,85	2.410,11
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	4.932,88	86.884,80	0,06	85.918,29	425,25	5.474,08
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	4.932,88	86.884,80	0,06	85.918,29	425,25	5.474,08
	TOTAL EJERCICIO 1999	4.932,88	86.884,80	0,06	85.918,29	425,25	5.474,08

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		932,94		932,94		
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	582,24	3.767,41		3.543,27	116,05	690,33
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	3.502,03	39.351,33	0,05	37.829,27	77,08	4.946,96
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	2.761,31	31.601,25		30.296,78	65,80	3.999,98
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	6.845,58	75.652,93	0,05	72.602,26	258,93	9.637,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	6.845,58	75.652,93	0,05	72.602,26	258,93	9.637,27
	TOTAL EJERCICIO 2000	6.845,58	75.652,93	0,05	72.602,26	258,93	9.637,27

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	612,43	3.347,69	15,85	3.259,98	101,13	583,16
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	734,57	8.312,03		8.215,45	96,07	735,08
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	4.214,42	23.146,42	33,38	21.454,94	405,16	5.467,36
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3.568,93	19.052,33	28,47	17.619,61	322,98	4.650,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	9.130,35	53.858,47	77,70	50.549,98	925,34	11.435,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	9.130,35	53.858,47	77,70	50.549,98	925,34	11.435,80
	TOTAL EJERCICIO 2001	9.130,35	53.858,47	77,70	50.549,98	925,34	11.435,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	5.500,67	14.331,00	19,43	14.347,86	67,83	5.396,55
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.591,88	8.399,67		8.681,50	6,12	1.303,93
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	10.919,46	46.665,85	51,20	47.422,69	1.232,69	8.878,73
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	9.368,32	38.424,43	43,75	39.071,88	983,60	7.693,52
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	27.380,33	107.820,95	114,38	109.523,93	2.290,24	23.272,73
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	27.380,33	107.820,95	114,38	109.523,93	2.290,24	23.272,73
	TOTAL EJERCICIO 2002	27.380,33	107.820,95	114,38	109.523,93	2.290,24	23.272,73

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	8.046,21	28.951,10	8,42	28.881,37	224,44	7.883,08
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.970,93	9.762,30	38,94	10.326,38	109,24	2.258,67
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	12.741,50	59.852,13	240,75	60.141,48	1.028,31	11.183,09
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	10.747,92	50.321,76	190,98	50.568,47	852,40	9.457,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	34.506,56	148.887,29	479,09	149.917,70	2.214,39	30.782,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	34.506,56	148.887,29	479,09	149.917,70	2.214,39	30.782,67
	TOTAL EJERCICIO 2003	34.506,56	148.887,29	479,09	149.917,70	2.214,39	30.782,67

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.865,76	33.132,44	0,01	34.762,79	202,53	6.032,87
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.360,65	28.300,07	377,32	29.359,86	769,12	9.154,42
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	17.111,72	75.534,24		78.568,41	1.047,79	13.029,76
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	14.820,71	64.199,45	0,01	66.715,84	837,69	11.466,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	51.158,84	201.166,20	377,34	209.406,90	2.857,13	39.683,67
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	51.158,84	201.166,20	377,34	209.406,90	2.857,13	39.683,67
	TOTAL EJERCICIO 2004	51.158,84	201.166,20	377,34	209.406,90	2.857,13	39.683,67

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	67.385,85	133.174,48		155.418,55	178,83	44.962,95
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	14.053,46	29.842,27	349,87	30.172,57	1.106,90	12.266,39
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	47.088,88	101.016,73	102,87	99.434,01	648,20	47.920,53
1271	CUOTAS POR I.M.S.	36.434,00	81.644,37	86,58	80.460,50	515,09	37.016,20
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	164.962,19	345.677,85	539,32	365.485,63	2.449,02	142.166,07
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	164.962,19	345.677,85	539,32	365.485,63	2.449,02	142.166,07
	TOTAL EJERCICIO 2005	164.962,19	345.677,85	539,32	365.485,63	2.449,02	142.166,07

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	42.855,53	127.702,61	733,64	151.137,23	366,52	18.320,75
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	24.240,92	53.114,32	903,33	55.020,79	1.832,78	19.598,34
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	31.416,54	54.182,90	739,00	52.573,92	1.304,73	30.981,79
1271	CUOTAS POR I.M.S.	26.645,28	44.576,26	704,88	43.147,62	1.090,92	26.278,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	125.158,27	279.576,09	3.080,85	301.879,56	4.594,95	95.179,00
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	125.158,27	279.576,09	3.080,85	301.879,56	4.594,95	95.179,00
	TOTAL EJERCICIO 2006	125.158,27	279.576,09	3.080,85	301.879,56	4.594,95	95.179,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	22.987,25	39.118,14	360,45	41.604,74	1.265,64	18.874,56
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	31.465,47	59.731,09	1.175,48	60.297,54	2.811,65	26.911,89
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	53.109,56	95.760,93	509,26	104.039,28	2.476,69	41.845,26
1271	CUOTAS POR I.M.S.	45.472,52	81.533,40	426,46	88.331,95	2.235,49	36.012,02
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	153.034,80	276.143,56	2.471,65	294.273,51	8.789,47	123.643,73
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	153.034,80	276.143,56	2.471,65	294.273,51	8.789,47	123.643,73
	TOTAL EJERCICIO 2007	153.034,80	276.143,56	2.471,65	294.273,51	8.789,47	123.643,73

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	206.049,22	198.537,20	766,38	211.967,72	7.832,46	184.019,86
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	55.964,18	113.088,72	2.008,70	111.763,50	5.557,49	49.723,21
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	166.090,17	156.198,60	1.340,20	155.151,01	6.864,95	158.932,61
1271	CUOTAS POR I.M.S.	138.493,96	130.030,09	1.146,16	129.257,92	5.778,36	132.341,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	1.086,04	2.267,29	35,49	2.251,96	108,18	957,70
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	567.683,57	600.121,90	5.296,93	610.392,11	26.141,44	525.974,99
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	567.683,57	600.121,90	5.296,93	610.392,11	26.141,44	525.974,99
	TOTAL EJERCICIO 2008	567.683,57	600.121,90	5.296,93	610.392,11	26.141,44	525.974,99

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	463.060,56	356.828,65	1.297,76	399.822,65	11.260,02	407.508,78
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	73.967,84	152.015,45	3.324,45	144.737,16	8.512,93	69.408,75
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	252.062,65	291.882,94	1.021,06	313.952,89	10.910,68	218.060,96
1271	CUOTAS POR I.M.S.	225.304,64	263.292,49	1.031,99	285.168,92	9.466,50	192.929,72
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	1.799,16	3.734,85	89,45	3.532,68	194,56	1.717,32
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.016.194,85	1.067.754,38	6.764,71	1.147.214,30	40.344,69	889.625,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.016.194,85	1.067.754,38	6.764,71	1.147.214,30	40.344,69	889.625,53
	TOTAL EJERCICIO 2009	1.016.194,85	1.067.754,38	6.764,71	1.147.214,30	40.344,69	889.625,53

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	466.960,04	259.426,56	421,39	309.961,96	11.825,77	404.177,48
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	92.629,72	166.216,79	5.936,52	159.689,50	8.368,40	84.852,09
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	232.844,24	220.731,15	1.083,69	247.009,16	4.589,81	200.892,73
1271	CUOTAS POR I.M.S.	181.818,91	186.144,24	668,73	207.226,41	4.021,52	156.046,49
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.140,76	4.045,49	151,84	3.808,98	198,45	2.026,98
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	976.393,67	836.564,23	8.262,17	927.696,01	29.003,95	847.995,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	976.393,67	836.564,23	8.262,17	927.696,01	29.003,95	847.995,77
	TOTAL EJERCICIO 2010	976.393,67	836.564,23	8.262,17	927.696,01	29.003,95	847.995,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	500.813,76	277.933,69	4.377,24	322.611,83	5.619,39	446.138,99
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	104.511,93	201.287,73	6.198,29	193.934,96	11.582,08	94.084,33
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	420.464,25	270.817,55	1.241,76	309.960,88	6.436,69	373.642,47
1271	CUOTAS POR I.M.S.	375.895,11	234.125,03	1.155,49	265.201,69	5.898,91	337.764,05
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	2.477,86	5.127,95	166,49	4.896,23	278,95	2.264,14
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	17.719,39	24.954,47	624,28	25.203,63	1.822,05	15.023,90
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.421.882,30	1.014.246,42	13.763,55	1.121.809,22	31.638,07	1.268.917,88
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.421.882,30	1.014.246,42	13.763,55	1.121.809,22	31.638,07	1.268.917,88
	TOTAL EJERCICIO 2011	1.421.882,30	1.014.246,42	13.763,55	1.121.809,22	31.638,07	1.268.917,88

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	325.637,09	237.198,79	4.193,90	285.331,43	5.496,77	267.813,78
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	128.264,62	227.412,18	5.316,26	219.366,13	14.509,47	116.484,94
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	327.478,02	240.242,34	2.672,57	287.498,25	9.574,80	267.974,74
1271	CUOTAS POR I.M.S.	296.604,89	207.765,75	1.607,63	245.682,71	8.646,00	248.434,30
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.006,79	5.681,29	149,16	5.322,74	306,01	2.910,17
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	22.731,56	33.768,77	221,28	34.220,54	2.473,39	19.585,12
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.103.722,97	952.069,12	14.160,80	1.077.421,80	41.006,44	923.203,05
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.103.722,97	952.069,12	14.160,80	1.077.421,80	41.006,44	923.203,05
	TOTAL EJERCICIO 2012	1.103.722,97	952.069,12	14.160,80	1.077.421,80	41.006,44	923.203,05

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	271.521,87	235.623,71	16.152,41	258.491,21	9.465,83	223.036,13
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	144.636,62	254.607,22	4.456,36	245.073,43	13.760,04	135.954,01
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	247.646,79	238.049,81	3.865,81	270.865,97	12.808,04	198.156,78
1271	CUOTAS POR I.M.S.	234.202,21	209.901,25	2.870,80	238.638,84	11.528,29	191.065,53
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.410,25	6.162,93	120,47	5.802,75	316,54	3.333,42
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	25.279,21	37.424,36	334,95	37.675,92	2.551,28	22.141,42
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	926.696,95	981.769,28	27.800,80	1.056.548,12	50.430,02	773.687,29
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	926.696,95	981.769,28	27.800,80	1.056.548,12	50.430,02	773.687,29
	TOTAL EJERCICIO 2013	926.696,95	981.769,28	27.800,80	1.056.548,12	50.430,02	773.687,29

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	281.485,51	140.903,15	9.216,35	181.715,52	3.180,36	228.276,43
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	162.780,07	246.642,70	4.771,47	234.577,50	16.409,03	153.664,77
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	269.580,81	122.811,30	4.115,43	162.693,85	4.821,50	220.761,33
1271	CUOTAS POR I.M.S.	243.800,23	101.050,97	2.404,06	136.545,19	4.357,47	201.544,48
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.987,15	6.160,54	126,67	5.799,01	418,80	3.803,21
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	28.225,62	39.783,32	579,03	39.473,59	2.354,25	25.602,07
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	989.859,39	657.351,98	21.213,01	760.804,66	31.541,41	833.652,29
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	989.859,39	657.351,98	21.213,01	760.804,66	31.541,41	833.652,29
	TOTAL EJERCICIO 2014	989.859,39	657.351,98	21.213,01	760.804,66	31.541,41	833.652,29

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	175.072,23	237.953,37	10.829,53	271.675,04	8.834,98	121.686,05
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	159.109,78	218.965,45	6.719,61	209.965,09	16.368,56	145.021,97
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	148.921,60	164.645,00	708,25	202.572,30	14.292,67	95.993,38
1271	CUOTAS POR I.M.S.	125.610,82	135.918,58	532,96	167.374,81	12.629,36	80.992,27
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	3.933,00	5.679,50	174,97	5.330,72	401,80	3.705,01
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	24.801,85	28.416,42	663,04	29.355,23	2.582,05	20.617,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	637.449,28	791.578,32	19.628,36	886.273,19	55.109,42	468.016,63
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	637.449,28	791.578,32	19.628,36	886.273,19	55.109,42	468.016,63
	TOTAL EJERCICIO 2015	637.449,28	791.578,32	19.628,36	886.273,19	55.109,42	468.016,63

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	117.874,31	141.014,67	11.564,03	143.963,57	15.876,89	87.484,49
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	175.429,82	240.374,13	5.918,33	234.699,60	18.918,03	156.267,99
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	131.173,68	116.037,76	12.918,51	122.970,10	18.904,84	92.417,99
1271	CUOTAS POR I.M.S.	135.049,66	96.747,27	12.469,44	102.963,38	16.409,08	99.955,03
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.509,79	6.437,49	171,49	6.193,81	512,24	4.069,74
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	23.960,44	26.833,71	303,47	28.517,89	1.872,83	20.099,96
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	587.997,70	627.445,03	43.345,27	639.308,35	72.493,91	460.295,20
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	587.997,70	627.445,03	43.345,27	639.308,35	72.493,91	460.295,20
32711	AL SECTOR PRIVADO	292,03		49,53			242,50
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	292,03		49,53			242,50
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	292,03		49,53			242,50
	TOTAL EJERCICIO 2016	588.289,73	627.445,03	43.394,80	639.308,35	72.493,91	460.537,70

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	107.151,55	61.999,88	7.644,44	60.614,84	13.015,27	87.876,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	192.922,85	218.719,97	8.610,93	218.565,43	19.736,00	164.730,46
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	123.278,43	88.484,97	10.106,53	79.444,99	25.195,00	97.016,88
1271	CUOTAS POR I.M.S.	108.150,93	77.949,44	9.949,58	67.298,95	23.474,01	85.377,83
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	4.976,88	5.919,36	242,83	5.835,87	499,06	4.318,48
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	22.931,73	18.298,04	592,39	20.316,83	2.273,19	18.047,36
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	559.412,37	471.371,66	37.146,70	452.076,91	84.192,53	457.367,89
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	559.412,37	471.371,66	37.146,70	452.076,91	84.192,53	457.367,89
32711	AL SECTOR PRIVADO	39,50					39,50
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	90,78		90,78			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	130,28		90,78			39,50
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	130,28		90,78			39,50
	TOTAL EJERCICIO 2017	559.542,65	471.371,66	37.237,48	452.076,91	84.192,53	457.407,39

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	101.833,32	157.289,09	3.255,24	156.653,23	5.543,41	93.670,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	219.572,08	223.339,75	11.937,31	221.467,80	27.175,96	182.330,76
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	137.077,30	153.613,39	2.072,07	154.778,16	8.120,96	125.719,50
1271	CUOTAS POR I.M.S.	122.604,48	175.564,87	1.684,61	178.140,44	6.606,34	111.737,96
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	5.589,91	6.051,58	310,28	5.957,56	644,14	4.729,51
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	27.835,79	14.812,52	1.589,48	15.274,36	4.083,39	21.701,08
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	614.512,88	730.671,20	20.848,99	732.271,55	52.174,20	539.889,34
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	614.512,88	730.671,20	20.848,99	732.271,55	52.174,20	539.889,34
32711	AL SECTOR PRIVADO	739,74		14,47		45,76	679,51
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	739,74		14,47		45,76	679,51
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	739,74		14,47		45,76	679,51
	TOTAL EJERCICIO 2018	615.252,62	730.671,20	20.863,46	732.271,55	52.219,96	540.568,85

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	169.308,51	193.481,65	4.460,79	209.744,61	5.044,54	143.540,22
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	145.872,45	129.062,45	7.581,56	125.620,78	18.235,82	123.496,74
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	202.872,64	216.261,48	9.981,12	228.764,04	6.164,23	174.224,73
1271	CUOTAS POR I.M.S.	187.070,34	233.293,03	9.311,28	246.908,91	6.223,89	157.919,29
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	727,96	768,52	46,41	721,87	70,90	657,30
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	58.450,25	46.695,09	2.995,67	46.297,70	6.731,21	49.120,76
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	764.302,15	819.562,22	34.376,83	858.057,91	42.470,59	648.959,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	764.302,15	819.562,22	34.376,83	858.057,91	42.470,59	648.959,04
32711	AL SECTOR PRIVADO	10.045,02		4.060,76		5.729,97	254,29
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	10.045,02		4.060,76		5.729,97	254,29
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	17.439,86		3.760,57		1.479,04	12.200,25
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	17.439,86		3.760,57		1.479,04	12.200,25
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	27.484,88		7.821,33		7.209,01	12.454,54
	TOTAL EJERCICIO 2019	791.787,03	819.562,22	42.198,16	858.057,91	49.679,60	661.413,58

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	179.633,03	121.528,25	27.433,15	129.167,85	16.450,16	128.110,12
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	186.105,65	112.047,23	11.292,06	115.466,09	22.452,89	148.941,84
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	190.220,56	161.481,17	17.685,34	181.216,67	13.331,69	139.468,03
1271	CUOTAS POR I.M.S.	198.428,53	156.324,87	18.051,37	175.078,13	13.069,55	148.554,35
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	46,03	1,33	19,76	0,52	1,37	25,71
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	79.267,08	46.932,18	4.019,62	47.991,27	9.461,95	64.726,42
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	833.700,88	598.315,03	78.501,30	648.920,53	74.767,61	629.826,47
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	833.700,88	598.315,03	78.501,30	648.920,53	74.767,61	629.826,47
32711	AL SECTOR PRIVADO	6.725,37		815,15		3.644,06	2.266,16
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	6.725,37		815,15		3.644,06	2.266,16
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	16.248,65		2.007,11		12.538,26	1.703,28
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	16.248,65		2.007,11		12.538,26	1.703,28
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	22.974,02		2.822,26		16.182,32	3.969,44
	TOTAL EJERCICIO 2020	856.674,90	598.315,03	81.323,56	648.920,53	90.949,93	633.795,91

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	346.931,11	144.734,25	76.218,92	181.799,19	87.021,82	146.625,43
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	290.254,30	92.439,98	28.568,38	106.121,55	76.330,27	171.674,08
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	439.686,93	176.364,28	65.284,87	211.735,07	144.920,68	194.110,59
1271	CUOTAS POR I.M.S.	396.030,02	187.863,65	13.675,89	232.796,49	149.208,75	188.212,54
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	93,05	28,42	30,35	12,85	64,49	13,78
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	136.363,38	43.761,85	11.540,77	49.830,23	36.257,14	82.497,09
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	1.609.358,79	645.192,43	195.319,18	782.295,38	493.803,15	783.133,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	1.609.358,79	645.192,43	195.319,18	782.295,38	493.803,15	783.133,51
32711	AL SECTOR PRIVADO	129.480,63		18.504,24	3.389,00	104.649,88	2.937,51
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	61.690,82		1.191,00		59.271,10	1.228,72
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	191.171,45		19.695,24	3.389,00	163.920,98	4.166,23
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	178.243,37		28.431,64	597,06	135.442,81	13.771,86
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.						
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	178.243,37		28.431,64	597,06	135.442,81	13.771,86
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	369.414,82		48.126,88	3.986,06	299.363,79	17.938,09
	TOTAL EJERCICIO 2021	1.978.773,61	645.192,43	243.446,06	786.281,44	793.166,94	801.071,60
	TOTAL	13.700.189,02	12.669.331,27	593.048,24	13.649.889,38	1.477.258,67	10.649.324,00

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.	80,47		80,47
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	61,85		61,85
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	142,32		142,32
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	142,32		142,32
	TOTAL EJERCICIO 1994	142,32		142,32

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	1,94		1,94
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	3,40		3,40
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	5,34		5,34
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	5,34		5,34
	TOTAL EJERCICIO 1995	5,34		5,34

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	20,57		20,57
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	17,68		17,68
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	38,25		38,25
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	38,25		38,25
	TOTAL EJERCICIO 1996	38,25		38,25

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	185,49		185,49
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	123,00		123,00
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	308,49		308,49
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	308,49		308,49
	TOTAL EJERCICIO 1997	308,49		308,49

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	39,48		39,48
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	20,07		20,07
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	59,55		59,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	59,55		59,55
	TOTAL EJERCICIO 1998	59,55		59,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,06		0,06
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,06		0,06
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,06		0,06
	TOTAL EJERCICIO 1999	0,06		0,06

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	0,05		0,05
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.			
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	0,05		0,05
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	0,05		0,05
	TOTAL EJERCICIO 2000	0,05		0,05

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	15,85		15,85
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	33,38		33,38
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	28,47		28,47
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	77,70		77,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	77,70		77,70
	TOTAL EJERCICIO 2001	77,70		77,70

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	19,43		19,43
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES			
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	51,20		51,20
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	43,75		43,75
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	114,38		114,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	114,38		114,38
	TOTAL EJERCICIO 2002	114,38		114,38

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	8,42		8,42
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	38,94		38,94
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.	240,75		240,75
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	190,98		190,98
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	479,09		479,09
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	479,09		479,09
	TOTAL EJERCICIO 2003	479,09		479,09

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	0,01		0,01
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES	377,32		377,32
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.			
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.	0,01		0,01
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	377,34		377,34
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	377,34		377,34
	TOTAL EJERCICIO 2004	377,34		377,34

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES			
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	349,87		349,87
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	102,87		102,87
1271	CUOTAS POR I.M.S.	86,58		86,58
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	539,32		539,32
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	539,32		539,32
	TOTAL EJERCICIO 2005	539,32		539,32

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	733,64		733,64
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	903,33		903,33
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	739,00		739,00
1271	CUOTAS POR I.M.S.	704,88		704,88
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	3.080,85		3.080,85
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	3.080,85		3.080,85
	TOTAL EJERCICIO 2006	3.080,85		3.080,85

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	360,45		360,45
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	1.175,48		1.175,48
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	509,26		509,26
1271	CUOTAS POR I.M.S.	426,46		426,46
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	2.471,65		2.471,65
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	2.471,65		2.471,65
	TOTAL EJERCICIO 2007	2.471,65		2.471,65

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	766,38		766,38
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	2.008,70		2.008,70
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.340,20		1.340,20
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.146,16		1.146,16
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.	35,49		35,49
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	5.296,93		5.296,93
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	5.296,93		5.296,93
	TOTAL EJERCICIO 2008	5.296,93		5.296,93

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	1.297,76		1.297,76
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	3.324,45		3.324,45
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.021,06		1.021,06
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.031,99		1.031,99
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	89,45		89,45
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	6.764,71		6.764,71
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	6.764,71		6.764,71
	TOTAL EJERCICIO 2009	6.764,71		6.764,71

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	421,39		421,39
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.936,52		5.936,52
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.083,69		1.083,69
1271	CUOTAS POR I.M.S.	668,73		668,73
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	151,84		151,84
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	8.262,17		8.262,17
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	8.262,17		8.262,17
	TOTAL EJERCICIO 2010	8.262,17		8.262,17

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.377,24		4.377,24
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.198,29		6.198,29
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	1.241,76		1.241,76
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.155,49		1.155,49
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	166,49		166,49
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	624,28		624,28
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	13.763,55		13.763,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	13.763,55		13.763,55
	TOTAL EJERCICIO 2011	13.763,55		13.763,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.193,90		4.193,90
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.316,26		5.316,26
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.672,57		2.672,57
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.607,63		1.607,63
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	149,16		149,16
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	221,28		221,28
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	14.160,80		14.160,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	14.160,80		14.160,80
	TOTAL EJERCICIO 2012	14.160,80		14.160,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	16.152,41		16.152,41
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.456,36		4.456,36
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	3.865,81		3.865,81
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.870,80		2.870,80
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	120,47		120,47
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	334,95		334,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	27.800,80		27.800,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	27.800,80		27.800,80
	TOTAL EJERCICIO 2013	27.800,80		27.800,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	9.216,35		9.216,35
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	4.771,47		4.771,47
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	4.115,43		4.115,43
1271	CUOTAS POR I.M.S.	2.404,06		2.404,06
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	126,67		126,67
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	579,03		579,03
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	21.213,01		21.213,01
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	21.213,01		21.213,01
	TOTAL EJERCICIO 2014	21.213,01		21.213,01

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	10.829,53		10.829,53
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	6.719,61		6.719,61
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	708,25		708,25
1271	CUOTAS POR I.M.S.	532,96		532,96
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	174,97		174,97
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	663,04		663,04
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	19.628,36		19.628,36
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	19.628,36		19.628,36
	TOTAL EJERCICIO 2015	19.628,36		19.628,36

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	11.564,03		11.564,03
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	5.918,33		5.918,33
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	12.918,51		12.918,51
1271	CUOTAS POR I.M.S.	12.469,44		12.469,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	171,49		171,49
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	303,47		303,47
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	43.345,27		43.345,27
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	43.345,27		43.345,27
32711	AL SECTOR PRIVADO	49,53		49,53
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	49,53		49,53
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	49,53		49,53
	TOTAL EJERCICIO 2016	43.394,80		43.394,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	7.644,44		7.644,44
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	8.610,93		8.610,93
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	10.106,53		10.106,53
1271	CUOTAS POR I.M.S.	9.949,58		9.949,58
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	242,83		242,83
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	592,39		592,39
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	37.146,70		37.146,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	37.146,70		37.146,70
32711	AL SECTOR PRIVADO			
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	90,78		90,78
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	90,78		90,78
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	90,78		90,78
	TOTAL EJERCICIO 2017	37.237,48		37.237,48

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	3.255,24		3.255,24
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.937,31		11.937,31
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	2.072,07		2.072,07
1271	CUOTAS POR I.M.S.	1.684,61		1.684,61
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	310,28		310,28
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	1.589,48		1.589,48
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	20.848,99		20.848,99
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	20.848,99		20.848,99
32711	AL SECTOR PRIVADO	14,47		14,47
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	14,47		14,47
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	14,47		14,47
	TOTAL EJERCICIO 2018	20.863,46		20.863,46

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	4.460,79		4.460,79
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	7.581,56		7.581,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	9.981,12		9.981,12
1271	CUOTAS POR I.M.S.	9.311,28		9.311,28
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	46,41		46,41
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	2.995,67		2.995,67
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	34.376,83		34.376,83
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	34.376,83		34.376,83
32711	AL SECTOR PRIVADO	4.060,76		4.060,76
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4.060,76		4.060,76
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	3.760,57		3.760,57
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	3.760,57		3.760,57
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	7.821,33		7.821,33
	TOTAL EJERCICIO 2019	42.198,16		42.198,16

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	27.433,15		27.433,15
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	11.292,06		11.292,06
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	17.685,34		17.685,34
1271	CUOTAS POR I.M.S.	18.051,37		18.051,37
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	19,76		19,76
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	4.019,62		4.019,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	78.501,30		78.501,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	78.501,30		78.501,30
32711	AL SECTOR PRIVADO	815,15		815,15
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	815,15		815,15
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	2.007,11		2.007,11
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.007,11		2.007,11
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.822,26		2.822,26
	TOTAL EJERCICIO 2020	81.323,56		81.323,56

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	76.218,92		76.218,92
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	28.568,38		28.568,38
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	65.284,87		65.284,87
1271	CUOTAS POR I.M.S.	13.675,89		13.675,89
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	30,35		30,35
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	11.540,77		11.540,77
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	195.319,18		195.319,18
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	195.319,18		195.319,18
32711	AL SECTOR PRIVADO	18.504,24		18.504,24
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.191,00		1.191,00
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	19.695,24		19.695,24
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	28.431,64		28.431,64
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.			
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	28.431,64		28.431,64
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	48.126,88		48.126,88
	TOTAL EJERCICIO 2021	243.446,06		243.446,06
	TOTAL	593.048,24		593.048,24

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1994

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.L.T.		33.105,90			33.105,90
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		28.284,96			28.284,96
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		61.390,86			61.390,86
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		61.390,86			61.390,86
	TOTAL EJERCICIO 1994		61.390,86			61.390,86

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1995

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		26.354,58			26.354,58
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		22.278,41			22.278,41
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		48.632,99			48.632,99
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		48.632,99			48.632,99
	TOTAL EJERCICIO 1995		48.632,99			48.632,99

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1996

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		33.504,78			33.504,78
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		28.508,26			28.508,26
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		62.013,04			62.013,04
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		62.013,04			62.013,04
	TOTAL EJERCICIO 1996		62.013,04			62.013,04

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1997

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		186,43			186,43
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		41.557,93			41.557,93
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		35.241,50			35.241,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		76.985,86			76.985,86
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		76.985,86			76.985,86
	TOTAL EJERCICIO 1997		76.985,86			76.985,86

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1998

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS		93,15			93,15
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		31.601,46			31.601,46
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		24.538,16			24.538,16
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		56.232,77			56.232,77
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		56.232,77			56.232,77
	TOTAL EJERCICIO 1998		56.232,77			56.232,77

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 1999

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		1.205,01			1.205,01
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		1.537,16			1.537,16
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		45.900,19	1,53		45.901,72
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		37.273,20	1,20		37.274,40
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		85.915,56	2,73		85.918,29
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		85.915,56	2,73		85.918,29
	TOTAL EJERCICIO 1999		85.915,56	2,73		85.918,29

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		932,94			932,94
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		3.543,27			3.543,27
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		37.809,22	20,05		37.829,27
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		30.281,06	15,72		30.296,78
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		72.566,49	35,77		72.602,26
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		72.566,49	35,77		72.602,26
	TOTAL EJERCICIO 2000		72.566,49	35,77		72.602,26

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2001

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		3.259,98			3.259,98
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		8.215,45			8.215,45
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		21.454,94			21.454,94
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		17.619,61			17.619,61
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		50.549,98			50.549,98
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		50.549,98			50.549,98
	TOTAL EJERCICIO 2001		50.549,98			50.549,98

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2002

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		14.347,86			14.347,86
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		8.681,50			8.681,50
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		47.402,25	20,44		47.422,69
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		39.055,89	15,99		39.071,88
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		109.487,50	36,43		109.523,93
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		109.487,50	36,43		109.523,93
	TOTAL EJERCICIO 2002		109.487,50	36,43		109.523,93

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		28.881,37			28.881,37
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		10.326,38			10.326,38
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		60.099,40	42,08		60.141,48
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		50.535,59	32,88		50.568,47
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		149.842,74	74,96		149.917,70
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		149.842,74	74,96		149.917,70
	TOTAL EJERCICIO 2003		149.842,74	74,96		149.917,70

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2004

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		34.762,79			34.762,79
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES		29.359,86			29.359,86
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.		78.560,57	7,84		78.568,41
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.		66.709,72	6,12		66.715,84
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		209.392,94	13,96		209.406,90
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		209.392,94	13,96		209.406,90
	TOTAL EJERCICIO 2004		209.392,94	13,96		209.406,90

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2005

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		155.418,55			155.418,55
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		30.172,57			30.172,57
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		99.434,01			99.434,01
1271	CUOTAS POR I.M.S.		80.460,50			80.460,50
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		365.485,63			365.485,63
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		365.485,63			365.485,63
	TOTAL EJERCICIO 2005		365.485,63			365.485,63

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2006

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		151.137,23			151.137,23
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		55.020,79			55.020,79
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		52.573,92			52.573,92
1271	CUOTAS POR I.M.S.		43.147,62			43.147,62
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		301.879,56			301.879,56
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		301.879,56			301.879,56
	TOTAL EJERCICIO 2006		301.879,56			301.879,56

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2007

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		41.604,74			41.604,74
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		60.297,54			60.297,54
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		104.039,28			104.039,28
1271	CUOTAS POR I.M.S.		88.331,95			88.331,95
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		294.273,51			294.273,51
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		294.273,51			294.273,51
	TOTAL EJERCICIO 2007		294.273,51			294.273,51

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2008

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		211.967,72			211.967,72
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		111.763,50			111.763,50
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		155.151,01			155.151,01
1271	CUOTAS POR I.M.S.		129.257,92			129.257,92
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NAT.		2.251,96			2.251,96
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		610.392,11			610.392,11
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		610.392,11			610.392,11
	TOTAL EJERCICIO 2008		610.392,11			610.392,11

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		399.822,65			399.822,65
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		144.512,31	224,85		144.737,16
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		313.952,89			313.952,89
1271	CUOTAS POR I.M.S.		285.168,92			285.168,92
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.525,90	6,78		3.532,68
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.146.982,67	231,63		1.147.214,30
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.146.982,67	231,63		1.147.214,30
	TOTAL EJERCICIO 2009		1.146.982,67	231,63		1.147.214,30

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		309.961,96			309.961,96
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		159.356,70	332,80		159.689,50
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		247.009,16			247.009,16
1271	CUOTAS POR I.M.S.		207.226,41			207.226,41
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		3.798,92	10,06		3.808,98
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		927.353,15	342,86		927.696,01
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		927.353,15	342,86		927.696,01
	TOTAL EJERCICIO 2010		927.353,15	342,86		927.696,01

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		322.611,83			322.611,83
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		193.626,86	308,10		193.934,96
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		309.960,88			309.960,88
1271	CUOTAS POR I.M.S.		265.201,69			265.201,69
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		4.886,90	9,33		4.896,23
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		25.203,63			25.203,63
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.121.491,79	317,43		1.121.809,22
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.121.491,79	317,43		1.121.809,22
	TOTAL EJERCICIO 2011		1.121.491,79	317,43		1.121.809,22

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		285.331,43			285.331,43
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		219.057,47	308,66		219.366,13
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		287.498,25			287.498,25
1271	CUOTAS POR I.M.S.		245.682,71			245.682,71
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.313,39	9,35		5.322,74
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		34.220,54			34.220,54
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.077.103,79	318,01		1.077.421,80
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.077.103,79	318,01		1.077.421,80
	TOTAL EJERCICIO 2012		1.077.103,79	318,01		1.077.421,80

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		258.406,92	84,29		258.491,21
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		244.960,11	113,32		245.073,43
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		270.666,40	199,57		270.865,97
1271	CUOTAS POR I.M.S.		238.439,27	199,57		238.638,84
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.799,31	3,44		5.802,75
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		37.675,92			37.675,92
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		1.055.947,93	600,19		1.056.548,12
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		1.055.947,93	600,19		1.056.548,12
	TOTAL EJERCICIO 2013		1.055.947,93	600,19		1.056.548,12

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		180.869,80	845,72		181.715,52
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		234.148,59	428,91		234.577,50
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		160.981,96	1.711,89		162.693,85
1271	CUOTAS POR I.M.S.		134.875,73	1.669,46		136.545,19
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.785,74	13,27		5.799,01
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		39.473,59			39.473,59
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		756.135,41	4.669,25		760.804,66
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		756.135,41	4.669,25		760.804,66
	TOTAL EJERCICIO 2014		756.135,41	4.669,25		760.804,66

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		271.248,32	426,72		271.675,04
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		209.559,42	405,67		209.965,09
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		201.568,38	1.003,92		202.572,30
1271	CUOTAS POR I.M.S.		166.370,89	1.003,92		167.374,81
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.318,01	12,71		5.330,72
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		29.355,23			29.355,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		883.420,25	2.852,94		886.273,19
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		883.420,25	2.852,94		886.273,19
	TOTAL EJERCICIO 2015		883.420,25	2.852,94		886.273,19

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		143.863,42	100,15		143.963,57
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		234.290,02	409,58		234.699,60
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		122.735,21	234,89		122.970,10
1271	CUOTAS POR I.M.S.		102.728,49	234,89		102.963,38
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		6.180,98	12,83		6.193,81
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		28.517,89			28.517,89
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		638.316,01	992,34		639.308,35
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		638.316,01	992,34		639.308,35
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2016		638.316,01	992,34		639.308,35

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		60.614,84			60.614,84
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		218.199,26	366,17		218.565,43
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		79.444,99			79.444,99
1271	CUOTAS POR I.M.S.		67.298,95			67.298,95
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.824,45	11,42		5.835,87
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		20.316,83			20.316,83
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		451.699,32	377,59		452.076,91
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		451.699,32	377,59		452.076,91
32711	AL SECTOR PRIVADO					
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2017		451.699,32	377,59		452.076,91

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		156.653,23			156.653,23
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		221.467,80			221.467,80
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		154.775,83	2,33		154.778,16
1271	CUOTAS POR I.M.S.		178.138,83	1,61		178.140,44
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		5.957,56			5.957,56
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		15.274,36			15.274,36
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		732.267,61	3,94		732.271,55
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		732.267,61	3,94		732.271,55
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2018		732.267,61	3,94		732.271,55

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		209.744,61			209.744,61
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		125.620,78			125.620,78
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		228.764,04			228.764,04
1271	CUOTAS POR I.M.S.		246.908,91			246.908,91
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		721,87			721,87
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		46.297,70			46.297,70
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		858.057,91			858.057,91
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		858.057,91			858.057,91
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2019		858.057,91			858.057,91

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		129.167,85			129.167,85
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		115.466,09			115.466,09
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		181.216,67			181.216,67
1271	CUOTAS POR I.M.S.		175.078,13			175.078,13
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		0,52			0,52
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		47.991,27			47.991,27
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		648.920,53			648.920,53
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		648.920,53			648.920,53
32711	AL SECTOR PRIVADO					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2020		648.920,53			648.920,53

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES		181.799,19			181.799,19
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES		106.121,55			106.121,55
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL		211.735,07			211.735,07
1271	CUOTAS POR I.M.S.		232.796,49			232.796,49
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL		12,85			12,85
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.		49.830,23			49.830,23
	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES		782.295,38			782.295,38
	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES		782.295,38			782.295,38
32711	AL SECTOR PRIVADO		3.389,00			3.389,00
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS		3.389,00			3.389,00
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.		597,06			597,06
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		597,06			597,06
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS		3.986,06			3.986,06
	TOTAL EJERCICIO 2021		786.281,44			786.281,44
	TOTAL		13.639.019,35	10.870,03		13.649.889,38

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

EJERCICIO 2022

d) ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO

267 UNIÓN DE MUTUAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE						IMPORTE TOTAL PENDIENTE DE COBRO
		EJERCICIO N-1 (2021)	EJERCICIO N-2 (2020)	EJERCICIO N-3 (2019)	EJERCICIO N-4 (2018)	EJERCICIO N-5 (2017)	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	146625,43	128110,12	143540,22	93670,53	87876,88	2472195,91	3072019,09
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES						14471,47	14471,47
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	171674,08	148941,84	123496,74	182330,76	164730,46	1064238,68	1855412,56
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL	194110,59	139468,03	174224,73	125719,50	97016,88	2037893,38	2768433,11
1271	CUOTAS POR I.M.S.	188212,54	148554,35	157919,29	111737,96	85377,83	1818166,62	2509968,59
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL	13,78	25,71	657,30	4729,51	4318,48	24787,69	34532,47
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.	82497,09	64726,42	49120,76	21701,08	18047,36	123070,42	359163,13
12	TOTAL ARTICULO 12 COTIZACIONES SOCIALES	783133,51	629826,47	648959,04	539889,34	457367,89	7554824,17	10614000,42
1	TOTAL CAPITULO 1 COTIZACIONES SOCIALES	783133,51	629826,47	648959,04	539889,34	457367,89	7554824,17	10614000,42
32711	AL SECTOR PRIVADO	2937,51	2266,16	254,29	679,51	39,50	242,50	6419,47
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1228,72						1228,72
32	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	4166,23	2266,16	254,29	679,51	39,50	242,50	7648,19
3805	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	13771,86	1703,28	12200,25				27675,39
3815	DE MUTUAS COLAB.SEG.SOC.							
38	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	13771,86	1703,28	12200,25				27675,39
3	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17938,09	3969,44	12454,54	679,51	39,50	242,50	35323,58
	TOTAL GENERAL	801071,60	633795,91	661413,58	540568,85	457407,39	7555066,67	10649324,00

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-1.573.606,35	-540,00	-1.573.066,35
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-1.573.606,35	-540,00	-1.573.066,35
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-1.573.606,35	-540,00	-1.573.066,35

20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

**COMPROMISOS DE GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL QUE NO SE
HAYAN PODIDO IMPUTAR AL PRESUPUESTO CORRIENTE**

Unión de Mutuas no tiene compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	806,52				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	968,88	656,33			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.410,58	101.185,95	101.747,30	100.168,48	275.955,81
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.242,11	313,39			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.001,47	6.990,22			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	19.139,64	19.139,64	19.139,64		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.866,29				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.685,54	670,23			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	39.245,81				
22160	IMPLANTES	11.284,18				
2219	OTROS SUMINISTROS	1.627,68				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	66.219,61	13.161,85			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	124.944,22	103.312,40			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	41.583,31	14.740,49	3.549,22		
2274	SEGURIDAD	10.210,38	5.210,42	3.852,77		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	8.844,55	4.422,28			
2279	OTROS	1.271,04				
231	LOCOMOCIÓN	647,57	377,75			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.520,98				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.933,68				
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	2.833,18				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	207,92				
25439	OTROS	285,44				

EJERCICIO: 2022

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

324

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	7,93				

EJERCICIO: 2022

PROGRAMA: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

326

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	6.569,72				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	2.730,48	1.849,68			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	963.919,68	873.627,90	798.976,69	632.053,57	1.925.078,93
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	66.901,20	2.575,99			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	327.293,64	148.426,06	86.716,26		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	62.865,97	62.867,97	62.865,97		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.912,96				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.271,01	2.545,16			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	318.897,11				
22102	GAS	27.980,90	2.316,16			
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.762,71				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	102.205,99				
22140	LENCERÍA	200,99				
22141	VESTUARIO	3.854,15				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	95.698,89	4.975,34			
2219	OTROS SUMINISTROS	18.961,46				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	384.789,28	96.197,32			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.555,48	17.683,50			
223	TRANSPORTES	6.703,11				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.897,76				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	415.410,01	96.817,84	13.347,85		
2274	SEGURIDAD	76.323,45	58.037,74	46.400,15		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	72.721,67	36.360,84			
2279	OTROS	68.970,72				
231	LOCOMOCIÓN	269,21	157,04			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	439.662,59	15.816,76			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	80.240,49				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	21.905,34				
25439	OTROS	21.665,65				
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	23.864,54				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	28.499,78				
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	420.268,19				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	12.526,65				
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	260,39	151,89			
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	21.329,15				
6321	CONSTRUCCIONES	87.753,97				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	440.270,52	21.481,32			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	36.958,15				

EJERCICIO: 2022

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

328

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	58,15				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.254,07	426,19			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.857,71	27.010,21			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.459,00	6.459,00	6.459,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.168,18				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.219,06	322,38			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	68.082,52				
22102	GAS	21.506,83	1.780,26			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	17.913,53				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	31.899,54				
22160	IMPLANTES	513.658,59				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	61.822,53				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	32.343,37				
2219	OTROS SUMINISTROS	3.472,66				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	45.420,99	11.355,25			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	265,33				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.887,68				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	36.803,83				
2274	SEGURIDAD	11.827,19	1.093,93			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	12.033,62	6.016,81			
2279	OTROS	1.728,65				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	333.085,04	11.742,53			
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.677,07				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	209.766,04				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.250,00				

EJERCICIO: 2022

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

330

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	118,59				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.827,56	2.827,56	2.827,56	2.827,56	11.310,24
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	399,70	28,30			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	806,51	458,52			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	399,78	399,78	399,78		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169,88				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	23.229,91	839,90			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.635,72				
22102	GAS	879,97	72,84			
2219	OTROS SUMINISTROS	206,85				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.759,26	1.189,81			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	94,63	67,98			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.558,08				
2274	SEGURIDAD	699,11	259,22	150,52		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	800,16	400,08			
2279	OTROS	5.474,70				
231	LOCOMOCIÓN	86,15	50,25			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCEIVOS
TOTAL PROGRAMA		46.146,56	6.594,24	3.377,86	2.827,56	11.310,24

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.386,59				
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	704,64	477,34			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	259.770,28	260.545,65	261.321,02	262.096,38	960.036,05
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.770,65	758,03			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.173,28	13.789,96			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	36.067,97	36.067,97	36.067,97		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.940,60	11.103,60			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	62.277,57	4.106,19			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	4.033,33				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	68.182,13				
22102	GAS	2.011,35	166,49			
2219	OTROS SUMINISTROS	3.077,59				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	145.834,71	36.379,92			
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	19.639,02	14.962,95			
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	87.944,31				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	141,53	82,56			
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	134.044,04	18.269,59			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.751,61	11.557,48	2.649,27		
2274	SEGURIDAD	23.753,86	12.632,14	9.838,83		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	85.781,10	10.698,50			
2279	OTROS	11.773,84				
231	LOCOMOCIÓN	936,50	546,30			
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	11.797,50				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.199,94	2.256,65			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00				

EJERCICIO: 2022

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

334

20.5 - REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.948.226,05		44.870.480,73
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		56.158.064,55		31.852.768,59
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.457.922,32		1.978.773,61	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	10.649.324,00		11.721.415,41	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	43.050.818,23		18.152.579,57	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.692.135,70		2.828.935,59
400	- (+) del Presupuesto corriente	661.901,61		1.748.572,15	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	3.210,00		2.610,00	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.027.024,09		1.077.753,44	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.978,11		-625,33
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.978,11		625,33	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		60.412.176,79		73.893.688,40
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		11.326.885,07		12.089.514,39
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		49.085.291,72		61.804.174,01

20.6 - DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE
COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2022

[illegible]

EJERCICIO: 2022

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2020

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2019

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2018

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						87.876,88	87.876,88
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES						164.730,46	164.730,46
1270	CUOTAS POR INCAP.TEMPORAL						97.016,88	97.016,88
1271	CUOTAS POR I.M.S.						85.377,83	85.377,83
1272	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LAC.NATURAL						4.318,48	4.318,48
129	COTIZ. POR CESE ACTIV. DE TRAB.AUT.						18.047,36	18.047,36
32711	AL SECTOR PRIVADO					39,50		39,50
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA							
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
17								
SUBTOTAL						39,50	457.367,89	457.407,39

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2016

[illegible]

EJERCICIO: 2022

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2014

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2013

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2012

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2011

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2010

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2009

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2008

[illegible]

EJERCICIO: 2022

SUBTOTAL

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2006

[illegible]

EJERCICIO: 2022

[illegible]

EJERCICIO: 2022

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2003

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES						7.883,08	7.883,08
1220	CUOTAS DE TRABAJADORES						2.258,67	2.258,67
1270	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.T.						11.183,09	11.183,09
1271	CUOTAS DE EMPLEADORES POR I.M.S.						9.457,83	9.457,83
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
03								
SUBTOTAL							30.782,67	30.782,67

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2002

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2001

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 2000

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1999

[illegible]

EJERCICIO: 2022

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1997

[illegible]

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1996

[illegible]

EJERCICIO: 2022

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS
Ejercicio: 1994

[illegible]

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	47,06	30,55	-16,51	-35,08
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	85.000,00	164.472,00	79.472,00	93,50
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	4.000.000,00	5.025.432,00	1.025.432,00	25,64
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,92	2,02	0,10	5,21
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	13.000,00	13.831,00	831,00	6,39
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	676.500,00	684.625,00	8.125,00	1,20
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	205,73	266,12	60,39	29,35
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	658.150,00	678.784,00	20.634,00	3,14
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	71,00	43,78	-27,22	-38,34
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	50.000,00	104.777,00	54.777,00	109,55
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.550.000,00	4.587.266,00	1.037.266,00	29,22
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,63	38,43	2,80	7,86
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.800.000,00	4.700.136,00	900.136,00	23,69

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.529,84	1.682,62	-847,22	-33,49
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	50.000,00	104.777,00	54.777,00	109,55
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.550.000,00	4.587.266,00	1.037.266,00	29,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.800.000,00	4.700.136,00	900.136,00	23,69
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	212,48	271,92	59,44	27,97
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	658.150,00	678.784,00	20.634,00	3,14
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.444,46	3.939,34	-505,12	-11,37
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,80	39,27	2,47	6,71
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.800.000,00	4.700.136,00	900.136,00	23,69
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.444,46	3.939,34	-505,12	-11,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.612,88	1.719,32	-893,56	-34,20
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	135.400,00	180.637,80	45.237,80	33,41

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	50.000,00	104.777,00	54.777,00	109,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.550.000,00	4.587.266,00	1.037.266,00	29,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	3.800.000,00	4.700.136,00	900.136,00	23,69
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.444,46	3.939,34	-505,12	-11,37
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	80.000,00	158.983,00	78.983,00	98,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	56.000,00	98.376,00	42.376,00	75,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	85,00	145,00	60,00	70,59
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,77	6,92	1,15	19,93
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	178,00	338,00	160,00	89,89
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERÍODO	76,00	102,00	26,00	34,21
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	7,02	15,00	7,98	113,68
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERÍODO	1.250,00	1.557,00	307,00	24,56

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES COSTE y OTRAS COMPEN.A.T

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	150,00	154,00	4,00	2,67
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	150,00	154,00	4,00	2,67
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	28,00	17,00	-11,00	-39,29
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	28,00	17,00	-11,00	-39,29
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	19.997,37	19.763,23	-234,14	-1,17
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	133.315,80	128.332,66	-4.983,14	-3,74
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.000,00	2.097,63	-1.902,37	-47,56
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	142.857,14	123.390,00	-19.467,14	-13,63
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	364.000,00	367.502,00	3.502,00	0,96

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS COLAB.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	67,70	69,98	2,28	3,37
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	35.000,00	33.883,00	-1.117,00	-3,19
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	16.700,00	14.537,00	-2.163,00	-12,95
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	35.000,00	33.883,00	-1.117,00	-3,19
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	35.000,00	33.883,00	-1.117,00	-3,19
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	38.000,00	35.862,00	-2.138,00	-5,63
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEсивAS CON MEDIOS PROPIOS	273.600,00	182.910,00	-90.690,00	-33,15
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	363.500,00	365.792,00	2.292,00	0,63

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	33,44	25,17	-8,27	-24,73
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.831,00	1.378,00	-453,00	-24,74
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	5.475,00	5.475,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1,10	1,47	0,37	33,64
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.831,00	1.378,00	-453,00	-24,74
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.665,00	937,00	-728,00	-43,72
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.299,58	1.603,24	303,66	23,37
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.831,00	1.378,00	-453,00	-24,74
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	2.379,53	2.209,26	-170,27	-7,16
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.087,65	893,09	-194,56	-17,89
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.664,11	1.799,58	135,47	8,14
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.530,00	2.015,00	485,00	31,70
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS COLAB.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	220,00	298,00	78,00	35,45
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	6,95	6,76	-0,19	-2,73

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	7,91	0,18	-7,73	-97,72
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES ANALIZADOS	1.110,00	27,00	-1.083,00	-97,57
01 REALIZAR ANÁLISIS DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS (CON BAJA)	14.028,00	15.000,00	972,00	6,93
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	228,00	1.255,00	1.027,00	450,44
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD	228,00	1.255,00	1.027,00	450,44
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	455,00	163,00	-292,00	-64,18
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO	455,00	163,00	-292,00	-64,18
04 REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	28,00	9,00	-19,00	-67,86
04 REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	28,00	9,00	-19,00	-67,86
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,85	4,08	0,23	5,97

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	14.028,00	15.000,00	972,00	6,93
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	364.000,00	367.502,00	3.502,00	0,96
06 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	24,00	23,00	-1,00	-4,17
06 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	24,00	23,00	-1,00	-4,17
07 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	465,00	771,00	306,00	65,81
07 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	465,00	771,00	306,00	65,81
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA	653,00	1.814,00	1.161,00	177,79
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	300,00	437,00	137,00	45,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	28 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES ANALIZADAS	415,00	554,00	139,00	33,49
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	111,00	71,00	-40,00	-36,04

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,33	0,07	-1,26	-94,74
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	750,00	33.863,77	33.113,77	4.415,17
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	10,00	24,42	14,42	144,20
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,48	10,76	3,28	43,85
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	21.282,69	34.487,87	13.205,18	62,05
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	284.379,91	320.546,21	36.166,30	12,72

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,05	4,26	-0,79	-15,64
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	228.920,00	222.206,00	-6.714,00	-2,93
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	11.550,00	9.468,00	-2.082,00	-18,03
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	14,69	12,37	-2,32	-15,79
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.782,63	39.642,17	-2.140,46	-5,12
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	284.379,91	320.546,21	36.166,30	12,72
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	114,79	108,00	-6,79	-5,92
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.782,63	39.642,17	-2.140,46	-5,12
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	364.000,00	367.045,00	3.045,00	0,84

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Se acompaña el modelo Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos.

El modelo Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados está vacío.

20.8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	9.227.335,33	2.541.584,57	11.768.919,90
2.- Gastos por amortizaciones	207.845,28	53.182,16	261.027,44
TOTAL	9.435.180,61	2.594.766,73	12.029.947,34

20.9 - PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE
PRESTACIONES ESPECIALES

PRESTACIONES CONCEDIDAS POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
AYUDA PARA COSTEAR LOS GASTOS VINCULADOS AL INGRESO DE UN TRAB. EN UN C. HOSPITALARIO	3.219,55
AYUDA PARA PROTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS NO REGLADAS	7.795,72
COMPLEMENTO AL AUXILIO POR DEFUNCIÓN	254,74
AYUDA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA VIVIENDA HABITUAL	13.300,34
AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA POSESIÓN O DISFRUTE DE LA VIVIENDA HABITUAL	3.240,00
TOTAL	27.810,35

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	2.190,80		2.190,80
2160	MOBILIARIO.	1.074,80		1.074,80
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	3.265,60		3.265,60
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	3.265,60		3.265,60
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	999,79		999,79
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	319,88		319,88
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	4.372,56		4.372,56
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	15.461,66		15.461,66
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	147,62		147,62
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	1.490,83		1.490,83
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	54.185,29		54.185,29
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	157,30		157,30
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	136,01		136,01
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	90,50		90,50
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	4.540,09		4.540,09
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	136,08		136,08
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	148,62		148,62
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	327.534,22		327.534,22
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	181.405,52		181.405,52
6079	OTROS TRABAJOS.	47.605,85		47.605,85
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	638.731,82		638.731,82
6211	CONSTRUCCIONES.	2.211,62		2.211,62
6221	CONSTRUCCIONES.	36.183,81		36.183,81
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	15.653,64		15.653,64
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	8.064,29		8.064,29
6226	MOBILIARIO.	7.974,25		7.974,25
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	4.228,05		4.228,05
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	5.190,90		5.190,90
624	TRANSPORTES.	3.569,50		3.569,50
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	3.932,50		3.932,50
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL.	196,90		196,90
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.433,25		60.433,25
6281	AGUA.	3.187,25		3.187,25

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6282	GAS.	7.678,85		7.678,85
6289	OTROS SUMINISTROS.	1.667,93		1.667,93
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	773,94		773,94
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	493,37		493,37
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	44.552,56		44.552,56
6293	SEGURIDAD.	27.434,87		27.434,87
6294	DIETAS.	1.221,31		1.221,31
6295	LOCOMOCIÓN.	10.290,24		10.290,24
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	3.116,92		3.116,92
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	13.063,78		13.063,78
6299	OTROS SERVICIOS.	141,96		141,96
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	261.261,69		261.261,69
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	28.722.412,01		28.722.412,01
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	135.754,28		135.754,28
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	19.164,76		19.164,76
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	19.403,78		19.403,78
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	102.073,80		102.073,80
639	OTRAS PRESTACIONES.	1.119.680,98		1.119.680,98
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	30.118.489,61		30.118.489,61
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	489.177,45		489.177,45
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.532,09		2.532,09
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	491.709,54		491.709,54
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	8.921.286,07		8.921.286,07
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	6.089,53		6.089,53
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	8.927.375,60		8.927.375,60
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	58,70		58,70
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	576,29		576,29
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	634,99		634,99
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	40.438.203,25		40.438.203,25
	TOTAL GENERAL	40.441.468,85		40.441.468,85

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	2.190,80		2.190,80
2160	MOBILIARIO.	1.074,80		1.074,80
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	3.265,60		3.265,60
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	3.265,60		3.265,60
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	999,79		999,79
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	319,88		319,88
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	4.372,56		4.372,56
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	15.461,66		15.461,66
6014	REACTIVOS Y ANÁLOGOS.	147,62		147,62
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	1.490,83		1.490,83
6018	PRÓTESIS E IMPLANTES.	54.185,29		54.185,29
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	157,30		157,30
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	136,01		136,01
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	90,50		90,50
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	4.540,09		4.540,09
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	136,08		136,08
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	148,62		148,62
6070	ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA.	327.534,22		327.534,22
6071	ASISTENCIA SANITARIA NO CONCERTADA	181.405,52		181.405,52
6079	OTROS TRABAJOS.	47.605,85		47.605,85
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	638.731,82		638.731,82
6211	CONSTRUCCIONES.	2.211,62		2.211,62
6221	CONSTRUCCIONES.	36.183,81		36.183,81
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	15.653,64		15.653,64
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	8.064,29		8.064,29
6226	MOBILIARIO.	7.974,25		7.974,25
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	4.228,05		4.228,05
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	5.190,90		5.190,90
624	TRANSPORTES.	3.569,50		3.569,50
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	3.932,50		3.932,50
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL.	196,90		196,90
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	60.433,25		60.433,25
6281	AGUA.	3.187,25		3.187,25

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2022)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6282	GAS.	7.678,85		7.678,85
6289	OTROS SUMINISTROS.	1.667,93		1.667,93
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	773,94		773,94
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	493,37		493,37
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	44.552,56		44.552,56
6293	SEGURIDAD.	27.434,87		27.434,87
6294	DIETAS.	1.221,31		1.221,31
6295	LOCOMOCIÓN.	10.290,24		10.290,24
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	3.116,92		3.116,92
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	13.063,78		13.063,78
6299	OTROS SERVICIOS.	141,96		141,96
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	261.261,69		261.261,69
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	28.722.412,01		28.722.412,01
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	135.754,28		135.754,28
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	19.164,76		19.164,76
637	PRÓTESIS Y VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS.	19.403,78		19.403,78
638	FARMAC,Y EF.Y ACCESORIOS DE DISP.AMBULAT	102.073,80		102.073,80
639	OTRAS PRESTACIONES.	1.119.680,98		1.119.680,98
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	30.118.489,61		30.118.489,61
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	489.177,45		489.177,45
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.532,09		2.532,09
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	491.709,54		491.709,54
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	8.921.286,07		8.921.286,07
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	6.089,53		6.089,53
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	8.927.375,60		8.927.375,60
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	58,70		58,70
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	576,29		576,29
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	634,99		634,99
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	40.438.203,25		40.438.203,25
	TOTAL GENERAL	40.441.468,85		40.441.468,85

21 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

21.1 - ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS
DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A
EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO
OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

<u>RESULTADO DEL EJERCICIO:</u>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	29.340.918,52
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	6.068.640,05
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-136.707,56
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	35.272.851,01
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-19.255.534,97
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	5.383.939,44
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	3.429.234,21
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-10.442.361,32
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	670.911,00
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	338.143,53
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	18.837,99
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.027.892,52
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2020 (A)	159.376.240,70
En 2021 (B)	175.918.482,91
En 2022 (C)	188.285.872,02
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	174.526.865,21
Límite Inferior (E = 0,20 x D)	34.905.373,04
Límite Superior (F = 0,30 x D)	52.358.059,56
Importe de la reserva a 31/12/2022 (G)	73.820.653,08
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	21.462.593,52
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	52.358.059,56
Porcentaje (K = J x 100 / D)	30,00
<u>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u>	
Importe (A)	45.069.994,22
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,05 x A)	2.253.499,71
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2022 (C)	6.380.006,10
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	4.506.999,42
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	10.887.005,52
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	13.089.514,89
Importe de la reserva a 31/12/2022 (G)	562.284,15
Dotación del ejercicio (H = 0,05 x A)	2.253.499,71
Aplicación del ejercicio (I)	562.284,15
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	2.253.499,71
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	4,30
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (L = 0,80 x A)	36.055.995,38
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	125.206.369,74
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	6.260.318,49
Límite Superior (C = 0,20 x A)	25.041.273,95
Importe de la reserva a 31/12/2022 (D)	4.474.945,35
Dotación del ejercicio (E)	12.227.734,46
Aplicación del ejercicio (F)	10.442.361,32
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	6.260.318,49
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<u>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	8.343.354,22

**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL
RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

Límite Inferior (B = 0,05 x A)	417.167,71
Límite Superior (C = 0,20 x A)	1.668.670,84
Importe de la reserva a 31/12/2022 (D)	1.659.111,68
Importe liberado con cargo a la reserva complementaria (E)	
Dotación del ejercicio (F)	9.559,16
Aplicación del ejercicio (G)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (H = D + E + F - G)	1.668.670,84
Porcentaje (I = H x 100 / A)	20,00
<u>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.018.333,36

21.2 - MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS
PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANTERIOR

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales.	2.473.031,86		1.504.278,82	968.753,04

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	34.175,95								34.175,95
2111	CONSTRUCCIONES SANTIARIAS	43.502,74						-676,54		42.826,20
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	348.496,79						-5.355,54		343.141,25
TOTAL		426.175,48						-6.032,08		420.143,40

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

El modelo S091 Inmovilizado financiado con cargo al fondo de contingencias profesionales se ha confeccionado con los mismos criterios de cumplimentación que los modelos del inmovilizado material e inmovilizado intangible. El saldo inicial y final de las partidas de balance viene neteado por las amortizaciones.

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos	25.928.625,35	
Pasivo corriente	55.448.392,86	0,4676

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	122.909.312,48	2,2166
Pasivo corriente	55.448.392,86	

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente	144.756.565,55	2,6107
Pasivo corriente	55.448.392,86	

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	55.448.392,86	0,2979
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	186.138.257,02	

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente	55.448.392,86	
Pasivo no corriente		

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente		+	Pasivo corriente		+	55.448.392,86	
Flujos netos de gestión			Flujos netos de gestión	3.104.192,50		3.104.192,50	17,8624

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC.: Cotizaciones sociales
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.
 PS.: Prestación de servicios.
 PRESOC.: Prestaciones Sociales
 G.PERS.: Gastos de personal.
 APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,8871	0,0743	0,0027	0,0359

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,5815	0,0761	0,2215	0,0203	0,1006

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CP</u>	=	195.841.134,73	=	539,0009
Número de trabajadores protegidos por CP		363.341,00		
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia				
<u>Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.</u>	=	12.599.679,65	=	197,3078
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		63.858,00		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de gestión ordinaria CC</u>	=	144.346.057,93	=	457,5994
Número de trabajadores protegidos por CC		315.442,00		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	=	108.365.921,49	=	298,2485
Número de trabajadores protegidos por CP		363.341,00		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)</u>	=	12.014.695,69	=	188,1471
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		63.858,00		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)</u>	=	132.665.420,47	=	420,5699
Número de trabajadores protegidos por CC		315.442,00		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.				
<u>Gastos de gestión ordinaria</u>	=	352.786.872,31	=	0,9721
Ingresos de gestión ordinaria		362.924.130,03		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)</u>	=	253.046.037,65	=	0,7860
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		321.945.173,95		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)</u>	=	108.365.921,49	=	0,5717
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		189.535.342,91		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
<u>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)</u>	=	12.014.695,69	=	1,4277
Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		8.415.193,00		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
<u>Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)</u>	=	132.665.420,47	=	1,0699
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		123.994.638,04		

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{367.176.066,13}{382.393.059,61}$	$=$	0,9602
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{366.514.164,52}{367.176.066,13}$	$=$	0,9982
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{7.065.507,70}{367.176.066,13}$	$=$	0,0192
4)	PLAZO DE REALIZACION DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{661.901,61}{367.176.066,13}$	$=$	0,6580
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{358.469.062,62}{326.224.552,37}$	$=$	1,0988
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{356.011.140,30}{358.469.062,62}$	$=$	0,9931
3)	PLAZO DE REALIZACION DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{2.457.922,32}{358.469.062,62}$	$=$	2,5027
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.747.432,15}{1.750.642,15}$	$=$	0,9982
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{1.477.258,67}{12.126.582,67}$	$=$	0,1218

23 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	26.462.702,80	97,62
Director Gerente	146.879,56	0,54
Sueldos y salarios	124.106,97	0,46
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	15.671,88	0,06
Otros costes sociales	375,68	0,00
Indemnizaciones por razón del servicio	6.725,03	0,02
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	126.463,57	0,47
Sueldos y salarios	107.205,67	0,40
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	16.382,78	0,06
Otros costes sociales	1.128,35	0,00
Indemnizaciones por razón del servicio	1.746,77	0,01
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1.343.770,98	4,96
Sueldos y salarios	1.097.078,01	4,05
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	203.036,11	0,75
Otros costes sociales	22.346,39	0,08
Indemnizaciones por razón del servicio	21.310,47	0,08
Transporte de personal		
Otro personal	24.845.588,69	91,65
Sueldos y salarios	18.422.167,92	67,96
Indemnizaciones	5.870,37	0,02
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.659.635,89	20,88
Otros costes sociales	514.467,71	1,90
Indemnizaciones por razón del servicio	243.446,80	0,90
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	645.219,67	2,38
Sueldos y salarios	479.819,57	1,77
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	156.087,36	0,58
Otros costes sociales	8.034,51	0,03
Indemnizaciones por razón del servicio	1.278,23	0,00
Transporte de personal		
TOTAL	27.107.922,47	100,00

26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ninguna situación que ponga de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las Cuentas Anuales y por tanto una modificación del contenido de la Memoria.

27 - PATRIMONIO PRIVATIVO

27.1 - ACTIVIDADES

PATRIMONIO PRIVATIVO. ACTIVIDADES

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Norma de creación de la entidad.

El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas MCSS 267, tiene su origen en el momento en que las entidades aseguradoras se integran en el sistema de la Seguridad Social en el año 1967, quedando constituido, tal y como se recoge en el apartado 2 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por los bienes incorporados al patrimonio de la mutua con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a la que se refiere el artículo 71 de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El patrimonio Histórico se halla afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la Mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que a su vez constituyan gravamen para el Patrimonio Único de la Seguridad Social. El Patrimonio Histórico de Unión de Mutuas cuenta con bienes inmuebles destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tiene encomendada, cargando en sus cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen (Artículo 68 apartado 4 de la LGSS). El régimen jurídico del Patrimonio Histórico viene delimitado legalmente por la función social que el propio patrimonio desempeña (Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 8 de marzo de 2002)

Se puede concluir que la actividad del Patrimonio Histórico queda limitada a:

- 1- La administración del inmovilizado material utilizado en la gestión de la Seguridad Social.
- 2- La gestión de las inversiones financieras y tesorería.

SITUACION INMUEBLES DE PATRIMONIO HISTORICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

LOCALIDAD	DOMICILIO	SUPERFICIE M2	DESTINADO A
ONDA	Av.País Valenciá, 13	3.290	GESTION S.S.
VILLARREAL	Av.La Murá, 22	226	GESTION S.S.
MANISES	Av. Dels Arcs, 1	1.289	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Mondejar,28	1.150	GESTION S.S.
MADRID	Marqués de Lema,7	253	GESTION S.S.
OURENSE	Xoaquin Lorenzo Fernandez, 3	85	ALQUILADO
BARCELONA	Bilbao, 89	224	GESTION S.S.

Según el artículo 51 del Reglamento de Colaboración de las MATEPSS, la contabilidad del Patrimonio Histórico de las Mutuas de A.T.y E.P, se adaptará al Plan General de contabilidad de la Seguridad Social y demás normas que resulten aplicables a estas entidades. En sus cuentas únicamente se recogen 3 estados, balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, a diferencia de las cuentas relativas al Patrimonio de la TGSS, en las que figura un cuarto estado: estado de liquidación del presupuesto.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos:

La principal fuente de ingresos de Patrimonio Histórico corresponde al canon por la utilización de los inmuebles totalmente afectos a la TGSS, para desarrollo de su actividad, cuyo importe viene regulado en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Colaboración, donde se establece que el importe del canon se fija inicialmente en la cuantía equivalente al 6% del valor catastral que tenga asignado el inmueble a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (R.D. 1993/1998 de 7/12/95) Este canon se revisa anualmente ajustándolo a las actualizaciones de los valores catastrales de los inmuebles recogidas en los Impuestos de Bienes Inmuebles, previa comunicación al Ministerio.

1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social. La actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense así como el canon que se repercute a la Gestión de la Seguridad Social por la utilización de los inmuebles sí que se encuentra sujeta al impuesto, efectuándose las declaraciones correspondientes. (Patrimonio Histórico no se deduce ningún IVA soportado).

1.5 Estructura organizativa

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existe estructura organizativa propia.

1.6 N° medio de empleados

Al estar totalmente afecto a la gestión de la Seguridad Social, no existen empleados propios.

1.7 Participación en entes mancomunados

Patrimonio Histórico no tiene participación en ningún centro mancomunado.

1.8 Pertenencia a grupo de sociedades

Patrimonio Histórico no pertenece a ningún grupo de sociedades.

NOTA 2: GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION.

No procede su cumplimentación en Patrimonio Histórico.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

3.2. Comparación de la información:

La cuenta del resultado económico patrimonial y el Balance recogen información relativa al ejercicio inmediatamente anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

NOTA 4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y si procede, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A continuación se indican los criterios que se siguen en el tratamiento contable de las siguientes operaciones que se pudieran producir:

- Capitalización de intereses: Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

- Amortización y dotación de provisiones: Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del elemento. Se considera una vida útil de 100 años para las construcciones y de 20 para el mobiliario. Si se produjeran correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible, se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se recogería como un gasto o ingreso, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad del inmovilizado material ha sido de 9.010,80€ y su deterioro de 0 €

- Costes de ampliación, modernización y mejoras: Se agregan al inmovilizado cuando superen el 5% del valor de la partida de activo que afecten. Los adquiridos a terceros se contabilizan por su precio de adquisición. Durante el ejercicio no se ha producido esta operación.

4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El criterio para calificar los terrenos y construcciones que aparecen en el balance como inversiones inmobiliarias viene determinado por la obtención de una renta por el arrendamiento de un inmueble a terceros, por lo que no se destina, ni el terreno ni el edificio, a suministro de servicios, ni a fines administrativos, ni para su venta.

Se aplican los mismos criterios contables que para el inmovilizado material.

4.3.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se han clasificado como activos financieros cuando han consistido en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero.

Los activos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Inversiones financieras:** Se recoge los valores representativos de deuda y fianzas constituidas. Estos activos se reconocen por el importe desembolsado.

- **Deudores y partidas a cobrar.** Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor o superior a doce meses.

Los instrumentos financieros se han clasificado como pasivos financieros cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Partidas a pagar.** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra servicios. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable.

En el Balance de Situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimientos menores a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimientos superiores a doce meses.

4.4.- INGRESOS Y GASTOS:

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan,

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar en el marco ordinario de la actividad, deducidos impuestos.

4.5.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

Patrimonio Histórico, por estar afecto al Patrimonio de la TGSS, disfruta de exención tributaria, en los términos que se establece para las entidades gestoras en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social, salvo la actividad de arrendamiento del inmueble sito en Ourense que si esta sujeta al impuesto.

NOTA 5.INMOVILIZADO MATERIAL:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR 01/01/2022	VARIACIONES	VALOR 31/12/2022	AMORT. ACUM. 31/12/2022
	TERRENOS Y BIENES				
210	NATURALES	766.110,09	0,00	766.110,09	0,00
211	CONSTRUCCIONES	1.069.073,37	0,00	1.069.073,37	434.876,90
216	MOBILIARIO	10.869,25	0,00	10.869,25	10.869,25
		1.846.052,71	0,00	1.846.052,71	445.746,15

a) No se ha previsto incurrir en costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación por lo que no hay costes de este tipo incluidos como mayor valor de los activos.

b) En el siguiente cuadro se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado, la dotación a la amortización del ejercicio, así como la amortización acumulada:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización	Amortización 2022	Amortización acumulada
Construcciones	100	1%	LINEAL	8.850,60	434.876,90
Mobiliario	20	5%	LINEAL	0,00	10.869,25

c) En el ejercicio, no se han producido cambios de estimación que tengan incidencia significativa en el presente o en años futuros.

d) No se han contabilizado gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Con posterioridad a su reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

f) Durante el ejercicio, no se ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual.

g) No se poseen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

h) No existen compromisos firmes ni de compra ni de venta.

NOTA 6 INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Los saldos y movimientos durante el ejercicio en las cuentas que se agrupan en este epígrafe del Balance de Situación son los siguientes:

CTA	DESCRIPCION	VALOR 01/01/2022	VARIACIONES	VALOR 31/12/2022	AMORT. ACUM. 31/12/2022
220	INVERSIONES EN TERRENOS	6.614,38	0,00	6.614,38	0,00
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	15.433,54	0,00	15.433,54	8.704,24
		22.047,92	0,00	22.047,92	8.704,24

NOTA 7: INMOVILIZADO INTANGIBLE:

El Balance de Situación de Patrimonio Histórico no recoge esta partida por no existir Inmovilizado Intangible.

NOTA 8: ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

En Patrimonio Histórico no existen arrendamientos financieros.

NOTA 9: ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos se detallan según estado adjunto:

ACTIVOS	<u>2022</u>	<u>2021</u>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.333,53	26.475,30

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos se detallan según estado adjunto:

PASIVOS	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	19.674,40	32.002,77

NOTA 11 EXISTENCIAS:

Patrimonio Histórico no presenta valor en existencias en el Balance de Situación, dada su especial y concreta actividad.

NOTA 12 MONEDA EXTRANJERA:

No existen activos en moneda distinta al euro.

NOTA 13 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS:

No se han dado en Patrimonio Histórico.

NOTA 14: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

Patrimonio Histórico carece de provisiones que deban recogerse en su balance.

NOTA 15 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA:

No existe ningún activo en estado de venta.

NOTA 16 SITUACION FISCAL:

El Patrimonio Histórico tiene abiertos a inspecciones de la AEAT y de otras Administraciones Públicas, tributos e impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En opinión del Órgano de Control, una posible revisión fiscal no conllevaría una contingencia que pudiera afectar a los resultados y al patrimonio neto.

27.2 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

PATRIMONIO PRIVATIVO. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 192.494,67 euros. Dicho resultado se aplicará contra las reservas voluntarias que Patrimonio Privativo tiene constituidas.

27.3 - INVENTARIO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE,
MATERIAL, INVERSIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES
FINANCIERAS

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
210	Terrenos y bienes naturales	766.110,09		766.110,09	
211	Construcciones	1.069.073,37		1.069.073,37	434.876,90
214	Maquinaria y utillaje				
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones				
216	Mobiliario	10.869,25		10.869,25	10.869,25
217	Equipos para procesos de información				
218	Elementos de transporte				
219	Otro inmovilizado material				
230	Adaptación de terrenos y bienes naturales				
231	Construcciones en curso				
234	Maquinaria y utillaje en montaje				
235	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje				
237	Equipos para procesos de información en montaje				
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias				
TOTAL		1.846.052,71		1.846.052,71	445.746,15

**PATRIMONIO PRIVATIVO
INVERSIONES INMOBILIARIAS**

EJERCICIO: 2022

267 UNIÓN DE MUTUAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Inversiones en terrenos	6.614,38		6.614,38	
221	Inversiones en construcciones	15.433,54		15.433,54	8.704,24
TOTAL		22.047,92		22.047,92	8.704,24

27.4 - FIANZA REGLAMENTARIA

**PATRIMONIO PRIVATIVO
FIANZA REGLAMENTARIA
EJERCICIO: 2022**

267 UNIÓN DE MUTUAS

MODALIDAD DE CONSTITUCIÓN	IMPORTE
TOTAL	573.594,90
FIANZA REGLAMENTARIA (Aval bancario formalizado con Banco de Sabadell)	573.594,90

27.5 - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PATRIMONIO PRIVATIVO. OTRA INFORMACION RELEVANTE.

El resultado neto del ejercicio de Patrimonio Histórico después de impuestos asciende a 192.494,67 euros. Dicho resultado se aplicará contra reservas voluntarias.

Con relación a la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 14/03/22 que estimando el correspondiente recurso de apelación planteado por un servicio de prevención ajeno denominado DICONSAL, ha condenado a la mutua FREMAP al pago a dicho servicio de la cantidad de 1.239.434,03 euros, en base al principio de “responsabilidad solidaria impropia”, Unión de Mutuas contempla, siguiendo la recomendación de la IGSS, como posible pasivo contingente, la cantidad de 30.076,27 euros, sin que ello suponga el reconocimiento por la Mutua de responsabilidad alguna por esta cuestión.

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACION

1.- Tras analizar los ficheros mensuales que se reciben de la TGSS donde vienen detallados por empresa y por periodo de liquidación los movimientos de EMISIONES DE DEUDA así como los de ANULACIONES DE DEUDA, se ha observado que para una misma empresa, un mismo periodo de liquidación, y un mismo documento de deuda las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, emiten registros de deuda y a la vez los anulan por insolvencia de forma repetida por la rehabilitación del total de la deuda justificado por el art. 129.9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (RD 1415/2004, de 11 de junio), artículo perteneciente al capítulo por el que se tratan los Créditos incobrables.

Estos movimientos repetidos de EMISIONES DE DEUDA se reflejan contablemente mediante el documento MDR (cuenta 431 a cuenta 120) si corresponde a ejercicios anteriores, es decir se reflejan en resultados de años anteriores y mediante el documento DR (cuenta 430 a 72) si corresponde al ejercicio corriente. Mientras que los movimientos de ANULACIONES POR INSOLVENCIAS se reflejan contablemente con el documento BI (cuenta 667 a 439 si corresponde a ejercicios anteriores y cuenta 667 a 438 si corresponde al ejercicio en curso), es decir en ambos casos se reflejan en resultados del año en curso.

2.- Se presenta la cuenta de resultados por actividad conforme a la resolución de 2 de Julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

3.- Los gastos de administración, se han calculado conforme a lo previsto en la nota 19.7., de las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones. Los gastos presupuestarios comprenden los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros, mientras que los gastos por amortizaciones recogen las amortizaciones de bienes inventariables afectos a la gestión de dichas contingencias.

En el importe de A.T. se ha cuantificado los gastos de administración que corresponde a contingencias profesionales, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

En el importe de I.T.C.C. se ha cuantificado igualmente los gastos de administración, diferenciando entre gastos presupuestarios y amortizaciones.

No se incluye los gastos de administración que corresponde al cese de actividad de los trabajadores autónomos.

4.- La Mutua presenta en la cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes un resultado negativo de 19.255.534,97 euros, lo que representa una mejora respecto al ejercicio anterior de 3.879.078,84 euros.

La diferencia de resultado se debe principalmente a:

Los ingresos por cotizaciones sociales han aumentado en 28.188.333,53 euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 29,42%.

Las prestación se ha incrementado un 20,35% lo ha supuesto 22.421.232,37 euros.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la prestación por cese de actividad de autónomos presenta un resultado positivo de 670.911,00 euros, lo que supone una mejora de 695.772,94 euros respecto a 2021. Las cuotas aumentan en 718.753,8 euros (9,34%) principalmente por el cambio de tarifa. La prestación ordinaria se incrementa en el 19,78 % pasando de 1.353.018,47 euros en 2021 a 1.620.637,25 euros en 2022 mientras que el gasto en cuotas de los trabajadores autónomos en situación de incapacidad temporal más de 60 días ha sido prácticamente el mismo.

La cuenta de resultados económico-patrimonial de la gestión de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales presenta un resultado positivo de 29.340.918,52 euros un 10,72% más con respecto al ejercicio anterior. Si bien es cierto que se han incrementado los ingresos por cotizaciones, no se ha correspondido con el incremento de la prestación de incapacidad temporal y de los capitales renta.

5.- El resultado a distribuir según el modelo S088 (resultado del ejercicio, más variación de resultados de ejercicios anteriores, más variación de resultados netos generados por cuotas) del ejercicio 2022 ha sido de 25.858.382,21 euros según el siguiente detalle:

Contingencias Profesionales:	35.272.851,01 euros
Contingencias Comunes:	-10.442.361,32 euros
Cese Actividad trabajadores autónomos:	1.027.892,52 euros
Total:	25.858.382,21 euros

Para compensar el resultado negativo de contingencias comunes y constituir el mínimo del 5% sobre cuotas cobradas de esta contingencia se aplica la reserva de estabilización de esta prestación por importe de 4.474.945,35 euros, la reserva complementaria de contingencias profesionales por importe de 562.284,15 euros 5.405.131,82 euros de la reserva constituida de estabilización de contingencias profesionales. Además con cargo a la reserva de estabilización de contingencias profesionales se dota la reserva de estabilización de contingencias comunes hasta el límite mínimo de 5% de las cuotas cobradas por estas contingencias por importe de 6.260.318,49 euros. (Artículo 75 apartado tercero de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

La Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su disposición final vigésima quinta, modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en lo referente a la constitución de las reservas de estabilización, modificando los límites máximos de constitución de las mismas, así como el destino del excedente generado después de dotar las reservas de estabilización.

Límite máximo reserva estabilización Contingencias profesionales, pasa del 45% al 30%

Límite máximo reserva estabilización Contingencias Comunes, pasa del 25% al 20%.

Límite máximo reserva estabilización Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, pasa del 25% al 20%.

Con todo lo anterior, en el ejercicio 2022 se produce un excedente en contingencias profesionales por importe de 45.069.994,22 euros, esto es, el resultado a distribuir de CP: 35.272.851,01 euros más 9.797.143,21 euros por la desdotación de la reserva de estabilización CP por el límite máximo establecido del 30%.

La distribución de este resultado es el siguiente:

Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (5%): 2.253.499,71 euros. A ingresar al Banco de España.

Reserva de asistencia social (10%): 4.506.999,42 euros.

Reserva Complementaria (5%): 2.253.499,71 euros.

Fondo de Reserva de la Seguridad Social (80%): 36.055.995,38 euros. A ingresar al Banco de España.

Con el resultado a distribuir por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, se dota la reserva de estabilización hasta alcanzar el importe de 1.668.670,84 euros quedando constituida en el 20% de las cuotas cobradas, y se destinan a la Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad, 1.018.333,36 euros. A ingresar al Banco de España.

6.- Siguiendo la Resolución de 9 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas y dado que la mutua cumple con las condiciones en la misma expuestas, se ha procedido a solicitar el coeficiente financiero especial por importe de 14.924.202,84 euros, siendo aprobado por el oficio de la DGOSS de fecha 15-07-2022. Por otra parte en el oficio de la DGOSS de fecha 02 de noviembre de 2022 se comunica a la mutua la regularización del suplemento financiero del ejercicio 2021 por importe de 2.420.568,93 euros que la Tesorería General de la Seguridad Social, en T8 correspondiente a diciembre de 2022 se anota ambas cantidades.

7- La cuenta de resultados recogen las cotizaciones exoneradas derivadas de los Ertes a los que se han acogido las empresas como consecuencia de la pandemia. Estos importes han sido comunicados por la IGSS, según el siguiente detalle:

-Exoneraciones por cuenta propia: 299.865,65 euros. Anotaciones contables:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
298.406,36	430	A	72	298.406,36

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.459,29	441	A	72	1.459,29

Y adicionalmente por las cuotas que corresponde asumir a la mutua y por la financiación de este gasto con cargo a los fondos del estado:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.231.615,04	430	A	750	2.231.615,04

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
11.793,57	441	A	750	11.793,57

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
2.231.615,04	639	A	400	2.231.615,04

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
11.793,57	639	A	413	11.793,57

-Exoneraciones por cuenta ajena: 89.321,80 euros. Anotaciones contables:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
87.493,38	651	A	72	87.493,38

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.828,42	651	A	72	1.828,42

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
87.493,38	430	A	750	87.493,38

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.828,42	441	A	750	1.828,42

Adicionalmente se han reflejado en este ejercicio 2022 las exenciones en la cotización a la Seguridad Social sobre la aportación empresarial por contingencias comunes aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores -letras a), b) y c) del apartado primero de la DA 44 LGSS- y en el marco del Mecanismo RED de conformidad con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores -letras d) y e) del apartado primero de la DA 44 LGSS, según lo siguiente:

Por las exenciones de mayo a octubre:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.509,81	651	A	400	1.509,81

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.509,81	430	A	72	1.509,81

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
1.509,81	430	A	750	1.509,81

Por las exenciones de noviembre y diciembre:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
580,54	651	A	413	580,54

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
580,54	430	A	72	580,54

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
580,54	441	A	750	580,54

Por las exenciones de enero 2023:

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
492,91	651	A	413	492,91

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
492,91	441	A	72	492,91

<u>IMPORTE</u>	<u>DEBE</u>		<u>HABER</u>	<u>IMPORTE</u>
492,91	441	A	750	492,91

8.- Tras la formulación de cuentas y durante los trabajos de auditoria de la Intervención General de la Seguridad Social, se detectaron errores en la confección del modelo S130, estos errores se deben a:

- a) Contratos que se incluyeron en el modelo S130 por error, ya que el servicio/suministro contratado se había finalizado en el ejercicio 2022

EXPEDIENTE	IMPORTE (€)	VIGENCIA		año modelo 130
CM 3 2022	-659,45	17/3/22 A 16/3 /23	TODO FACTURADO EN 2022	2023
CM 31 2022	-9.426,70	23/11/22 A 22/3/23	TODO FACTURADO EN 2022	2023

- b) Contratos resueltos antes del fin de la vigencia en 2022

EXPEDIENTE	IMPORTE (€)	VIGENCIA		año modelo 130
LI 10 2019	-3.489,12	1/03/22 A 28/2/23	SE RESUELVE 11/05/2022	2023
LI 141 2020	-995,00	21/1/22 A 20/01/23	SE RESUELVE 22/05/2022	2023
LI 69 2022	-4.382,04	01/08/22-31/07/2024	RESUELTO 16/08/2022	2024
LI 12 2021	-422,50	29/03/22 A 28/03/23	SE RESUELVE 06/06/22	2023

- c) Contrato que no se prorrogó, pero la Mutua había retenido crédito y por error no se anuló al no prorrogarse

EXPEDIENTE	IMPORTE (€)	VIGENCIA		año modelo 130
LI 50 2021	-4.114,00	1/9/21 A 31/8/ 22	NO SE PRORROGÓ	2023

- d) Contrato que no llegó a firmarse, pero la Mutua había retenido crédito y por erro no se anuló al no firmarse.

EXPEDIENTE	IMPORTE (€)	VIGENCIA		año modelo 130
LI 69 2022 L.2	-7.512,05	01/08/22-31/07/2024	CONTRATO DESISTIDO	2023

Total importes en negativo: 31.000,86 €

e) Contratos a incluir en el modelo S130 y que por error no se contemplaron en la formulación de cuentas

EXPEDIENTE	IMPORTE (€)	VIGENCIA	año modelo 130
LI 153 2020	1.915,83	08/3/21 A 07/03/23	2023
LI 1 2021 L.1	26.768,18	2/11/21 A 1/2/23	2023
LI 1 2021 L.2	50.505,41	29/1/22 A 28/4/23	2023
LI 1 2021 L.3	5.148,38	1/1/22 A 31/3/23	2023
LI 1 2021 L.4	700,77	2/11/21 A 1/2/23	2023
LI 57 2021	7.991,45	1/8/22 A 31/7/23	2023
LI 78 2021	21.063,24	6/7/22 A 5/7/23	2023
LI 102 2021	90.495,90	1/1/21-30/9/23	2023
LI 128 2021	150,00	11/1/21 A 10/1/23	2023
LI 21 2022	1.887,60	20/6/22 A 19/6/24	2023
LI 41 2022 L.1	71.613,15	1/7/22 A 30/10/23	2023
LI 41 2022 L.3	36.737,77	1/7/22 A 30/10/23	2023
LI 68 2022 L.1	2.025,54	19/09/22-16/01/2026	2023
LI 78 2022 L.1	66.301,96	7/2/23 A 6/2/24	2023
LI 78 2022 L.2	37.911,32	7/2/23 A 6/2/24	2023
LI 78 2022 L.5	26.065,42	7/2/23 A 6/2/24	2023
LI 93 2022	16.245,16	23/9/22 A 22/9/23	2023
LI 21 2022	882,91	20/6/22 A 19/6/24	2024
LI 78 2022 L.1	6.027,45	7/2/23 A 6/2/24	2024
LI 78 2022 L.2	3.446,48	7/2/23 A 6/2/24	2024
LI 78 2022 L.5	2.369,58	7/2/23 A 6/2/24	2024
LI 145 2021	10.829,28	1/2/22 A 31/1/26	2026

Total importes en positivo: 487.082,78 €

Total diferencia: 456.081,92 €

RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
	1102	2122	2224	3436	4591	TOTALES
2023	22.022,58	253.153,77	13.097,84	350,97	148.283,10	436.908,26
CM-2022-3-1					-659,45	
CM-2022-31-1		-2.251,76			-7.174,94	
LI-2019-10-1		-3.489,12				
LI-2020-141-1		-995,00				
LI-2020-153-1	51,65	298,96		103,30	1.461,92	
LI-2021-102-1					90.495,90	
LI-2021-1-1		26.768,18				
LI-2021-1-2		50.505,41				
LI-2021-12-1		-422,50				
LI-2021-128-1		150,00				
LI-2021-1-3		5.148,38				
LI-2021-1-4		700,77				
LI-2021-50-1	-576,56	-2.468,38		-84,23	-984,83	
LI-2021-57-1					7.991,45	
LI-2021-78-1	6.582,20	7.215,28	2.632,88		4.632,88	
LI-2022-21-2			1.887,60			
LI-2022-41-1	15.754,89	24.348,47			31.509,79	
LI-2022-41-3	210,40	31.430,25		331,90	4.765,22	
LI-2022-68-1		2.025,54				
LI-2022-69-2			-7.512,05			
LI-2022-78-1		58.113,67	8.188,29			
LI-2022-78-2		33.229,28	4.682,04			
LI-2022-78-5		22.846,34	3.219,08			
LI-2022-93-1					16.245,16	
2024		10.380,84	-2.036,46			8.344,38
LI-2022-21-2			882,91			
LI-2022-69-2			-4.382,04			
LI-2022-78-1		5.283,06	744,39			
LI-2022-78-2		3.020,84	425,64			
LI-2022-78-5		2.076,94	292,64			
2026	1.659,05	5.449,29	559,87	34,65	3.126,42	10.829,28
LI-2021-145-1	1.659,05	5.449,29	559,87	34,65	3.126,42	456.081,92

CUADRO RESUMEN DIFERENCIAS MODELO S130 FORMULADAS Y
MODELO S130 REFORMULADAS

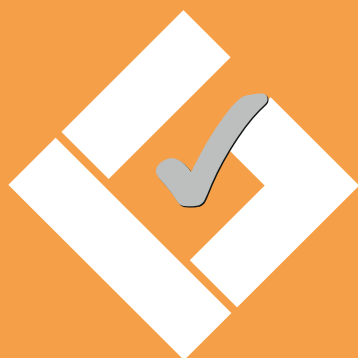
130 FORMULADAS	COMPROMISO DE GASTO 2023	COMPROMISO DE GASTO 2024	COMPROMISO DE GASTO 2025	COMPROMISO DE GASTO 2026	COMPROMISO DE GASTO SUCEIVOS	
1102	487.780,58	270.180,95	128.288,93	100.168,48	275.955,81	1.262.374,75
1105	7,93					7,93
2122	4.736.872,96	1.441.888,51	1.008.306,92	632.053,57	1.925.078,93	9.744.200,89
2224	1.516.461,18	66.206,56	6.459,00			1.589.126,74
3436	46.146,56	6.594,24	3.377,86	2.827,56	11.310,24	70.256,46
4591	1.156.993,94	434.401,32	309.877,09	262.096,38	960.036,05	3.123.404,78
	7.944.263,15	2.219.271,58	1.456.309,80	997.145,99	3.172.381,03	15.789.371,55

130 REFORMULADAS	COMPROMISO DE GASTO 2023	COMPROMISO DE GASTO 2024	COMPROMISO DE GASTO 2025	COMPROMISO DE GASTO 2026	COMPROMISO DE GASTO SUCEIVOS	
1102	509.803,16	270.180,95	128.288,93	101.827,53	275.955,81	1.286.056,38
1105	7,93					7,93
2122	4.990.026,73	1.452.269,35	1.008.306,92	637.502,86	1.925.078,93	10.013.184,79
2224	1.529.559,02	64.170,10	6.459,00	559,87		1.600.747,99
3436	46.497,53	6.594,24	3.377,86	2.862,21	11.310,24	70.642,08
4591	1.305.277,04	434.401,32	309.877,09	265.222,80	960.036,05	3.274.814,30
	8.381.171,41	2.227.615,96	1.456.309,80	1.007.975,27	3.172.381,03	16.245.453,47

RESUMEN DIFERENCIAS	COMPROMISO DE GASTO 2023	COMPROMISO DE GASTO 2024	COMPROMISO DE GASTO 2025	COMPROMISO DE GASTO 2026	COMPROMISO DE GASTO SUCEIVOS	
1102	22.022,58	0,00	0,00	1.659,05	0,00	
1105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2122	253.153,77	10.380,84	0,00	5.449,29	0,00	
2224	13.097,84	-2.036,46	0,00	559,87	0,00	
3436	350,97	0,00	0,00	34,65	0,00	
4591	148.283,10	0,00	0,00	3.126,42	0,00	
DIFERENCIAS	436.908,26	8.344,38	0,00	10.829,28	0,00	456.081,92



B) INFORMES DE AUDITORÍA



INFORME
DE AUDITORÍA DE
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio
de la Seguridad Social)

“UNIÓN DE MUTUAS”
Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social
nº 267

Ejercicio 2022

INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
OTRA INFORMACIÓN	6
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	6
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA

Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.

En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.

Tal y como se refleja en la nota 14 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2022, la cuantía que “UNIÓN DE MUTUAS” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 11.803.719,16 €, abarcando un total de 233 expedientes.

Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:

- Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.
- Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.
- Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de estos y que su importe se encuentra correctamente estimado.
- Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.
- Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.	
Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)	
Según dispone el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a las mutuas, entre otros conceptos de cotización, la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por IT/CC. Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones establece anualmente las condiciones en las que autorizar, en su caso, la aplicación de porcentajes adicionales sobre la citada fracción de cuota a las mutuas que acrediten una insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales. Con independencia del requisito de insuficiencia financiera (que se define por resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, después de aplicada en su integridad la reserva de estabilización específica de esta gestión), la aplicación de porcentajes o coeficientes adicionales de financiación requiere la existencia, durante el ejercicio anterior, de alguna de las siguientes circunstancias estructurales: • Que la duración media de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la mutua sea superior a 33 días.	Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a verificar la información no financiera relativa a los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la Mutua, y a las actuaciones de control y propuestas de alta sobre los citados procesos, y comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa aplicable, en particular: • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena. • Comprobación de la documentación justificativa y del informe que acompaña a la solicitud formulada al Ministerio, en el que se justifican las circunstancias de carácter estructural que hayan podido originar el déficit de la gestión, así como las medidas adoptadas por la Entidad durante ese año orientadas a mejorar la eficacia en este ámbito de gestión. • Selección de una muestra de expedientes, al objeto de comprobar la exactitud de la información contenida en los registros de los procesos de baja de IT/CC. • Desarrollo de procedimientos analíticos sustantivos sobre los citados registros al objeto de comprobar el cumplimiento de



CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
- O bien, cuando el índice de incidencia media mensual de los mismos procesos haya sido superior al 23 por mil. Y siempre que se justifique por la mutua interesada el desarrollo, en el ejercicio auditado, de medidas tendentes a la mejora de la gestión de la prestación, debiendo concurrir las dos situaciones siguientes respecto de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena de duración superior a quince días: - Que se hayan realizado actuaciones de control y seguimiento respecto a un 60% de los citados procesos. - Y que se hayan formulado por la mutua propuestas fundadas de alta, al menos, respecto a un 13% de los procesos. Según se describe en el apartado de “Otra información” de la memoria de las cuentas anuales, con fecha 15 de julio de 2022 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) resolvió provisionalmente la concesión a “UNIÓN DE MUTUAS” de un importe total de 14.924.202,84 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de sus empresas asociadas. Sin perjuicio de la regularización que pudiera proceder en la resolución definitiva que dicte la citada DGOSS atendiendo al resultado negativo o déficit definitivo al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, dada la significatividad de la financiación adicional otorgada y la compleja comprobación de la existencia de las circunstancias estructurales y medidas de mejora requeridas para su percepción, hemos considerado este área como un riesgo significativo en nuestra auditoría.	los requisitos estructurales y actuaciones exigidas por la normativa aplicable para causar derecho a la percepción de estos suplementos financieros. Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.



Otra información

La otra información comprende exclusivamente la “Memoria de sostenibilidad” que es objeto de aprobación previa por la Junta Directiva, que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene la “Memoria de sostenibilidad” concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una



base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

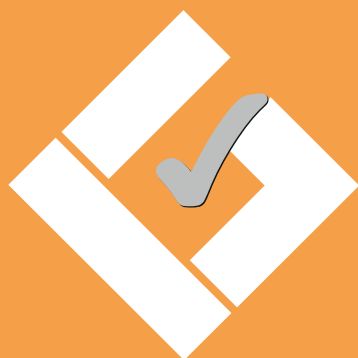
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INFORME
DE AUDITORÍA DE
LAS CUENTAS ANUALES

(Gestión del Patrimonio
Histórico)

“UNIÓN DE MUTUAS”
Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social
nº 267

Ejercicio 2022

INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL



Subdirección General de Control Financiero
del Sistema de la Seguridad Social



Índice

OPINIÓN	2
FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	2
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	3
RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	3

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social.



A la Junta Directiva de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UNIÓN DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “UNION DE MUTUAS”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos



una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL